

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**

**CONSTRUCCIÓN DE LA SEXUALIDAD,  
GÉNERO Y EDUCACIÓN SEXUAL EN  
ADOLESCENTES DE UNA ESCUELA DE  
NIVEL MEDIO DE LA CIUDAD DE  
SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY  
(2012-2017)**

"Tesis para aspirar al Grado de Doctora en Ciencias Sociales"

**JULIAN INGRID YAMILA**

Mg. en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales

**San Salvador de Jujuy, Jujuy junio de 2018.-**

**CONSTRUCCIÓN DE LA SEXUALIDAD, GÉNERO Y  
EDUCACIÓN SEXUAL EN ADOLESCENTES DE  
UNA ESCUELA DE NIVEL MEDIO DE LA CIUDAD  
DE SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY  
(2012-2017))**

**Director: Dr. Jerez Omar**

**Autora: Mg. Julian Ingrid Yamila**

**Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales presentada en  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Jujuy  
2018**

Tribunal nombrado por.....

Constituido el día .....2018.

Presidente: .....

Vocales: .....

.....

.....

Realizado el acto de defensa de la tesis el día ..... de ..... 2018.

Calificación: .....

# **CONSTRUCCION DE LA SEXUALIDAD, GÉNERO Y EDUCACIÓN SEXUAL DE ADOLESCENTES DE UNA ESCUELA DE NIVEL MEDIO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY (2012-2017).**

## **RESÚMEN**

(Resumen en castellano).

El documento presenta los hallazgos de la investigación realizada en el marco de la tesis doctoral que se titula “Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017), la misma se planteó como objetivo analizar y comprender las construcciones de la sexualidad, género y educación sexual de las personas estudiantes adolescentes de una institución escolar de nivel medio, a través de un enfoque socio-antropológicos.

Se tomó como unidad de estudio a estudiantes de 4to años de ambos sexos, turnos, mañana y tarde. Para llevar adelante este estudio se privilegió como técnica de recolección de datos la observación participante, así como, las entrevistas flash y en profundidad y entrevistas de grupos focales.

A través de este estudio se pudo evidenciar que los procesos macro y micro social son aspectos que van determinando las formas de pensar la escuela y en ese proceso a las personas estudiantes adolescentes y las formas de construir la sexualidad, género y educación sexual entre jóvenes. Categorías que se conforman en función de una dialéctica continúa presente en las construcciones que tienen esta población.

(Summary in english)

The document presents the findings of the research carried out within the framework of the doctoral thesis entitled "Construction of sexuality, gender and sexual education of adolescents in a secondary school in the city of San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012- 2017), the objective was to analyze and understand the constructions of sexuality, gender and sexual education of adolescent students of a secondary school institution, through a socio-



anthropological approach. Students of 4th year of both sexes, turns, morning and afternoon were taken as study unit. To carry out this study, participant observation was privileged as a data collection technique, as were flash and in-depth interviews and focus group interviews. Through this study it was possible to demonstrate that the macro and micro social processes are aspects that are determining the ways of thinking about the school and in that process to the adolescent students and the ways to build sexuality, gender and sexual education among young people. Categories that are shaped according to a dialectic continues to be present in the constructions that have this population.

## AGRADECIMIENTOS

El documento que hoy presento ha recorrido por arduos y desafiantes caminos implicados en el proceso de investigación que nos permitió problematizar las miradas adolescentes respecto a la sexualidad, género y educación sexual, y hoy se plasma en este informe final de tesis para alcanzar el título de Doctora en Ciencias Sociales.

El proceso llevado a cabo en el campo de la investigación permitió tejer una red que se va entrelazando en el tiempo, donde instituciones y personas fueron contribuyendo con distintos tipos de aporte a este desafiante camino de hacer investigación.

En este marco, queremos comenzar por agradecer a la institución educativa donde se llevó a cabo el estudio, por abrirme las puertas y permitirme llevar adelante un trabajo sin restricciones y depositar en mi toda la confianza para moverme dentro de la escuela y tomarme el tiempo necesario para ir estableciendo relaciones con los participantes, estudiantes de 4to año. Así como, a sus directivos, asesores pedagógicos, algunos docentes, personal de servicios generales y docentes a cargo del Centro Preventivo.

Un lugar sobresaliente merecen las personas estudiantes adolescentes que formaron parte de este estudio, a quienes quisiera expresar mi gratitud y cariños por el tiempo dedicado y permitirme entrar en sus vidas, conocer sus experiencias, opiniones y poder establecer una linda relación, para todas estas personas valla mi más grande afecto. Se transformaron en actores protagonistas de este proceso, así como sus pensamientos, vivencias y experiencias transitadas en el marco de los contextos educativos.

Sin duda una de las personas que fue muy importante en este trayecto formativo es Jerez Omar, mi director, a quien quiero agradecerle por su guía y sostén en la dirección de este trabajo; y también por todo lo que continúa aportando a mi proceso de crecimiento y formación, desde hace ya más de diez años. Su escucha atenta y sus oportunos consejos han sido muy valiosos para este trabajo. Junto a él, al equipo de la Unidad de Investigación Educación y Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales: Pasados y Presentes.

Agradezco, también, al Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, a su director el Dr.

Ernesto Max Agüero y al plantel docente por la valiosa formación brindada, las discusiones y reflexiones compartidas.

Asimismo, cabe un reconocimiento al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) que me otorgó una Beca Doctoral para realizar este trayecto formativo, así como, a la Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UE CISOR) de doble dependencia CONICET-UNJu., que reúne meritorios investigadores a nivel provincial, nacional e internacional, con quienes he tenido discusiones valiosas sobre la temática y la motivación constante en este proceso.

Finalmente, también quiero agradecer a mis afectos más entrañables, a mis familiares, y amigos y amigas que están siempre acompañándome y viven conmigo el trabajo de investigadora, un caluroso afecto para estas personas.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

A. PRESENTACIÓN.....	11
B. INTRODUCCIÓN .....	15
C. DESARROLLO .....	31
CAPÍTULO I: .....	31
CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES DE LA CIUDAD DE.....	31
1.1. Características del contexto cultural .....	33
1.2. Contexto socio-económico.....	38
1.3. Contexto Educativo.....	40
CAPÍTULO II:.....	43
CONTEXTO DE DESARROLLO HISTÓRICO DE LA SEXUALIDAD.....	43
2.1. Sexualidad y Educación: Su historia.....	44
2.2. Educación Sexual en Argentina.....	53
2.3. Educación Sexual en la provincia de Jujuy.....	61
CAPÍTULO III:.....	67
EDUCACIÓN SEXUAL EN EL NIVEL MEDIO: MARCO NORMATIVO.....	67
3.1. La ESI en Argentina: LEY 26. 150.....	68
3.2. Contexto legal de la ESI y los contenidos curriculares.....	75
3.3. La ESI en la provincia de Jujuy.....	83
CAPÍTULO IV: .....	90
ADOLESCENCIAS Y ESCUELA.....	90
4.1. Una aproximación a la noción de “adolescencia” y caracterización .....	92
4.2. Construcción de las adolescencias en un régimen escolar .....	100
4. 3. Aproximaciones teóricas respecto a la sexualidad y género .....	107

---

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).

CAPÍTULO V:.....	113
LA SEXUALIDAD, GÉNERO Y EDUCACIÓN SEXUAL ENTRE ADOLESCENTES DE NIVEL MEDIO. ....	113
5.1. La sexualidad: Entre conocimientos y experiencias.....	114
5.2. Las construcciones respecto al género atravesada por características sociales y culturales: Prejuicios, creencias y desconocimiento .....	121
5.3. El adolescente y la valoración de la sexualidad. ....	127
CAPÍTULO VI: .....	133
PRÁCTICAS INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN SEXUAL. ....	133
6.1. La educación sexual como práctica educativa en el nivel medio.....	134
6.2. Enseñanza de la educación sexual como contenido curricular de Biología.....	139
6.3. Enseñanza de la educación sexual como contenido curricular de 4to.. ....	145
D. CONCLUSIÓN.....	150
ANEXO I .....	165
MAPAS DE LOCALIZACIÓN .....	165
ANEXO III.....	167
ANEXO II .....	170
MARCO NORMATIVO DE EDUCACIÓN SEXUAL EN LA PROVINCIA DE JUJUY 170	
ANEXO III.....	190
PRIMEROS ACTOS RESOLUTIVOS DE LA ESI EN JUJUY.....	190
ANEXO IV.....	194
PROGRAMAS DE ESTUDIO.....	194

CODIFICACIÓN DE DATOS DE LA UNIDAD DE ESTUDIO .....	199
GLOSARIO DE ABREVIATURAS .....	200

## A. PRESENTACIÓN

El presente estudio representa un avance significativo y novedoso en los estudios vinculados con jóvenes en el ámbito escolar, en una dimensión que interpela a la propia escuela y sus actores. Desde allí, posibilita iluminar pistas para potenciar prácticas educativas desde un conocimiento profundo sobre la construcción de la sexualidad, género y educación sexual que construyen las personas estudiantes adolescentes en el espacio escolar.

En este marco, desde mi formación en Educación para la Salud, se busca constantemente el reconocimiento de esos saberes que surgen en la cotidianeidad y se construyen como parte de las matrices de aprendizajes de las personas estudiantes adolescentes. Por ello se la entiende como una disciplina que tiene por finalidad llevar adelante procesos de educación en salud que permitan la construcción de proyectos de vida de autosuperación otros (Gaggero, 2004), tendiente a la búsqueda de una promoción de la salud emancipadora (Chapela Mendoza, 2013), es decir, apunta a la liberación de la mente de los sujetos

Asimismo, las acciones educativas desde la Educación para la Salud deben reconocer esas singularidades que se invisibilizan y ocultan a través de los estereotipos, mitos o creencias acerca del ejercicio de la sexualidad entre las personas estudiantes adolescentes.

En consecuencia, el presente documento de tesis expone el estudio de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, a través de una investigación de enfoque cualitativo socioantropológico, a partir del cual, se fue construyendo una estrategia de recolección de datos que permitió el rescate de las voces de los actores implicados.

Pensar en las características contextuales y particularmente en la unidad de análisis permitió reflexionar sobre aquellos aspectos históricos, culturales, económicos, sociales y políticos que atraviesan el orden educativo.

La pregunta que va guiando dicha articulación se centra en cómo se establecen las construcciones respecto a la sexualidad, género y educación sexual entre estudiantes

adolescentes inmersos en una escuela, y desde esta óptica observar a la institución como lugar de ensayo de experiencias educativas, afectos, sexualidades y relaciones de género. Un original abordaje para una problemática escasamente trabajada en el campo de los estudios socioeducativos y de educación sexual en la ciudad de San Salvador de Jujuy, que tiene a contribuir en la ampliación de conocimientos surgidos como fuertes interrogantes esbozados en el marco del ejercicio de mi profesión.

El análisis de las características contextuales permiten ser referenciadas en el primer capítulo, donde se exponen, en primer lugar, a modo de conocer quiénes son las personas participantes de la presente investigación, conocer su historia y aspectos culturales, así como, la situación social que los identifica como jujeños que habitan nuestra “Tacita de Plata”. Así mismo, se pone énfasis en el contexto educativo, por ser el ámbito de socialización primaria, a través del cual las personas jujeñas construyen sus matrices de aprendizajes e identidad.

Asimismo, el documento cuenta con 5 capítulos a través de los cuales se fueron exponiendo los hallazgos encontrados y analizando, cómo se van tejiendo esas construcciones que dan sentido a la sexualidad, género y educación sexual entre estudiantes de una institución educativa de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

El capítulo II de la tesis titulado “Contexto de desarrollo histórico de la sexualidad y la educación sexual” plantea la cuestión histórica de la sexualidad y la educación sexual con la intención de identificar cuáles son esos procesos históricos que nos han precedido y nos van a permitir comprender el presente tal como lo refiere Hosban (1998). Haber realizado este recorrido histórico nos lleva a conocer las diferentes formas de experimentar la sexualidad según los distintos pueblos de la historia.

En este marco, entendemos que los sujetos no son entidades aisladas, sus identidades sociales se van moldeando en precisas y cambiantes condiciones sociales. Y en ciertos márgenes de maniobras que se van gestando, particulares construcciones socioafectivas que no responden a esencias, ni herencias, sino a un juego de apropiaciones múltiples.

En el capítulo III analizamos los marcos normativos de la educación sexual en el nivel medio, lo que nos lleva a indagar cuáles fueron todos esos documentos legales que



permitieron avanzar con la implementación de un derecho de trascendencia social como lo es la educación sexual en las instituciones educativas de nivel medio, en particular. Cómo pasamos de una política de Estado centrada en la procreación como lo fue en la época peronista, ha políticas donde tanto hombres como mujeres tiene derecho a decir la cantidad de hijos que quisieran tener, planificación familiar.

De esta manera problematizar la categoría adolescencia nos permite discurrir el marco contextual desde el cual la estamos pensando al sujeto en este momento de vida, pero además reconocer los procesos históricos que las atraviesan. Tanto adolescencia como institución educativa son dos categorías que requieren ser miradas profundamente y desentrañar esos significados que van adquiriendo en cada contexto histórico, por lo que en el capítulo IV se hace referencia a la “adolescencia y escuela media”.

Capítulo V, construcción de la sexualidad y género entre las personas estudiantes adolescentes de nivel medio, en este apartado se exponen las construcciones de sentidos establecidas en relación a la sexualidad y género que se construyen entre los adolescentes de 4to año. A través del cual se busca dar cuenta de los saberes, conocimientos e información que circula entre en este grupo respecto de las categorías en estudio, para luego profundizar el análisis entre las condiciones sociales, políticas, culturales, religiosas sobre las cuales se tejen estas construcciones.

En este capítulo se va enmarcando como los vínculos afectivos dicen cosas no sólo sobre los dibujos de relaciones que van estableciendo entre compañeros y compañeras en el curso y en la escuela, sino también sobre diferencias culturales y desigualdades sociales en un tiempo de incertezas personales, familiares y sociales, y dentro de las relaciones entre pares que se desarrollan en las instituciones, los conflictos generados por cuestiones en torno a la sexualidad, las relaciones que implican enamoramientos, las emociones y el lugar que ocupan los afectos.

En el capítulo VI trabajamos las prácticas institucionales respecto de la educación sexual y las políticas públicas a partir de pensar la institución escuela a través de múltiples factores. Entiendo la misma como espacio de socialización o “espacio formativo”, y a la vez como espacio de sociabilidad, espacio de encuentro entre jóvenes donde se dirimen procesos de identificación y diferenciación.

En la vida cotidiana de la escuela, dentro y fuera del aula, en las clases, los recreos, las entradas y salidas de la jornada escolar se entrecruzan historias personales y familiares que van tejiendo sentidos y prácticas adolescentes vinculadas al amor, la amistad, el enojo, la infidelidad, los celos; con distanciamientos y solidaridades diversas. Aportan variadas perspectivas a una compleja construcción social que se moldea de modo constante y conflictivo para remarcar el carácter socialmente construido de los estados afectivos, emocionales; y superar una concepción individual al estudiar este tipo de fenómenos. Para el sentido común, los pensamientos y las cuestiones emocionales se presenta como un refugio de la individualidad, pero, contrariamente a esta creencia, la afectividad y la sexualidad siempre son la expresión de un medio humano y un universo social de valores.

Comprender qué hace la escuela y qué hacen estudiantes adolescentes con cuestiones que se ligan a la sexualidad, implica adentrarnos en un terreno difícil, menospreciado a veces por los adultos como un problema que no los ataña. Sin embargo, tal como afirmamos más arriba, cuando hablamos de sexualidad hablamos de la constitución emocional e identitaria que construyen las personas jóvenes en la escuela media, a veces, de manera programada, y otras veces con la presencia o ausencia que lleva implícita la indiferencia o la falta de acompañamiento.

## B. INTRODUCCIÓN

### ➤ Planteamiento del problema

Las construcciones de la sexualidad, género y educación sexual entre estudiantes adolescentes, se tejen en un interjuego entre trayectorias escolares, familiares e institucionales, inscriptos en un contexto socio-histórico en el que se configuran y reconfiguran las formas de significar las realidades; es lo que se buscó analizar a través de esta investigación.

La sexualidad, particularmente, en la adolescencia se ha transformado en objeto de estudio de variados profesionales: psicólogos (Aberaturi y Knoble, 2010), sociólogos (Checa, 2015), antropólogos (Chávez, 2009), pedagogos (Morgade, 2016), entre otros que suelen hacer valiosos aportes desde perspectivas de estudios mixtos y/o cuantitativos de contextos externos, tomados como referentes para problematizar la temática y emprender este estudio de comprender como se construyen la sexualidad, género y educación sexual entre las personas estudiantes de una escuela de nivel medio de la capital jujeña.

En los diferentes momentos socio-históricos, la sexualidad adolescente fue conceptualizada y vivenciada de modos distintos según las épocas, teniendo como punto nodal el significado del cuerpo, visión biologicista, a partir del cual se representaba la sexualidad del ser humano (Abramovich, 2014).

Actualmente, la sexualidad es conceptualizada como la expresión del ser humano que comprende las vivencias, experiencias, sentimientos, es decir, en todo lo que es, siente, piensa y elige. Como lo refiere la OMS (2008, en Marina) “Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales (...)”. En efecto, la cultura juega un papel determinante en este proceso de construcción de la identidad sexual de las

personas, porque le imprime un sello distintivo respecto a las formas de significar la sexualidad.

En consecuencia, el interés del presente trabajo de investigación se centró en la construcción de la sexualidad, género y educación sexual que se establecen entre estudiantes de 4to año de una institución de nivel medio de la ciudad de S. S. de Jujuy, provincia de Jujuy.

Interpelarse sobre la mirada respecto a la temática a partir del análisis de estudios de autores como Kornblit (2014), quien en su investigación de base cuantitativa realizada en el 2005 y 2012, refiere que la proporción de jóvenes que han debutado sexualmente se ha incrementado en comparación al 2005, particularmente en el grupo de mujeres, afirmando que la iniciación sexual entre adolescentes muestra una tendencia cada vez menor, 14 años. Además, refiere que existe un incremento de jóvenes que no utilizan preservativo, lo que indica que existe un porcentaje importante de adolescentes expuestos a diferentes tipos de infecciones de transmisión sexual y los embarazos.

Los últimos datos publicados en el boletín anual de la Sociedad Argentina de Pediatría y UNICEF (2017), donde se consolidan datos de todo el país, Jujuy, se encuentra por encima de la media nacional (15,5%) de embarazados adolescentes según los datos correspondientes a los años 2015 y 2016, alcanzo el 20,5 %. En promedio, refiere el informe “hay entre 3 y 5 adolescentes embarazadas (13 y 15 años) por instituciones escolares o que ya han sido madres o que van por el segundo embarazo”. De acuerdo con estos datos en esta provincia había 60 embarazadas menores de 15 años en 2015 y luego se pasó a 42% en 2016, detallando que las zonas más problemáticas en materia de embarazo adolescente son San Pedro y San Salvador de Jujuy (UNICEF, 2017).

Otro estudio publicado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2014), establece que en Argentina las estadísticas muestran que por lo menos el 50% de las mujeres no recibe información sexual en sus casas y el riesgo de embarazo e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) es mayor cuanto menor es la edad del debut sexual, el nivel socioeconómico y educativo, y cuanto mayor es la

diferencia de edad entre la mujer y el varón. Un dato, también, muy importante es que un tercio de las personas jóvenes se inician sexualmente sin prevención.

En una investigación anterior realizada en el marco de mi tesis de maestría se logró evidenciar que entre docentes de una institución educativa de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, las experiencias de educación sexual suelen estar impregnada de episodios traumáticas, caracterizada por un arraigo al culto católico que favorece la visión del patriarcado cultural, la monogamia y la conformación de parejas heterosexuales (Julian, 2016).

En consecuencia, los interrogantes que guiaron dicha investigación fueron los siguientes ¿cómo se producen los cambios conceptuales de la sexualidad, género y educación sexual?, y en efecto ¿cómo se construye la sexualidad, género y educación sexual entre estudiantes de una escuela de nivel medio?, ¿qué papel juegan las instituciones educativas y familiares en las construcciones respecto a la sexualidad y género?

Finalmente, resulta de gran importancia reconocer las singularidades entre adolescentes que se expresan a través de pensamientos, vivencias y experiencias de la sexualidad, a efecto de superar algunos reduccionismos presentes en las prácticas de educación sexual en las escuelas. Además, de permitir una mayor aceptación de hecho y garantizar los derechos de las minorías sexuales, y contribuir en la promoción de la salud de esta población.

### **Objetivos de conocimiento**

- Analizar las construcciones respecto a la sexualidad, género y educación sexual entre adolescentes de 4to año de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

### **Objetivos Específicos**

- Indagar los conocimientos y experiencias respecto a la sexualidad y género.

- Describir experiencias educativas sobre educación sexual mantenidas en la trayectoria formativa.
- Desentrañar qué papel juegan los prejuicios, creencias y conocimientos en las construcciones de la sexualidad, género y educación sexual entre adolescentes.
- Analizar la relación entre prácticas institucionales vinculadas a la salud y las políticas educativas asociadas a la salud.
  
- **Revisión de las investigaciones existentes**

Los estudios realizados por investigadores como Kornblit y Susta (2014), Morgade (2016 y 2011) Molina (2013), Jones (2010), Villa (2007), entre otros organismos nacionales e internaciones han servido de base para problematizar la mirada sobre la construcción de la sexualidad, género y educación sexual entre adolescentes de una institución educativa de nivel medio e identificar el vacío de conocimiento en una temática de gran complejidad como refieren estos autores.

Morgade (2016) menciona la existencia de un consenso entre investigadores en señalar que en temas de sexualidad las estrategias meramente informativas no logran modificar los conductas en relación a la misma, manera que parece creerse que los comportamientos y prácticas sobre el cuerpo están basadas en creencias y prejuicios sobre la sexualidad, los roles y estereotipo de lo masculino y lo femenino.

La investigación comparativa de base cuantitativa publicada por Kornblit y Susta (2014) contrasta dos estudios realizados en el 2005 y 2012, en el que entre sus conclusiones evidencian que respecto a la diversidad sexual existe mayor tolerancia en comparación al primer estudio donde se relacionaba la sexualidad a una práctica moral o enfermedad, 52%, mientras que el segundo estudio (2012) estas opiniones disminuyeron a 29%. Además, muestran que en la proporción de jóvenes que han debutado sexualmente existe un incremento entre las mujeres, mientras que la iniciación sexual es cada vez a más baja edad, 14 años.

Los autores antes mencionados, resaltan que entre las personas jóvenes de la muestra, 2012, la prioridad en la anticoncepción antes que en la prevención de la

ITS, queda demostrado en la disminución de jóvenes que no utilizan ningún método de cuidado y aumentan significativamente los anticonceptivos de emergencia.

Además, en el 2012 el instituto de Investigación Gino Germani a través de un estudio realizado en la provincia de Jujuy, de 4971 encuestas, la muestra evidencia que la iniciación sexual entre adolescentes se produce entre los 13 a 16 años, el 73% de las personas refieren a una situación que se dio en una relación de noviazgo.

En relación a las actitudes sobre las diversidades sexuales, el estudio mencionado, proponía manifestar su acuerdo o desacuerdo con respecto a la homosexualidad, caracterizándola como un vacío, una enfermedad o como una práctica sexual más; las dos primeras categorías agrupadas alcanzan un 56%, mientras que para la última un 42%.

El estudio realizados por UNICEF (2011) revela datos sobre la implementación de la ley 26.150 de Educación Sexual Integral, en 4 localidades de provincias de la Argentina (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Loma de Zamora, Jujuy y Corrientes), la mayoría de las personas participantes entrevistadas, varones como mujeres e indistintamente del lugar de procedencia, señalaron que existe una gran necesidad de información en materia de educación sexual entre jóvenes. Indicaron que la falta de información es una de las causas de los principales problemas y dificultades que atraviesan las personas adolescentes de hoy, entre ellos mencionaron se mencionaron los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, particularmente se hizo referencia al VIH/SIDA.

Del mismo modo, el estudio destaca que respecto a las actitudes y prácticas en torno a la sexualidad, teniendo en cuenta: los cambios sociales y culturales producidos durante los últimos años, la influencia de cambios legislativos vigentes y la opinión pública, muestra que el 42% refiere a un vacío o enfermedad. También, se evidencia que el 42% de adolescentes es más tolerantes respecto de la diversidad sexual.

Otro antecedente en la temática es una investigación publicada por Jones (2010) realizada en Trelew, provincia de Río Negro, sobre el debut sexual entre adolescentes de entre 15 a 19 años, en la que refiere que a la hora iniciar de una

relación de pareja entre las personas adolescentes tienen diferentes motivos por los cuales establecer este vínculo, por un lado, relacionados con las presiones que ejerce el medio socio cultural sobre los varones y por el otro, la presión de los grupos de pares.

En el caso de las mujeres sucede lo contrario, los padres constantemente aconsejan postergar su iniciación sexual inculcando el miedo a quedar embarazadas y las restricciones que esto le implicaría en su vida. Con respecto al grupo de pares no existe la misma presión por partes de otras jóvenes, ya que lo establecido es que las adolescentes tengan relaciones sexuales con una pareja donde la iniciación sexual sea por amor, repudiando el sexo casual o por diversión. Esto se hace evidente a través de agresiones con palabras obscenas o etiquetándolas con términos despectivos que ofenden a la persona misma (ob. cit.).

Se evidencia en este acotado relato, la influencia que ejerce el medio sociocultural, el contexto familiar y el grupo de pares entre adolescentes y cómo éste determina de alguna manera la forma de actuar y pensar de los sujetos.

En el 2012 lleve a cabo una investigación, en el marco de mi tesis de grado, sobre las primeras relaciones de parejas entre adolescentes de una institución educativa de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy. A través de este trabajo se evidencio tres formas de vínculos que suelen darse en este momento de vida: la primera cita, el noviazgo y el "estar con alguien" o "tener un guillo" (relación relativamente informal, sin mayores compromisos entre los involucrados), estas formas de vincularse son vivenciadas de diferente manera, y suelen afectar negativamente los planos emocional, psíquico y social del sujeto (Julian, 2012).

Entre las conclusiones establecidas en la investigación mencionada, se evidencia que se hace referencia a la primera cita como aquel encuentro que se suele dar en la adolescencia temprana, según lo mencionado por los sujetos de estudio, se produce entre los 12 y 14 años de edad. Asimismo, entre adolescentes se establecen que este primer encuentro "te queda marcado para toda la vida", a pesar de ir perdiendo relevancia a través del tiempo, en lo más personal y significativo del ser humano; pero resulta ser un acontecimiento colmado de sentimientos



peculiares, caracterizado como el inicio de la identidad sexual y el ejercicio de la sexualidad (ob. cit.).

De la investigación realizada respecto a las representaciones sociales que se construyen entre docentes de nivel medio de ciudad de San Salvador de Jujuy, se obtiene como dato que la enseñanza de la educación sexual como contenido curricular está destinada a los cursos más elevados del nivel medio, 4to y 5to año, dado que entre educadores consideran que es el momento en el que han alcanzado un desarrollo biológico y psicológico de maduración necesario para hablar acerca de la temática, se inician sus relaciones vinculares y se encuentran en una etapa de gran despertar hormonal (Julian, 2016).

Serrano (2009) afirma que en Argentina continúan elaborando políticas y programas basados en discursos médicos y sexológicos, pues los focos son el control de la natalidad, la prevención de los embarazos no deseados, las enfermedades e infecciones de transmisión sexual y la promoción de la planificación familiar como mecanismos para normalizar la reproducción de las poblaciones: “el gobierno de la sexualidad de los jóvenes (adolescentes y sujetos excluidos del orden hegemónico) requiere tanto de las disciplinas individuales del cuerpo y su acción correccional como de las regulaciones colectivas de su sexualidad” (pág. 155).

Finalmente, establecer que este estudio permita complementar la visión de los diferentes actores de una institución educativa, adolescentes y profesores, y tensar las categorías de estudios para finalmente plasmarlo en un documento final que dé cuenta de las realidades contextuales acerca de la sexualidad, género y educación sexual entre estudiantes adolescentes. En consecuencia, contribuir en la implementación de políticas de salud y educación ajustadas a las necesidades de este grupo etario.

### ➤ **Marco teórico**

Se hace necesario pensar en la complejidad del hecho educativo, dadas las características de las trayectorias escolares, edad o evolución, crecimiento y experiencia de

vida, que son muy disímiles en función de las diferencias de clase social, etnia, ámbito rural o urbano, creencias, etc. (Burbules, Brunner, Martin, Hepp, Morrissey, Duro, Magadan, Lugo, Kelly y Agurrondo, en Tedesco, 2008).

Para los niños, niñas y adolescentes la institución escolar juega un papel relevante en la subjetivación y la constitución de la identidad, y en este mismo proceso, se constituye la sexualidad.

Además, comprender el proceso educativo institucionalizado es pensar en una jerarquización de la enseñanza, que implica, formas de relaciones, sistemas de poder que se explicitan en el proceso comunicacional donde hay un emisor, un discurso y un mensaje privilegiado; que se espera que el receptor no solo escuche ese discurso sino que además lo repita (Quiroga, 2005).

Pensar en la construcción de la sexualidad, género y educación sexual entre estudiantes adolescentes fue necesarios recurrir a los aportes de Blumber (1982) quien establece tres premisas: la primera que el ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de lo que está significando para él, al decir de las cosas, refiere a todo aquello que una persona puede percibir en su mundo: objetos físicos, como árboles o sillas; otras personas, como una madre o un comerciante; categoría de seres humanos como amigos o enemigos ; instituciones como una escuela o un gobierno, etc.

Así mismo, la segunda premisa refiere al significado de estas cosas que se derivan de, o surge como consecuencia de la interacción social que cada cual mantiene con el prójimo. Y la tercera, refiere que los significados se manipulan y modifican mediante un procesos interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas que va hallando a su paso.

El punto de vista del interaccionismo simbólico sostiene, por el contrario que el significado que las cosas encierran para el ser humano un elemento central en sí mismo. Se considera que ignorar el significado de las cosas conforme al cual actúan las personas equivale a falsear el comportamiento sometido a estudio, por estimarse que el hecho de restar importancia al significado en beneficios de los factores que supuestamente motivan la conducta, constituye una lamentable negligencia del papel que el significado desempeña en la formación del comportamiento (ibídem).

En este mismo sentido Berger y Luckmann (2003) refieren que la sexualidad humana está dirigida y a veces estructurada rígidamente en cada cultura particular. Toda cultura tiene una configuración sexual distintiva, con sus propias pautas especializadas de comportamiento sexual y sus propios supuestos. Estas configuraciones, su enorme variedad y rica inventiva, son producto de las propias formaciones socio-culturales del hombre más que de una naturaleza humana establecida biológicamente.

En consecuencia, el autor menciona que la formación del yo humano debe entenderse en relación con el permanente desarrollo del organismo y con el proceso social en el que los otros significativos median entre el ambiente natural y el humano. Los mismos procesos sociales que determinan la plenitud del organismo producen el yo en su forma particular y culturalmente relativa. El carácter del yo como producto social no se limita a la configuración particular que el individuo identifica como él mismo.

Por su parte Banchs (1991 en Umaña Araya, 2002) rescata la configuración social en las cuales estamos inserto en una sociedad con una historia y un fondo de conocimientos culturales que nos sumerge en una parcela de esa sociedad. Grupos que manejan una ideología, poseen normas, valores e intereses comunes que los distinguen como grupos de otros sectores sociales.

Esos grupos, a su vez, están compuestos por individuos, hombres y mujeres que en el proceso de socialización primaria y secundaria van construyendo una historia impregnada de emociones, afectos, símbolos, reminiscencias personales, procesos motivacionales, pulsiones, contenidos conscientes e inconscientes, manifiestos y latentes.

Asimismo, las instituciones implican historicidad y control, siguiendo a Berger y Luckmann refieren a la existencia de tipificaciones recíprocas de acciones que se construyen en el curso de una historia compartida. Las instituciones siempre tienen una historia, de la cual son productos, en consecuencia, los autores hacen énfasis en la comprensión adecuada que hay que tener sobre una institución.

Además, los autores mencionados establecen que las instituciones, por el hecho mismo de existir, también controlan el comportamiento humano estableciendo pautas definidas de antemano que lo canalizan en una dirección determinada, en oposición a las muchas otras que podrían darse teóricamente.

Desde esta perspectiva teórica, se llevó a cabo el estudio de la construcción de la sexualidad género y educación sexual entre estudiantes adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

### ➤ **Corpus de la investigación**

La unidad de análisis está constituida por una institución educativa de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy de la provincia de Jujuy, ubicada en la zona céntrica de la capital jujeña.

La escuela tiene la particularidad de acoger a adolescentes de los diferentes barrios periféricos de la ciudad de S. S. de Jujuy: Chijra, Villa Belgrano, Barrio Norte, Cerro las Rosas, Mariano Moreno, Alto Comedero, El Progreso, El Chingo, B° Norte, Coronel Arias, Alto Comedero, Los Perales, etc.

Asimismo, los datos recolectados de la institución educativa permiten establecer que cuenta con edificio propio, funciona en dos turnos, mañana y tarde; acoge aproximadamente 600 estudiantes de ambos sexos y 130 docentes de las diferentes áreas curriculares.

La elección de la unidad de análisis surge, por un lado, porque es una de las pocas instituciones escolares que ha logrado instituir el trabajo sobre la prevención de problemáticas emergentes en la adolescencia, llevando desde el 2003 una política de atención de la salud de las personas adolescentes a través del Centro Preventivo, y ha podido sostener este espacio en el tiempo e ir ampliando su funcionamiento en ambos turnos.

A la fecha, el Centro Preventivo, está conformado por docentes con tiempo exclusivo para desarrollar esta actividad, por otra parte, es una de las instituciones seleccionada junto a otras dos, ubicadas en el departamento de Libertador General San Martín y San Pedro de Jujuy, donde se está llevando a cabo una experiencia piloto el Programa Educación Sexual Integral y el Grupo ESTAR (2016), además, este último vienen articulando acciones con el programa de asesoría para adolescentes dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

A decir del Centro Preventivo fue una iniciativa que se origina por la Secretaria de Lucha contra la Drogadicción, actualmente, dependiente de la Secretaria de Niñez y Adolescencia, los registros existentes de este centro establecen que comenzó a funcionar con el objetivo de realizar un trabajo de articulación entre las instituciones de salud y la escuela con el fin de prevenir las adicciones. Por esa época las características del contexto donde se ubicaba la institución educativa se la solía asociarla al alto número de estudiantes vinculados al consumo de drogas como una de las mayores problemáticas.

Por esos años, entre 2003 al 2008, la institución educativa estaba ubicada en el centro de un barrio de clase media alta de la ciudad de San Salvador de Jujuy, funcionaba en horario de tarde y noche, dado que se encontraba en dependencia de otra institución de nivel primario donde tenían tiempos y espacios restringidos.

Por las características de lugar de ubicación la mayoría de las familias de la zona solían enviar a sus hijos a estudiar a instituciones educativas privadas, quedando esta escuela como alternativa emergente, es decir, tutores o padres enviaban a sus hijos a esta escuela considerando ser una forma de castigo para los jóvenes, exigiéndoles estudiar y trabajar.

En este marco el Centro Preventivo, cumplía una importante función en diferentes problemáticas que se generaban entre estudiantes adolescentes, como lo muestran los registros, acta institucional donde se escribían los diferentes acontecimientos problemáticos mantenidos y el trabajo que realizaban articuladamente con otras instituciones.

Esta experiencia, de atender a las necesidades del grupo de estudiantes en sus distintos niveles, es una función que actualmente sigue desarrollando la institución educativa a pesar del paso de los años y el cambio de edificio institucional, y autoridades. Dado que desde el 2008 cuenta con un edificio propio donde funciona en dos turnos, mañana y tarde, y el Centro Preventivo logro adquirir su propio lugar edilicio, el laboratorio, donde realizan diferentes tipos de actividades preventivas y al contar con un programa específico suelen llegar ofrecimientos de diferentes instituciones de nivel terciario y universitario para realizar las prácticas docentes en el lugar.

Además, desde que la institución tiene edificio propio por su ubicación, zona céntrica, 2008, es denominada entre docentes de la misma como “escuela de moda”, dado

que es una institución, por su ubicación y amplio salón de eventos, donde se realizan los diferentes eventos ministeriales, lanzamientos, induraciones, firmas de convenios, cierres de ciclos lectivos, etc.

Asimismo, se consideraron los datos estadísticos que presente este departamento, Doctor Manuel Belgrano, en relación a los embarazos adolescentes últimos datos estadísticos brindado por UNICEF (2017) que fueron publicados a principio de este año, 2018, refieren que Jujuy se encuentra por encima de la media nacional en casos de embarazos adolescentes, hay entre 3 y 5 adolescentes embarazadas en la franja que va entre 15 y 19, detallando que las zonas más problemáticas en materia de embarazo adolescente son San Pedro y San Salvador de Jujuy (UNICEF, 2017).

Además, se tuvieron en cuenta los antecedentes publicados por INDEC (2012): por un lado, el informe surgido del último censo nacional (2010), donde se detalla que Jujuy es la provincia con mayor cantidad de adolescentes entre 15 a 19 años (10,58%) y muestra un incrementó 3 puntos porcentuales entre 1991 y 2011. El mayor porcentaje de embarazos adolescentes se encuentra en el departamento de Santa Barbará, con una tasa del 28,5%, mientras que el Departamento Dr. Manuel Belgrano un 17,5%; situación que se evidencia en las instituciones educativas de nivel medio.

Los datos mencionados reflejan la necesidad de poner el foco de atención en esta unidad de análisis por las características que posee las misma, además, es importante destacar como se producen esos proceso de construcción de la sexualidad, género y educación sexual.

En cuanto a la unidad de estudio, está conformada por 50 estudiantes de 4to año de ambos sexos, del turno mañana y tarde que fueron seleccionados al azar y voluntariamente para participar del presente estudio.

### ➤ **Metodología**

El presente plan de tesis se abordado desde un enfoque de investigación socioantropologico dado el carácter del objeto de estudio, entendiendo a la sexualidad como una construcción cultural que se tiñe de las particularidades del contexto (Morgade, 2016) y la complejidad del mundo social que transita en una dialéctica entre estructuras

políticas, económicas y socioculturales sobre las que se configuran los significados de sexualidad, género y educación sexual.

Se reconoce como base los aportes de Achilli (2000) quien refiere que lo cotidiano se construye, con la construcción de otras categorías, que permiten captar las redes como categoría de análisis, ya que lo que se pretende es comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia del actuante y cómo se construyen la sexualidad, género y educación sexual entre adolescente.

Además, reconocer la existencia de múltiples realidades construidas por las personas estudiantes adolescentes en relación a su realidad social, así como, comprender e interpretar los significados, percepciones y experiencias que se construyen alrededor de la sexualidad, género y educación sexual.

En una primera instancia se recurrió al método etnográfico de investigación tomando los aportes de Guber (2001), que permitirá una aproximación a la unidad de estudio buscando comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros con énfasis en la descripción, es decir, comprender los hechos a partir de los propios actores, siendo ellos los informantes privilegiados ya que pueden dar cuenta de lo que piensan, sienten y experimentan.

El universo o población objeto de estudio del presente trabajo es una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. El establecimiento educativo está ubicado en la zona céntrica de la ciudad, tiene la particularidad de acoger a adolescentes de los diferentes barrios nuestra capital Cerro las Rosas, El Progreso, El Chingo, B° Norte, Coronel Arias, Alto Comedero, San Martín, Los Perales, etc.

Entre los datos se reconocieron los proporcionados por el último censo nacional (2010), Jujuy es la provincia con mayor cantidad de adolescentes (10,58%) entre 15 a 19 años, donde el embarazo adolescente se incrementó 3 puntos porcentuales entre 1991 y 2011. El mayor porcentaje de embarazos adolescentes se encuentra en el departamento de Santa Bárbara, con una tasa del 28,5%; manteniendo el Departamento Dr. Manuel Belgrano un 17,5%, situación que se evidencia en las instituciones educativas (INDEC, 2012).

Así mismo, un primer estudio realizado para alcanzar mi tesis de grado, 2011, acerca de las primeras relaciones de pareja en la adolescencia con estudiantes de 5to año,

permite contar con un antecedente sobre la temática. Dicho estudio permitió relevar que las primeras relaciones de pareja entre adolescentes suelen producirse entre los 12 y 14 años de edad; esta circunstancia varía notablemente de un grupo a otro.

Cabe acotar que a través del mencionado estudio se evidenció que entre adolescentes refieren que ese primer encuentro “te queda marcado para toda la vida”, a pesar de que a través del tiempo va perdiendo relevancia en lo más personal y significativo del ser humano, pero resulta ser un acontecimiento colmado de sentimientos peculiares, caracterizado por el inicio de la identidad sexual y el ejercicio de la sexualidad (Julian, 2012).

Otra investigación desarrollada en una institución educativa de nivel medio (2006-2015) de nuestra ciudad capital, se indagó sobre las Representaciones Sociales que construyen entre docente acerca de la sexualidad y educación sexual, permitió relevar que la misma se establecen entre una puja de factores vinculados, por un lado, a la cultural a través del cual se sintetizan los significados y representaciones respecto a la sexualidad y la educación sexual; por otro, a las experiencias de vida, formación e interés de las personas y por último, por su arraigo al culto religioso. Lo que se traduce en prácticas educativas basadas en una suerte de consejos, enriquecidos por la experiencia de vida personal.

Investigar sobre la temática fue un trabajo de análisis, de crítica, de confrontación de múltiples informaciones desde una perspectiva que considera a la estructura social en constantes contradicciones y necesidades, parafraseando a Achilli (2000) dirá movimientos que conducen a la búsqueda y construcción de procesos del pasado y de presentes dinámicos.

En consecuencia, la información, las ideas que circulan en las comunicaciones interpersonales, familiares e institucionales, y mediante los medios de comunicación van moldeando y conformando nuestros modos de pensar y actuar. Las posiciones sociales, los valores, creencias y actitudes y otras categorías sociales actúan como principios organizadores que le otorgan significados al objeto social.

En este proceso de investigación, además, se llevó a cabo un proceso de selección al azar de 50 adolescentes de ambos sexos de 4to año del turno mañana y tarde, buscando una cantidad igual entre hombres y mujeres.



### 5.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se recurrió a la observación participante como técnica que permitirá los primeros acercamientos a los actores claves, tomando como referencia los aportes de Guber (2001) quien estructura la observación participante y afirma que para conocer una cultura es necesario introducirse en ella y recoger datos sobre su vida cotidiana.

Otros autores como Vitorelli y otros (2013) mencionan que la observación participante es más que una mera descripción de los componentes de una situación, permitiendo la identificación del sentido, de la orientación y de la dinámica de cada momento. Ante la intersubjetividad presente en cada momento, la observación permite y facilita la aprehensión de lo real del mundo-vida.

Además, se aplicaron entrevistas flash y en profundidad con la finalidad de descubrir los conocimientos y las construcciones de sentido sobre sexualidad, género y educación sexual que se establecen entre adolescentes de turno mañana y tarde. Las entrevistas en profundidad según Taylor y Bogdan (1984) se traducen en encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tiene los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como los expresan en sus propias palabras.

Otras de las técnicas que se aplicaron son los grupos focales, como espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los actores provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Kitzinger (1995) lo define como una forma de entrevista grupal que se utiliza para comunicarse entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información.

Los aportes de Martínez (1999) también, han sido útil para comprender esta última técnica utilizada, quien la entiende como método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto.

La triangulación o cruce se realizó entre las diferentes dimensiones de análisis disciplinar, que permitió la articulación compleja entre procesos socio-político sobre los que se gestan las instituciones educativas con procesos socio-culturales que se expresan en cada contexto social y a partir del cual se establecen los conocimientos y pensamientos de la educación sexual (Sirvent, 2004).

De este modo, se llevó adelante un proceso metodológicos que permitió en las sucesivas etapas del trabajo de campo la convergencia metodológica como lo establece Vasilachis de Gialdino (1992) entre datos e informantes, de modo tal de lograr una mirada integral del objeto de estudio y descubrir las construcciones respecto a la sexualidad, género y educación de los adolescentes de una institución educativas de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

## C. DESARROLLO

### CAPÍTULO I:

#### CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY.

Caracterizar el contexto sobre el que está inserto la institución educativa y los sujetos que participan de este estudio, a los efectos de poder establecer todas aquellas particularidades que la atraviesan, es reconocer aquellas influencia del orden macrosocial que se hacen presente en lo micro.

De esta manera la identificación del contexto social, cultural y educativo nos permite reconocer esa historicidad e interculturalidad que se hace presente en la práctica cotidianas, a partir de las cuales se configura la sexualidad de las diferentes grupos o colectivos y en particular, entre estudiantes adolescentes.

En este marco, surge preguntarse cuáles son esas características contextuales que atraviesan a la escuela y se hacen presente en las prácticas pedagógicas, y qué papel juegan en la construcción de la sexualidad adolescentes en la institución educativa.

Es necesario reconocer que vivimos en un contexto rodeado de una serie de valores, costumbres y realidades culturales que se hallan tanto "alrededor" como "dentro" de nuestro entorno sociocultural. Aspectos que se hacen presente en las instituciones más próximas al sujeto, en la vida familiar y escolar.

En consecuencia, el análisis del contexto nos proporciona mirar la realidad socio-económica y cultural del contexto, las características del nivel de vida, la formación de la población, los flujos de los movimientos culturales, religioso, deportivo y recreación presentes.

En particular Jujuy, al ser una provincia de descendencia indígena, reconocer esas poblaciones originarias, el flujo migratorio presente, etc. Permite interpelarse cuáles son esas características que nos atraviesan, creencias, significados, en torno a la sexualidad y cómo se van configurando las formas de pensar la misma.

Así también, a través de este apartado se busca ir poniendo en evidencia aquellas características del grupo de estudiantes que han formado parte de este estudio quiénes son, de dónde vienen, a que distancia se encuentra de la institución educativa ubicada en la zona céntrica, quiénes realmente asisten a esta institución y romper con aquel estereotipo de considerar que a las escuelas céntricas solo concurren adolescentes de zonas céntricas.

## 1.1. Características del contexto cultural

La provincia de Jujuy, suele estar caracterizarse por su diversidad poblacional que modifica su estructura básica, es decir, que transforma sus prácticas cotidianas y su organización cultural.

Investigadores jujeños caracterizan a Jujuy como una provincia con una población de diversidad étnica, con fuerte presencia de población indígena (Cruz, 2005). Particularmente, en la ciudad de S.S. de Jujuy existe una población con características más criollas<sup>1</sup>, con algunos núcleos de extranjeros (Karasik (2006).

Además, las características de las familias jujeñas establecidas en la época colonial, se solían constituir por una suerte de mercadeo, el matrimonio se constituía por la transferencia del ejercicio individual de la persona a la familia de los novios y, en parte, al Estado. Los casamientos, entre hombres y mujeres, se producían por alianzas familiares en el caso de las familias de la élite social. Por el contrario, en la clase baja, familias de pocos recursos, los matrimonios se producían con nueva sangre mercantil (Cruz, 2005).

En este mismo período, Cruz (ob.cit) caracteriza a los sectores populares como dependientes de la elite mercantil y asociados al trabajo artesanal, productores independientes y comerciantes al menudeo. Rasgos que aun en la actualidad conserva la sociedad jujeña.

Cruz (ibídem) menciona, además, el inicio de una jerarquización del género ya en la época colonial en los sectores populares la ciudad de S. S. de Jujuy, lo que se podía evidencia en la fuente de trabajo de las mujeres, pequeñas comerciantes de bebidas y comidas, las chicheras<sup>2</sup>, etc. Siempre asociadas a actividades domésticas. La

---

<sup>1</sup> Karasik (2006), establece que el termino criollo refiere una diversidad de significados en la Argentina, pero su uso más extendido apunta a marcar que no es descendientes de inmigrantes, como buena parte de los pobladores rurales del país, ni indio, aunque se tenga algún antecedente indígena y frecuentemente facciones morenas o trigueña; por el contrario implica facciones del mestizaje.

<sup>2</sup> Denominación que surge de la forma de trabajo, mujeres que trabajaban en vía pública o en su domicilio, que en ocasiones habilitan para la venta de comida a los hombres solteros que trabajaban en la ciudad

jerarquización en los diferentes órdenes del hombre sobre la mujer se marcaba claramente en la familia, considerado éste, como el jefe de hogar y el proveedor de alimentos. Por el contrario, el espacio donde la mujer podía invertir esta situación, y lograban gozar de cierta autoridad era en las festividades religiosas.

Es necesario marcar que se suele referenciar a la provincia de Jujuy por su arraigamiento al culto católico, lo que se evidencia en las diferentes celebraciones que lleva con bástate devoción el pueblo jujeño. Por ejemplo, con la Navidad se inicia la adoración al niño Dios a través de los pesebres, celebración que se realiza en todo el territorio hasta la fiesta de reyes y donde hay una participación por parte del Estado y gran número de familias jujeñas.

Así mismo, la provincia ofrece tradiciones y costumbres en gran parte desconocidas para el resto del país. Los habitantes manifiestan celebraciones ancestrales que los une al pasado, la humildad y agradecimiento que caracteriza a la población jujeña, hacen que se arraiguen a tradiciones como la Pachamama, ceremonia a través de la cual se realiza ofrendas a la madre tierra por protección de cultivos y ganado, y particularmente, en la ciudad de San Salvador de Jujuy en agradecimiento por los alimentos venidos de la tierra y el trabajo.

Otra de las celebraciones a través de la cual se denota el arraigamiento de la población jujeña a su devoción católica es en las celebraciones de Semana Santa<sup>3</sup>, donde cientos de fieles entre niños, jóvenes, adultos y ancianos inician una larga peregrinación que los moviliza hasta el santuario de la Virgen de Punta Corral.

También, el carnaval jujeño es una fiesta significativa para la población, celebración en la que se mezcla lo mático y lo sagrado. Todo comienza con la ceremonia de desentierro del diablo carnalero de la tumba que lo alberga desde el

---

3 Celebración que comienza a los cuarenta días del entierro del carnaval. Las localidades que más se destacan en su festejo son Tilcara y Yavi. En Tilcara comienza la celebración el miércoles de ceniza con la peregrinación al Santuario de la Virgen de Copacabana, el arribo sólo puede hacerse a pie después de una larga jornada de 14 kilómetros de camino aproximadamente, acompañados por bandas de sikuris, los peregrinos bajan la imagen de la Virgen hasta el pueblo. La f del pueblo se manifiesta y materializa en las artísticas ermitas o calvarios, elaborados con flores y materiales naturales de la zona. Yavi, siendo el antiguo punto de reunión de ambos virreinos, reúne en la actualidad en el templo las ancestrales doctrinas que llegan de los alrededores para vivir el culto religioso.

año anterior. Los festejos se mantienen durante ocho días, cada localidad de la provincia tiene distintos ritos de esta celebración. Al finalizar los ocho días, las distintas agrupaciones y comparsas se reúnen en torno a la tumba del diablo para proceder a su entierro.

También, la provincia de Jujuy al encontrarse en un espacio fronterizo su población manifestó durante los dos últimos siglos una tendencia de desplazamiento de norte a sur (Sadir, 2009).

En cuanto a migración, Jujuy, se destaca por ser una de las jurisdicciones del Noroeste argentino (NOA) con mayor población de personas nacidas en el extranjero que habitan los suelos jujeños, 4,4%, mientras que en Salta es del 2,3%. Asimismo, es caracterizada por tener mayor número de población nacida en Bolivia. Y en cuanto a migración interna, el 1,6 % de la población de jujeña migran a las grandes áreas de atracción (CENSO, 2010).

Entre las características de los barrios, a los cuales pertenecen las personas que forman parte de la unidad de estudio, Bergesio (2008) refiere que la historia de la urbanización de la ciudad de San Salvador de Jujuy. En su estudio establece que entre 1914 y 1935 la población de San Salvador de Jujuy se triplica y esto se evidencia en la urbanización de nuevas áreas. Entre 1935 y 1960 continúa expandiéndose hacia el norte sobre el margen derecho del río Grande con Villa Belgrano y hacia el sudoeste, superando la barrera de los Altos de Quintana, se levanta el barrio Ciudad de Nieva. Cruzando el río Grande, se emplazaron los barrios residenciales de Los Perales, Chijra, La Viña, Alto La Viña. Al otro lado del río Chico se fueron organizando casas y terrenos de menores dimensiones, pero con mayor densidad de población, como el barrio Cuyaya y Castañeda.

Además, la autora mencionada dice que se expandieron varios servicios, se fomentó el acceso a la vivienda propia y el desarrollo de una amplia infraestructura sanitaria y educativa. Esto se reflejó en la constante inversión en rubros como pavimentación, alumbrado, aguas corrientes y servicios urbanos de pasajeros, entre otros. Se inauguraron los actuales Hospitales de Niños, Pablo Soria y Néstor Sequeiros. También, se fundan clubes y realizan obras con fines sociales y deportivos.

El barrio de la ciudad que más ha crecido en la última década es Alto Comedero y se encuentra en esa última porción del territorio. En la actualidad el barrio cuenta con una población superior a los 100.000 habitantes (lo que representa, aproximadamente, un 22 por ciento de la población total de la ciudad) y se origina y va creciendo en base a, fundamentalmente, migrantes internos desocupados y familias de trabajadores precarizados (ob.cit.).

En algo más de veinte años ha surgido en Alto Comedero una verdadera concentración urbana paralela donde hombres y mujeres conviven en la periferia de la ciudad, en un barrio heterogéneo que contiene zonas bien diferenciadas con desigual acceso a los servicios, aunque en todos los casos son deficitarios.

En este marco, siguiendo a Karasik (2006) establece que por el tiempo de formación de la sociedad jujeña, los procesos de reconocimiento colectivo están alimentados por afinidades sociales y culturales, que son expresadas, muchas veces, en términos de ancestralidades, tal como puede verse en las diversas formas de expresión de la cultura popular en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Esta mezcla cultura existente entre los habitantes de las diversas comunidades vecinales se van trasformando en prácticas de la vida cotidiana, que acompañan el crecimiento poblacional y se hacen visibles en sus instituciones de servicio (escuelas, centro vecinal, puesto de salud, etc.).

UNICEF (2010) menciona que la sociedad jujeña tiene tal arraigo cultural con la iglesia católica, que se transforma en un actor de fuerte peso corporativo, cuyas influencias en lo educativo es determinante. El vínculo entre el Estado y la Iglesia es estrecho y se manifiesta directamente en las intervenciones de cuestiones pedagógicas (contenidos curriculares, formas de enseñanza, etc.) que circulan en los establecimientos educativos.

Particularmente, la escuela tomada como estudio se caracteriza por su arraigo al culto católico, en la institución educativa, particularmente, en la sala de laboratorio donde se encuentra situado el Centro Preventivo y el Grupo Estar se encuentran diversas imágenes de santos que “bendicen y protegen la institución”.



La iglesia y los gremios<sup>4</sup> docentes, son entidades que tienen una afanosa influencia en cuanto a la implementación de las diversas políticas educativas en las escuelas jujeñas, de lo cual las políticas de educación sexual no han sido ajenas. Siempre fueron un tema que genera grandes debates a la hora de pensar en su inclusión en los currículos escolares (UNICEF, *ibídem*)

Las configuraciones sociales y culturales de la provincia de Jujuy se reproducen constantemente en el sistema educación, dado que a través de los/as educadores/as la cultura impregnada de significados, representaciones, prejuicios, etc.; se ponen en circulación y pasan a otras generaciones.

---

<sup>4</sup> Por otra parte el informe de UNICEF (ob. cit.) destaca el protagonismo de los sindicatos docentes que siempre se han mantenido en oposición al gobierno de turno, por lo que son con quienes hay que consensuar para poner en marcha las diferentes políticas dentro del campo educativo, Centro de Docentes de Enseñanza Media y Superior (CEDEMS) es donde se nuclean los docentes de nivel medio.

---

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).

## 1.2. Contexto socio-económico

Jujuy, es una de las provincias que por su ubicación geográfica es considerada una provincia de tránsito hacia los distintos países limítrofes, Bolivia, Paragua, Perú, Chile; este movimiento migratorio provoca una configuración y reconfiguración de las esferas económicas y sociales.

La movilidad poblacional existente en Jujuy es un dato clave para entender la historia de las últimas seis décadas (Santamaria, 2010); este carácter provisorio del hábitat somete a cambios permanentes tanto en las estructuras básicas, es decir, los ecosistemas alterados, como en las formas más importantes en este caso de organización social: empleo, integración y migración.

En este marco haciendo un análisis respecto de las características poblacionales, el último censo (2010) destaca que las provincias que concentran mayor proporción de viviendas con características deficitarias se encuentran en el norte del país, más precisamente, en las regiones del Nordeste y Noroeste. Son estas regiones en las que más disminuyó la proporción de viviendas deficitarias, en 9,6 y 9,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Jujuy, en cuanto a viviendas con características deficitarias pasó de un 4,1 % en el año 2001 a un 29,5 en el 2010; lo que la ubica entre las provincias con un importante descenso de viviendas carentes junto a Misiones y Corrientes (CENSO, ob.cit).

En relación con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la provincia de Jujuy ha descendido de 35.5% en 1991 a 28.8% en 2001 y se manifestó un descenso considerable de un 18, 8 % en el 2010; a pesar de que esta tendencia se observa en todo el territorio nacional, la reducción jujeña es superior a la media de la región con 10 puntos porcentuales (DIPEC, 2011).

La provincia de Jujuy se encuentra en sexto lugar a nivel nacional en comparación al resto de las provincias con NBI con el 15,5%, que ubica en un lugar privilegiado en comparación a otras provincias como Salta que se encuentra en segundo lugar con un 299.794 de los cuales 58. 202 son hogares con NBI.

En San Salvador de Jujuy de un total de 69730 hogares, el 11, 1 % tiene NBI. Así mismo el 99,1% de los hogares cuenta con servicio de agua de red pública, el 10% no tiene provisión de agua dentro de la vivienda y el 73,5% cuenta con disponibilidad de servicio de cloaca (DIPEC, ob. cit.).

Otras de las características por las cuales se destaca esta provincia de Jujuy es por tener una estructura poblacional más joven del país; la misma se concentra en el departamento de Cochinoca, caracterizado por tener el mayor porcentaje de población adolescente (UNICEF, 2012).

Entre las problemáticas presentes en este grupo poblacional se encuentran: el consumo de sustancias y los embarazos adolescentes. En relación a la primera de estas el 18% de las personas estudiantes adolescentes que cursan el nivel medio consumió alguna droga ilícita en 2011, tres años antes el porcentaje fue del 11,4% (2007). Asimismo, en relación a los embarazos adolescentes en Jujuy se incrementó 3 puntos porcentuales entre 1991 y 2011, marcando un mayor porcentaje de los mismos en el departamento de Santa Bárbara, 28.5% (UNICEF, 2013).

Otro dato relevante en la provincia de Jujuy, es que de 239.668 uniones el 53,7 % de las mismas son matrimoniales, mientras que el 46,3 % corresponde a la categoría de unión consensual. Del total de la uniones se registró que el 0,25% de las uniones están conformadas por integrantes de un mismo sexo.

En relación a la distribución, respecto de las parejas conformadas por un mismo sexo, para la región del NOA, es Jujuy la que registra más casos de varones en unión conyugal, 34,3%, y le sigue Catamarca con un 32, 8%. Respecto a las mujeres es Catamarca quien registra un índice del 67,2 % y le sigue Jujuy con un 65,7 % de su población femenina (CENSO, 2010). Se observa que del total de jefes y jefas con cónyuges del mismo sexo, el 21% tiene hijos a cargo, siendo la mayoría mujeres.

A decir de las personas que han formado parte de la unidad de estudio ninguna de las personas han manifestado un ejercicio de la sexualidad distinto al sexo, lo que no quiere decir que en la institución educativa no existan la diversidad sexual y diversidad de género.

### 1.3. Contexto Educativo

En cuanto al sistema educativo de la provincia de Jujuy, según los datos registrados en el censo 2001, establece que cuenta con 580 establecimientos. Mientras que para el 2010 esta cifra tuvo un incremento considerable dado que se registraron el dobles de instituciones educativas, 1.047 87.

Particularmente, el departamento Dr. Manuel Belgrano cuenta con 40 escuelas públicas y 39 instituciones privadas de nivel medio. Se calcula un total de 5.220 profesores en actividad y alrededor de 22.000 estudiantes en nivel medio.

Jujuy redujo considerablemente su tasa de analfabetismo de un 31% entre 1991 y 2001 a un 3, 13% en el 2010. Asimismo, se incrementó en un 12, 6% el porcentaje de población con estudios primarios completos y un 40% completo su secundaria (UNICEF, 2010).

Se aclara que dado que nuestra unidad de estudio está focalizada en el nivel medio de escolarización, se hace referencia principalmente a las características correspondientes a este ámbito de educación de la provincia de Jujuy.

En el nivel secundario, los inscriptos por grado se incrementaron en 2010 respecto al 2001, alrededor de 1.900 estudiantes. Dicho incremento fue el resultado del crecimiento moderado de las diferentes categorías que componen el nivel.

Entre los 12 a 14 años de edad, este grupo parte de una asistencia escolar en 1980 cercana al 92%, y se eleva para el año 2010 a un 97%, es decir que la efectiva universalización se encuentra próxima, sin embargo, es relevante analizar qué sucede en cada una de las edades comprendidas por el tramo, ya que es muy probable que a los 12 años prácticamente se haya conseguido la universalidad, mientras que a los 14 años la brecha sea más significativa (Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Jujuy, 2012).

Entre los 15 a 17 años de edad:, en 1980, este tramo etario registraba un porcentaje de asistencia en torno al 64% de la población y entre los años 1991 y 2010 creció significativamente en más de 10 puntos porcentuales, para ubicarse en la última observación, en un nivel de cobertura del 85% (ob. cit.).

Por último, el grupo etario comprendido entre los 18 a 24 años de edad; a pesar de que esta franja excede al tramo de edad analizado en el informe, el mismo registró un comportamiento similar a los anteriores. Evidenció un crecimiento sostenido en todas las observaciones, que casi triplica en 2010 el nivel de asistencia del año 2001, pasando de 16 a casi 43 puntos porcentuales (ibídem).

En relación a los cargos docentes el informe de la Dirección de Estadísticas y censo de la provincia de Jujuy (2012), muestra que hubo un crecimiento considerable entre 2001 y 2010, que pasaron de tener 11.348 a 13.993 profesores.

La cantidad de cargos frente a curso en el sector privado tuvo un crecimiento aún más grande que el sector estatal. A lo largo del período, la cantidad de cargos se incrementó en un 78,6%. A pesar de no aparecer en el gráfico por una cuestión de escala, es importante señalar que los cargos de apoyo, pasaron de 2 en el año base, a 76 en el 2010 (UNICEF, 2010).

En términos generales, puede decirse que los cargos docentes experimentaron un incremento importante en ambos sectores (público y privado) aunque se destaque una cifra elevada en el sector privado, por su parte en el sector estatal el crecimiento fue en términos relativos, por lo que se considera que fue de manera sostenida, mientras que el privado experimentó un proceso mucho más irregular (UNICEF, 2010).

Asimismo, se observa que a pesar haber crecido más la cantidad de cargos en el sector privado, la matrícula en el sector creció un 60% frente a un 27% del sector estatal.

Otra de las características establecidas por UNICEF (ob. cit.) es que el Estado jujeño no parece caracterizarse por poseer una gestión pedagógica y planificación curricular autónoma. Dado que las funciones han sido llevadas adelante por el gobierno provincial, siempre, siguiendo los parámetros nacionales sin efectuarse una adaptación local que redundara en una política educativa propia destinada a la transformación educativa.

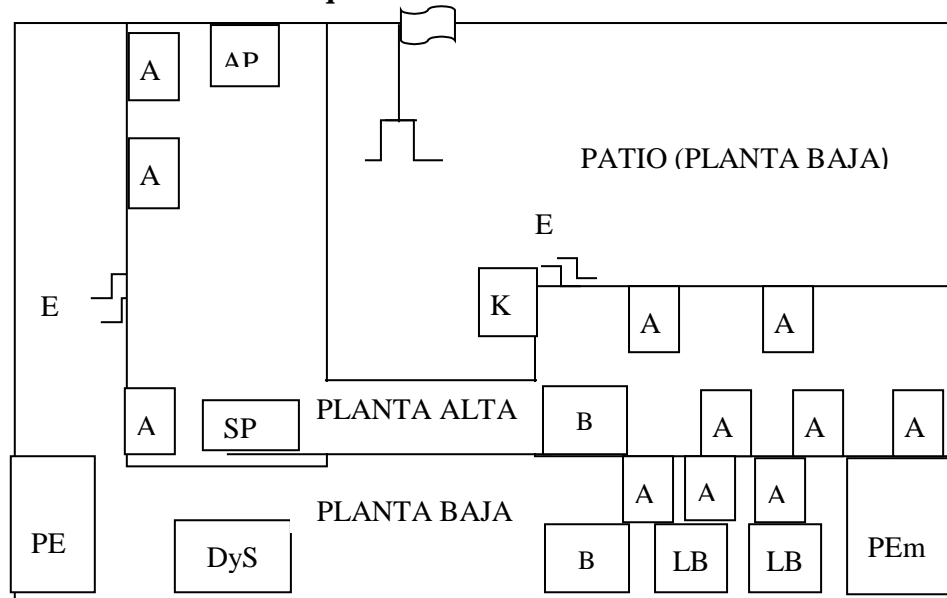
Particularmente, la institución tomada como objeto de estudio es una institución que se sitúa en la zona céntrica de la ciudad de San Salvador de Jujuy, surge en el año 1989 según Resolución N° 785/89 (anexo II) y funcionaba en las dependencias de una escuela primaria del barrio 23 de Agosto, muchos años después, 2007, bajo el Programa Nacional “Más Escuelas”, logra obtener su edificio propio. Y en la actualidad funciona en dos

turnos, mañana y tarde, y acoge a una población de aproximadamente 630 alumnos de ambos sexos.

Asimismo, cuenta con una población de 112 docentes de las distintas áreas, 10 administrativos (5 en la tarde y 5 en la mañana) 13 personas de ordenanza, 3 informáticos, 4 bibliotecarios, 1 asesor pedagógico, 1 coordinador del Centro de Actividades Juveniles (CAJ), y 1 vicedirector.

Finalmente a decir del edificio con el que cuenta, es una amplia estructura de 7 aulas en planta alta, una sala de preceptores, un gabinete. En la planta baja una 4 aulas, un laboratorio, una salón de actos, el gabinete informático, una sala de biblioteca, una sala de profesores, y la dirección y secretaria .

### Croquis de la institución educativa



### Referencias:

- |                             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|
| A: Aulas                    | K: Kiosco                 |
| AP: Asesorías Pedagógicas   | E: Escaleras              |
| SP: Sala de Preceptores     | PE: Puerta de Entrada     |
| DyS: Dirección y Secretaría | PEm: Puerta de Emergencia |
| LB: Laboratorio             |                           |
| B: Baños                    |                           |

**CONTEXTO DE DESARROLLO HISTÓRICO DE LA SEXUALIDAD  
Y LA EDUCACIÓN SEXUAL**

Con frecuencia se suele escuchar entre los adultos y aún entre la gente joven palabras de anhelo de volver al pasado con la frase usualmente manifestada “todo tiempo pasado fue mejor”.

Cabe en este sentido pensar la historia de la sexualidad, género y educación sexual desde el posicionamiento de Hobsbawn (1998) quien menciona que el pasado, presente y futuro son un continuo. También, establece que el proceso de comprender el presente tiene mucho que ver con la comprensión del pasado. Entonces cabe preguntarse, qué puede decirnos la historia sobre los procesos de reconocimientos de la sexualidad entre las personas estudiantes adolescentes.

La sexualidad desde los orígenes del hombre ha estado vinculada a prácticas relacionadas con el sexo, el cuerpo, es decir, al orden biológico. Realizar el proceso histórico sobre la temática permite denotar cómo fue interpretada en las diferentes culturas y el significado que tenía para los pueblos antiguos.

En lo sucesivo se pretende establecer cómo se fue vinculando la sexualidad y la educación, así como, destacar las características particulares de cada pueblo histórico, rituales, celebraciones, que se utilizaban para educar en la temática, desde una mirada general.

Asimismo, desde una mirada más particular, se explicita cómo se fue estableciendo el proceso de educación en sexualidad en la Argentina, destacando los puntos culmines que han permitido instituirlo como política de Estado, y particularmente, dentro del sistema educativo.

## **2.1. Sexualidad y Educación: Su historia.**

La sexualidad ha evolucionado y cambiado a la par del ser humano, existen en nuestra especie diversos tipos de historias, costumbres, mitos y normas que la rigen. Por lo que al pensar en la temática, es interesante también comprender los procesos de educación y cómo este se fue desarrollando en los diferentes momentos históricos.

El cuerpo de la mujer y el hombre se fue modificando a lo largo del tiempo y adquirió significaciones diferentes, es así que la sexualidad deja de ser, solo, una impronta reproductiva para derivarse en una vertiente de placeres. Así, el significado que tuvo la sexualidad desde lo ancestral fue ser fuente de placer.

Como referencia, en el mundo antiguo, para los griegos la característica principal de la sexualidad estaba enfatizada en la diferencia entre una sexualidad sagrada, sacra o religiosa y la reservada para la vida cotidiana. La cultura griega fue un pilar fundamental en la construcción de la historia occidental (Abramovichi, 2014 en Vega).

Para los griegos la sexualidad tenía mucha importancia, ellos disponían de toda una serie de palabras para designar distintos gestos o actos a los que llamamos "sexuales". Un vocabulario para designar prácticas precisas; tenían términos más vagos que se referían de manera general a lo que llamamos "relación", "vínculo" o "unión" sexual: así *synousia*, *homilia*, *plésiasmos*, *mixis*, *ocheia* (Foucault, 1977).

Los griegos utilizaban con toda naturalidad un adjetivo sustantivado, la *aphrodisia*, que los latinos posteriormente tradujeron poco más o menos por *venérea* como "Cosas" o "placeres del amor", relaciones sexuales", "actos de la carne", "voluptuosidades", serían algunos términos equivalentes que podríamos dar (ob. cit.).

En cuanto a la educación sexual, para los griegos era abierta y exaltaban el erotismo. El homosexualismo griego, además, de la milicia se basaba también en la educación pederasta, un hombre maduro adoptaba a un joven que oscilaba entre los 15 y 18 años para darle educación<sup>5</sup> (Donángelo, 2005).

---

<sup>5</sup> Esta forma de educación estaba dada entre un hombre adulto, de la élite social y el joven pertenecía socialmente a familias nobles, era tan largo el tiempo que pasaban juntos que era normal que el despertar sexual del joven se diera con su erasta, éste lo educaba y el joven era

---

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).



En la Grecia clásica (s. V a.C.) se tenía la creencia de que todo hombre al nacer tiene un tiempo prefijado para morir, se sabía explotar la belleza del mundo que lo rodeaba para aprovechar su tiempo vivo. Era una época de exaltación de la belleza, de la experiencia erótica, del culto al cuerpo.

A decir de los griegos, ellos nunca castigaron las variaciones sexuales, tales como la homosexualidad, la búsqueda de placer y armonía; de esta manera la exhibición del cuerpo fue amena y digna de exaltación. Esta idea se fue acotando solo al ideal de belleza masculina. Los símbolos fálicos eran corrientes en la ciudad como en muchas otras culturas, con estos elementos se presentaba a Príopo\* (Abramovichi, 2014).

Por otra parte, Roma en su origen, 754 a.C., tenía una moral muy estricta y rigurosa, basada en el orden y el respeto por la familia, el clan, la propiedad y las jerarquías. Para los romanos la familia era la institución más fuertemente establecida, todo giraba en torno a la religión, no era la típica que conocemos hoy. Sino que se incluían, además, de los progenitores y los hijos, a los esclavos y hasta los clientes funcionaban a la manera de un clan (ob.cit.).

El paterfamilias (padre) era el dueño de su esposa, sus hijos, esclavos, animales, etc., gozaba de la más absoluta autoridad, tenía el poder sobre su mujer y sus hijos e incluso podía darles la muerte. El rigor mostraba que el hombre no podía mostrarse desnudo y se castigaba con pena de muerte la violación, el incesto y el adulterio.

En relación a la educación sexual, esta, tenía un papel preponderante en esta sociedad. Los romanos consideraban vital desarrollar una sexualidad plena y buscaban, por tanto, cumplir el ideal de la vida sexual. Educaban a sus niños en el conocimiento de las funciones sexuales como algo natural y ensalzable, exaltando el erotismo desde muy temprana edad (ibídem).

En sus inicios en la republica romana las relaciones homosexuales entre hombres libres estaban penadas incluso con la muerte por la Ley Scantinia<sup>6</sup>. Esta normativa en

---

incluido en el círculo social ya que era un lujo y un privilegio que un joven tenga por maestro a un ciudadano ilustre como guía.

\* Dios de la fecundidad, de la tierra y de los rebaños; al que Afrodita, Diosa del amor sensual y la belleza, abandono por el horror que le generó el tamaño de su pene, pero al que unos campesinos rescataron rindiéndole homenaje a su potencial fecundidad. De este nombre proviene el termino priopismo que significa erección continua y dolorosa del pene.

<sup>6</sup> No se conocen los términos exactos de la ley, aunque es citada varias veces por los legisladores posteriores, que establecían normas contra ciertas formas de contacto sexual, como

---

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).

realidad no prohibía todas las prácticas homosexuales, dado que no existía ninguna restricción legal al uso sexual de los esclavos varones por parte de su dueño, ni aquellos casos en los que el hombre libre ejerciera el papel activo (Foucault, 1977).

Todavía a comienzo del siglo XVII, era moneda corriente, cierta franqueza en los discursos, palabras y prácticas relacionadas con lo que hoy denominamos sexualidad; se tenía una tolerancia familiar con lo ilícito. Los códigos groseros, de lo obsceno y de lo indecente, si los compara con los del siglo XIX y XX, eran laxos.

En la Edad Media de la historia de la humanidad se dice que fue oscurantista, que los saberes estaban vedados más que en cualquier otro momento por la iglesia y que no se podía así faltar a las normas que el clero y las clases dominantes imponían (Moncreiff, 2007; Foucault, 2005)

La mencionada edad, se caracterizada como una edad teocéntrica por excelencia, esto quiere decir que todo lo conocido por el hombre era producto de la divinidad. Por ser una edad signada fuertemente por la religión cristiana se plantean permanentes polaridades.

Las dualidades entre cielo y tierra, entre lo mundano y lo sagrado, entre el pecado y la salvación. Aquí aparece más intensamente la idea de Eva como la mujer malvada que hace que el hombre coma de la fruta prohibida y de la imagen de la Virgen María, prototipo de la inmaculada madre de Dios. Por estas razones los cuerpos femeninos deben ser tapados, cubiertos y apenas mencionados por que la “carne” es la causa del pecado y la perdición (Abramovichi, 2014).

En el cristianismo y el nuevo testamento, el valor del acto sexual lo habrían asociado con el mal, el pecado, la caída, la muerte, mientras que la antigüedad lo habría dotado de significaciones positivas.

La delimitación del compañero legítimo, el cristianismo, a diferencia de lo que sucedía en las sociedades griegas o romanas, sólo lo aceptaría por el matrimonio monógamico y, dentro de esta conyugalidad, le impondría el principio de una finalidad exclusivamente procreadora. La descalificación de las relaciones entre individuos del mismo sexo el cristianismo las habría excluido rigurosamente mientras que Grecia las

---

la pederastía que era considerada una práctica griega degenerada y como tal y generalmente reprobada, y también contra aquellos casos en los que un ciudadano ejercía un papel pasivo en la práctica del sexo anal.

---

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).

habría exaltado y Roma aceptado, por lo menos entre los hombres (Abramovich, ob. cit.).

Estos tres puntos, naturaleza del acto sexual, fidelidad monogámica, relaciones homosexuales y castidad, han sido considerados durante mucho tiempo como muy importantes, aunque los antiguos habrían sido más bien indiferentes y nada de todo esto solicitó mucho de su atención ni constituyó para ellos problemas demasiado graves, lo que no ocurrió con el cristianismo.

Durante la moral victoriana, la sexualidad fue cuidadosamente encerrada, silenciada. La familia conyugal la confiscaba y la absorbió por entero en la seriedad de la función reproductiva. Dicta la ley de la pareja legítima y procreadora. Se impone como modelo por lo que retiene el derecho de hablar, reservándose el principio del secreto. El único espacio y lugar de sexualidad reconocida, utilitaria y fundada era la alcoba de los padres (Foucault, 1977).

Asimismo, en esta época se da por entendido que los niños carecen de sexo, razón para prohibírseles, para impedirles que hablen de él, para cerrar los ojos y taparse los oídos en todos los casos en que lo manifiestan, se impone un celoso silencio general (Foucault, 1977; Abramovich, 2014).

Las conductas de esta época se las podría asociar a una represión y al cumplimiento de una ley penal, dado que funciona como una condena de desaparición, pero también como orden de silencio, afirmación de inexistencia, y, por consiguiente, comprobación de que de todo eso nada hay que decir, ni ver, ni saber.

Edad Moderna, en este momento histórico el puritanismo de la época habría impuesto su triple decreto de prohibición, inexistencia y mutismo; la represión ha sido, el modo fundamental de relación entre poder, saber y sexualidad.

Durante el siglo XVII, la sexualidad fue objeto de investigación científica, control administrativo y preocupación social, dado que el afán de control de la sociedad por parte del sujeto moderno era apremiante (Foucault, 2005).

En este mismo siglo sería el comienzo de una edad de represión, propia de las sociedades llamadas burguesas. El sexo pasa a ser una cuestión reprimida, es decir, destinado a la prohibición, a la inexistencia y al mutismo, el solo hecho de hablar de él, y su represión, posee como un aire de trasgresión deliberada (Foucault, 2005; Moncrieff, 2007).

Se agrega también un control de las enunciaciones, se ha definido de manera mucho más estricta dónde y cuándo no era posible hablar del sexo; en qué situación, entre qué locutores, y en el interior de cuáles relaciones sociales; así se han establecido regiones, si no de absoluto silencio, al menos de tacto y discreción: entre adultos y niños, por ejemplo, o educadores y alumnos, patrones y sirvientes.

Nace el siglo XVIII una incitación política, económica y técnica a hablar del sexo públicamente y de un modo que no se atenga a la división de lo lícito y lo ilícito, se debe hablar como de algo que no se tiene que condenar o tolerar, sino que dirigir, que insertar en sistemas de utilidad, regular para el mayor bien de todos.

El sexo no es cosa que sólo se juzgue, sino también, se administra, participa del poder público; solicita procedimientos de gestión; debe ser tomado a cargo por discursos analíticos.

Se comienza a imprimir la filosofía de que los Estados no se pueblan según la progresión natural de la propagación, sino en razón de su industria, de sus producciones y de las distintas instituciones.

En Europa, especialmente en Francia (S. XVII) por los diversos reclamos de control del contexto se fueron institucionalizando procedimientos de intervención para la vida sexual de la población. La sexualidad comenzó a ser una cuestión política que requería códigos y leyes.

Asimismo, según Foucault (1977), el sexo llega a ser asunto de Estado, los gobiernos advierten que no tienen que vérselas con individuos simplemente, ni siquiera con un "pueblo", sino con una "población" y sus fenómenos específicos, sus variables propias: natalidad, morbilidad, duración de la vida, fecundidad, estado de salud, frecuencia de enfermedades, formas de alimentación y de vivienda. Todas esas variables se hallan en la encrucijada de los movimientos propios de la vida y de los efectos particulares de las instituciones.

En los colegios del siglo XVIII, globalmente, se puede tener la impresión de que casi no se habla del sexo. Pero basta echar una mirada a los dispositivos arquitectónicos, a los reglamentos de disciplina y toda la organización interior: el sexo está siempre presente.

El espacio de la clase, la forma de las mesas, el arreglo de los patios de recreo, la distribución de los dormitorios (con o sin tabiques, con o sin cortinas) , los reglamentos

previstos para el momento de ir al lecho y durante el sueño, todo ello remite, del modo más prolijo, a la sexualidad de los niños.

Lo que se podría llamar el discurso interno de la institución educativa en cuanto al sexo, durante el siglo XVIII llegó de un modo más particular que el de los adolescentes en general, un problema público.

La educación sexual estaba impartida por los médicos, quienes se dirigen a los directores de establecimientos y a los profesores, pero también daban sus opiniones a las familias; los pedagogos, forjaban proyectos y los sometían a las autoridades. El rol de los maestros con los alumnos, era hacer recomendaciones y redactan para ellos libros de exhortación, de ejemplos morales o médicos.

Así mismo en torno al estudiante y su sexo proliferaba toda una literatura de preceptos, opiniones, observaciones, consejos médicos, casos clínicos, esquemas de reforma, planes para instituciones ideales.

Por otro parte en el siglo XIX, Foucault (1977) menciona que cabría preguntarse ¿La familia del siglo XIX era realmente una célula monogámica y conyugal? Ante lo que concluye que tal vez en cierta medida. Dado que agrega que también era una red de placeres-poderes articulados en puntos múltiples y con relaciones transformables.

Era una época de la separación de los adultos y de los niños, la polaridad establecida entre el dormitorio de los padres y el de los hijos, la segregación relativa de varones y muchachas, la atención sobre la sexualidad infantil, los supuestos peligros de la masturbación, la importancia dada a la pubertad, los métodos de vigilancia sugeridos a los padres, las exhortaciones, los secretos y los miedos, etc.; ello hacían de la familia una red compleja, saturada de sexualidades múltiples, fragmentarias y móviles.

En este momento de la historia la homosexual ha llegado a ser un personaje: un pasado, una historia y una infancia, un carácter, una forma de vida; asimismo una morfología, con una anatomía indiscreta y quizás misteriosa fisiología. Nada de lo que él es escapa a su sexualidad.

Todo a lo largo del siglo XIX, el sexo parece inscribirse en dos registros de saber muy distintos: una biología de la reproducción que se desarrolló de modo continuo según una normatividad científica general, y una medicina del sexo que obedeció a otras reglas de formación (Fleitas, 2008).

El propio término de "sexualidad" apareció tardíamente, a principios del siglo XIX. Se trata de un hecho que no hay que subestimar ni sobre interpretar. Se ha establecido el uso de la palabra en relación con otros fenómenos: el desarrollo de campos de conocimiento diversos (que cubren tanto los mecanismos biológicos de la reproducción como las variantes individuales o sociales del comportamiento); el establecimiento de un conjunto de reglas y normas, en parte tradicionales, en parte nuevas, que se apoyan en instituciones religiosas, judiciales, pedagógicas, médicas; cambios también en la manera en que los individuos se ven llevados a dar sentido y valor a su conducta, a sus deberes, a sus placeres, a sus sentimientos y sensaciones, a sus sueños (Foucault, 1977).

La llegada del siglo XX se presenta con nuevas ideas y manifestaciones sociales producto de la revolución industrial y la segunda guerra mundial. Los grandes cambios y avances se fueron presentando en el campo social, y económico; momento a partir del cual se comenzó a pensar en mejores niveles de vida a partir del cual la clase popular tuvo un gran ascenso.

El rol de la mujer tomó mayor protagonismo por este siglo, en el ámbito laboral y económico familiar, y con ello se vislumbra una nueva sociedad. Así como, también, se perfila una nueva sexualidad.

La mujer avanza en lo político, social y en el ámbito referido a la sexualidad se observan que muchas normas y prohibiciones se van flexibilizando, producto de la aparición de diferentes movimientos anarquistas que luchaban por los derechos de las mujeres.

Esta fue una época, además, en la se comenzó a circular entre los pensamientos filosóficos de la Ilustración, la idea de la igualdad entre varones y mujeres como voces aisladas. Hasta este momento el trabajo femenino era equiparable al trabajo de los niños, y sus salarios eran controlados por sus padres o maridos.

En el siglo antes mencionado, en Argentina particularmente, para la mujer comienza una nueva etapa a partir de los derechos como ciudadana que adquiriría, situación que en casi ningún país del mundo se había dado hasta ese momento. Fue un momento de grandes descubrimientos como el de la píldora anticonceptiva, que marco un cambio radical en relación a la sexualidad, ya que le permitía tanto al hombre como a la mujer gozar del encuentro sexual sin temor a un embarazo.

El primer anticonceptivo oral (Enovid) fue aprobado oficialmente en los E.E.U.U., en mayo de 1960. También, Europa aprobó el suyo al año siguiente (Anovlar) y su masificación llegó recién en los 70. La composición de las primeras píldoras fue muy diferente a las que se fabrican hoy, su costo ha bajado y sus efectos secundarios han disminuido (Abramovich, 2014).

Esta píldora evidencia de manera clara que la sexualidad humana tiene dos vertientes, el erotismo y la reproducción que no necesariamente van juntas, lo que marca una verdadera revolución sexual.

Los hombres y las mujeres comenzaron a preocuparse por entender mejor el desarrollo de sus capacidades y habilidades sexuales, que algunos autores (Abramovich, ob. cit.) mencionan que como consecuencia de episodios como las guerras mundiales surge un mayor protagonismo social, que repercutió en el aumento de las permisividades sexuales en la sociedad, lo que llevaría a propiciar la liberación conceptual sobre el sexo.

Durante el presente momento histórico (siglo XXI) se establece que la sexualidad se construye desde el nacimiento y antes, en proceso de gestación en el vientre materno, por esta razón, es de total importancia educar a los niños y adolescentes a temprana edad sobre la educación sexual.

En las sociedades latinoamericanas el embarazo en la adolescencia ha sido un tema recurrente en encuestas, informes y libros. Villa (2007) establece que en un estudio realizado en un colegio de nivel medio de la ciudad de Buenos Aires, dos tercios de la población entrevistada y encuestada ya se había iniciado sexualmente, mientras que el tercio restante no lo habían hecho aún.

En cuanto a la edad de inicio sexual, alrededor de la tres cuarta parte de la población se inicia entre los 14 y 16 años de edad, se observan diferencias por sexo. La mayor parte de los varones se suelen iniciar entre 14 y 15 años, mientras que las mujeres lo hacen entre 15 y 16 años (Jones, 2010; Checa, 2008).

Lo antes expuesto evidencia la importancia de educar para una sexualidad sana y responsable. Establecer un proceso vital mediante el cual se adquiere y transforman, formal e informalmente, los conocimientos, las actitudes y los valores respecto de la sexualidad en todas sus manifestaciones, que incluyen desde los aspectos biológicos, los relativos a la reproducción, hasta todos los asociados al erotismo, la identidad y las

representaciones de los mismo; que involucre la participación en conjunto de la comunidad, la escuela y la familia.

En cuanto a los derechos y la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, fueron ubicados en la agenda internacional desde la Conferencia Internacional de Población y Derechos (El Cairo, 1994). El plan de acción establecido en ese entonces abogaba para que los países del mundo den respuestas adecuadas a las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes frente a las dimensiones de la sexualidad y la reproducción, abordándolas desde la perspectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y no solo desde el riesgo o la enfermedad.

En este momento histórico, la misión de la familia, la escuela, el estado y la sociedad era brindar todos los repertorios en conocimientos, valores, actitudes y habilidades; para que, en forma autónoma puedan los adolescentes o adultos iniciar responsable y contractivamente su vida coital, en el momento que cada cual lo considere, antes o después del matrimonio.

En conclusión, a decir de la sexualidad esta ha tenido variados modos de poner en práctica su educación en algún momento implícita como en edad antigua y media, mientras que en la edad moderna ya comienza a ser parte de una educación formal.

Con la llegada de las sociedades industriales y el capitalismo, y fruto de las variadas legislaciones que surgieron durante estos últimos siglos, se desarrolla una nueva forma de pensar la sexualidad, su ejercicio y también, su educación.

Finalmente, se logra en Argentina y muchos países de Latinoamérica (Brasil, Colombia, México, etc.) instituir la educación sexual, pero que a pesar de los grandes avances en materia de derecho obtenidos en este campo, la historia sigue habitando en nuestro presente.



## 2.2. Educación Sexual en Argentina

En Argentina hace apenas dos siglos atrás la educación sexual era inexistente y no se discutía acerca de la necesidad de la misma. Lo que hoy denominamos sexualidad estaba vinculada exclusivamente a orden biológico y se ejercía sólo dentro del matrimonio con fines reproductivos, aceptando por lo tanto tener “los hijos que Dios mandara”.

Las políticas estatales en materia educativa, de moral familiar y sexual, han estado tradicionalmente envueltas por los principios y postulados de la doctrina católica. Dato evidenciado en las normas jurídicas del país que otorgaban al catolicismo un status privilegiado en relación a los demás cultos.

Hacia fines del siglo XIX, la sociedad argentina estaba caracterizada por el desordenado crecimiento poblacional de las principales ciudades como Buenos Aires y Rosario, a consecuencia de la llegada de importantes oleada de inmigrantes.

Aparejado al incremento poblacional surge el temor a padecer nuevas epidemias como la de fiebre amarilla que había asolado al país en 1871. En este escenario hizo su aparición el higienismo, movimiento que se nutría de conceptos de la medicina vigente en Europa tendientes a la prevención de enfermedades venéreas.

Este último movimiento mencionado, estaba liderado por médicos, políticos e intelectuales de identidades políticas e ideológicas diversas. Los higienistas no sólo promovieron la intervención estatal para llevar a cabo obras de saneamiento ambiental, de mejora de la situación habitacional de los sectores populares, sino también, la educación de estos sectores para que adoptaran pautas adecuadas de higiene y de vida (Ministerio de Salud de la Nación, 2011).

Bajo esta rema de pensamientos higienistas, se percibió el problema de la individualización de las enfermedades de transmisión sexual que se trataban con propuestas de carácter preventivo e informativo a nivel social (Ministerio de Salud de la Nación, ob. cit.).

Uno de los primeros antecedentes de política sanitaria relacionada a la sexualidad, tuvo lugar durante el gobierno peronista, ya que en esta época, el cuerpo de la mujer fue objeto de regulación estatal en distintos aspectos, vinculado en forma

directa a su función reproductiva considerando a la maternidad como una práctica impuesta por el Estado (Di Liscia y Rodriguez, 2000).

Las políticas pro-natalistas que llevo adelante el Estado argentino hasta el primer gobierno de Perón, han tenido como objetivo el crecimiento demográfico, “poblar el país”. Las acciones gubernamentales de la época se enfatizaban en campañas a favor de la natalidad, protección de la mujer embarazada, asistencia pre y pos parto, represión al aborto y subsidio por hijo, son algunas de las principales políticas estatales enmarcadas en esta dirección (Torrado, 2007; Otero, 2007 y Moreno y Pantelides, 2009 en Acosta, 2014).

De acuerdo a Di Liscia y Rodriguez (2000: 2), en el marco de la política sanitaria del Estado peronista “el cuerpo de la mujer fue objeto de regulación estatal en distintos aspectos vinculados en forma directa a su función reproductiva”, deviniendo la maternidad en una función política impuesta en este período.

Desde este planteo, uno de los grandes e importantes objetivos de las políticas públicas peronistas fue el aumento de la natalidad, mediante la propuesta de una legislación sanitaria que desde el discurso higienista, intentó garantizar una maternidad sana y exitosa, con el propósito de crear una raza fuerte y sana para la nueva Argentina.

Tal como se mencionó, no se trataron de políticas a favor de que las mujeres puedan decidir a tener los hijos que deseaban, por el contrario, sino que la concepción se realizara lo ansien o no. Esta filosofía impidió, en algunos casos, la existencia de los servicios que orientaran sobre la planificación familiar y particularmente, sobre la sexualidad (Ministerio de Salud de la Nación, 2011; Petracci y Ramos, 2006).

Dos hechos resultan llamativos e ilustran la poca consistencia de las políticas estatales. En primer lugar, se reconoce que aun que ciertas prácticas tendientes al control de la fecundidad estuviesen prohibidas por el Código Penal (como el aborto voluntario, desde 1922) y que tanto el Estado como la Iglesia Católica desautorizaban la utilización de métodos anticonceptivos, las mujeres de forma privada y clandestina realizaban prácticas contraceptivas para controlar su fecundidad y planificar el número de hijos por familia.

Los primeros antecedentes en educación sanitaria que se vinculaba a la higiene e inmunización del cuerpo que se realizaban en las instituciones educativas de nivel

primario, estaban orientadas en la divulgación de información sobre medidas preventivas enfocadas desde el modelo higienista.

El rol de las escuelas se basaba en realizar una educación en torno a la higiene del cuerpo y la vigilancia en cuanto a las medidas preventivas, que constaban de revisiones médicas y el suministro de vacunas para prevenir enfermedades infecto-contagiosas, en particular, la viruela y la fiebre amarilla (Puiggros, 2000; Veroneli y Correch, 2006).

El 28 de febrero de 1974 salió a la luz el Decreto 659/74 que regulaba la comercialización, venta y distribución de los productos anticonceptivos. Al mismo tiempo que se suspendía la difusión de anticonceptivos y se exigía para su venta una receta por triplicado y se prohibían así todas aquellas actividades vinculadas con el control de la natalidad en los espacios públicos.

A principio del siglo XX los movimientos socialistas y anarquistas fueron los que iniciaron el diálogo sobre los temas vinculados a la sexualidad, solicitando al Estado, en ese momento, medidas regulatorias de la fecundidad. Pero fueron las corrientes del pensamiento de la derecha nacionalista, por un lado, y las propias del pensamiento de izquierda revolucionaria, por el otro, quienes a fines de los años sesenta y durante la década de los setenta colocaron estos temas en la escena política (Macoc, 2011; Barrancos, 2006).

Asimismo, el grupo de feministas socialistas reivindicaban el derecho al cuerpo y a la anticoncepción basadas en las tesis eugenésica y maltusiana de la evolución de la sociedad, con el objetivo de elevar la condición de vida de los sectores sociales desposeídos, garantizar vidas sanas física y mentalmente de sus hijos; a partir de la politización y reapropiación de su cuerpo (Macoc, 2011).

Por su parte las anarquistas planteaban la necesidad de información y acceso a métodos anticonceptivos para la planificación familiar, como forma de ejercer la maternidad autónomamente por decisión propia (y no como una necesidad de reproducción de la especie). Este grupo de mujeres llegaron a tematizar las prácticas sexuales, algo que estuvo ausente en los discursos de las feministas socialistas (ob.cit)

El surgimiento de otros grupos juveniles y feministas, ampliaban su discursividad en torno a la temática haciendo referencia al amor libre, igualdad de género, parejas fuera del matrimonio que esmerilaban las pretensiones totalizantes de la

iglesia católica de establecer las pautas de sentido que regularan la vida sexual y la planificación familiar en el conjunto de la sociedad (ibídem).

Por el contrario, los sectores más conservadores vinculados a la iglesia católica, tuvieron una influencia opositora, negando rotundamente una educación sobre sexualidad, dado que siempre actuaron para frenar o impugnar cualquier ley o política pública sobre salud sexual y/o reproductiva y, por el otro, sectores de la dirigencia social y política que no entendían, o no querían entender, la trascendencia que estos derechos tienen para la vida de las mujeres y el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

A las características antes mencionadas, se le suman las políticas de Estado centrado en el capitalismo donde era impensada una educación sanitaria vincula a la sexualidad, por un lado, dada las normativas vigentes en las instituciones educativas, debían cumplir con la formación de jóvenes destinados a formar parte de un sistema capitalista, el cual esperaba hombres capacitados para el trabajo y por otro lado, la visión que se tenía respecto de la salud.

Al historizar la educación sexual se debe tener en cuenta, además, los cambios profundos que fueron surgiendo en las sociedades argentinas y en particular, los producidos en la estructura familiar.

La llamada familia nuclear o tipo que dejaba de ser aquella constituida por los padres e hijos y comenzaron a verse hogares conformados por adultos separados denominadas “familias ensambladas”, constituidas por madres solteras, padres separados, parejas del mismo sexo, son apenas algunos ejemplos del nuevo estado de situación.

De esta manera, la educación sexual que siempre estuvo delegada al contexto familiar comenzó a verse en una profunda crisis, dado que debido a los cambio de roles, la actividad laboral de los padres o tutores, se reconoce la dificultad para asumir esta función primaria que es la educación a los hijos en educación sexual, esto sumado a todos los tipos de creencias, mitos, práctica religiosa que censuraba su enseñanza (Kornblit, 2009; Esquivel, 2013).

En este mismo proceso se fueron agudizando las problemáticas derivadas del orden familiar, como las altas tasas de embarazos adolescentes, la iniciación sexual a edades más tempranas y el aumento de casos de jóvenes con enfermedades de

transmisión sexual ; lo que hizo que la temática esté presente en la agenda política (Esquivel, 2013).

Por otro lado, la aparición del VIH-SIDA y la propagación de otras enfermedades de transmisión sexual, la iniciación sexual más temprana, el aumento del embarazo no deseado, el crecimiento de casos de aborto, mortalidad materna, violencia y abuso sexual, dan cuenta de un núcleo de problemáticas que lejos de situarse exclusivamente en el plano de la intimidad y en el mundo de lo privado, ocupa un lugar gravitante en el espacio público.

Por su parte, empresas que comercializaba toallas higiénicas, concurrían a las escuelas de mujeres para explicar el empleo de las mismas. Hasta mediados de los años '60 esto era todo lo que se hacía en materia de educación sexual. No había una intencionalidad de parte de las autoridades sanitarias ni educativas de realizar actividades sobre educación sexual, más allá de la prevención de las ETS y de explicar el empleo de las toallas higiénicas (Wainerman, Di Virgilio y Chambi, 2008).

Asimismo, en la década de los 60 y 70 existían casos aislados de colegios con educación sexual que respondían más a las iniciativas particulares de directivos y docentes que a programas oficiales de las carteras educativas.

En la ciudad de Rosario se registraban antecedentes de clases de educación sexual, generalmente impartidas por docentes de Biología y Ciencias Naturales. También en la ciudad de Buenos Aires, equipos de psicólogos organizaron talleres sobre sexualidad con grupos de alumnos. Dichas situaciones, remitían a esfuerzos acotados en el tiempo que con posterioridad se extinguían (Alvarado, 2013).

Otros de los ejemplos a mencionar fue el Proyecto 'Escuela para Padres vigente en la ciudad de Buenos Aires dirigido por la psicoanalista Eva Giberti, espacio desde donde se elaboró materiales escritos para diarios, audiovisuales y orales para TV y radios, dirigidos a los padres (ob.cit).

En 1966, el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires editó la primera Guía para padres. Los cuadernillos reafirmaban la responsabilidad primaria de los padres en la educación sexual, apelaban a la castidad y circunscribían la práctica sexual a la función de procreación (Felitti, 2009). Como podrá advertirse, el Estado se desentendía de la elaboración de una visión pluralista, librando el espacio para que el ideario del catolicismo ocupara el discurso oficial.

En 1973 la propuesta de Giberti se extiende a varias provincias, proyecto que se fue deshilvanando ante la pérdida de interés en la temática. Si bien la idea de ‘sujeto de derecho’ aún no estaba conceptualizada, los textos de la psicoanalista replanteaban la perspectiva esencialista de las identidades sexuales determinismo natural del ser varón y del ser mujer, al considerarlas como construcciones sociales. Sin dudas, implicaba un quiebre paradigmático a las representaciones dominantes (Felitti, ob. cit.; Alvarado, 2013)

En 1971, la UNESCO realizó un encuentro con especialistas de América Latina a los fines de impulsar la incorporación de la educación sexual en los establecimientos educativos. Por aquel entonces, los antecedentes en la región se circunscribían a Costa Rica, Chile y Guatemala, etc. (Wainerman et al. 2008). Pero en todos los casos, los contenidos formativos respondían al ideario de la doctrina católica. (Cappuccio, et. al. en Petracchi et al. 2006)

Las preocupaciones por la educación sexual obtuvieron grandes logros en los albores del siglo XX. Principalmente los especialistas de la salud sensibilizados ante la aparición de enfermedades venéreas, abordaron la cuestión de modo asistemático. Por aquel entonces, la información sobre las prácticas sexuales no estaba asociada a un derecho ciudadano, sino a paliar un flagelo sanitario (Ministerio de Salud de la Nación, 2011).

Los primeros antecedentes en política de Estado sobre educación sexual se han iniciado en la provincia de Río Negro que desde 1987 y hasta 1996 implementó un Programa de Salud Reproductiva en su jurisdicción y desde 1986 al 2000 en la ciudad de Buenos Aires existió un programa de salud reproductiva. De esta manera las acciones tendientes a instalar el tema fueron incrementándose, aunque en forma despareja en el país (Alvarado, 2013).

A fines de 1995, la Cámara de Diputados dio media sanción a un proyecto de ley nacional que creaba un Programa de Procreación Responsable. Luego de pasar a la Cámara de Senadores estuvo paralizado largo tiempo, hasta que a fines de 1997 perdió estado parlamentario, situación que respondió a la fuerte presión de la Iglesia Católica (Alvarado ob cit.).

Finalmente, la temática logra colocarse en la agenda pública nacional desde el año 2000, fecha en que finalmente fue aprobada la ley nacional que creó el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley 25.673).

El Programas de Salud Sexual y Reproductiva o Procreación Responsable, dependiente de las secretarías de salud provinciales o municipales, en términos generales establece que se brindará información y asesoramiento sobre métodos anticonceptivos, colocación y suministro de los mismos, controles de salud previos y posteriores a su utilización, detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, información y tratamiento de la infertilidad, etc.

Aun que se debe destacar que a niveles provinciales hubo un gran avances en la temática dado que varias de ellas ya habían establecido un políticas bajo un marco normativo. La primera provincia fue La Pampa que 1991 sanción su la ley 1363 a través de la cual se crea el Programa Provincial de Procreación Responsable y en 1999 Jujuy, también hace lo propio.

En conclusión lo antes expuesto nos permite ver el proceso que ha tenido la educación sexual en la Argentina, que ha pasado por años de invisibilización de la necesidad de la temática a nivel de política de Estado. El vacío que existía en los marcos legales a nivel nacional de regularización dejaba fuera las necesidades de las mujeres.

En las últimas década esta temática, por las diferentes situaciones sociales, presiones de movimientos sociales, individualización y crecimiento de las infecciones de transmisión sexual y la aparición del VIH/SIDA en las sociedades argentinas, el estado puso en escena política la educación sexual.

Frente a este vacío legal, tanto el feminismo como distintos colectivos sociales, utilizaron como estrategia la reinterpretación de los derechos que no fueron pensados para las mujeres en función de lo que estaba reglamentado reapropiándose del sentido de los derechos universales para disputar derechos que respondieran a necesidades específicas.

Es así como ingresan las demandas por los derechos reproductivos y sexuales en las agendas políticas y en las declaraciones de derechos humanos: a través de la aprobación del “derecho a la salud”.

De esta manera cabe resaltar que más allá de las políticas estatales en los diferentes gobiernos argentinos, ya existía una cierta conciencia social en desarrollar acciones en torno a la educación sexual, esas primeras intervenciones estaban realizadas por sacerdotes, médicos o psicólogos desde una perspectiva informativa, estas características se pueden ver plasmados en los relatos de personas adultas que han transitado la educación primario o secundario en los 70, 80 y aun en los 90.

En este marco queda finalmente, legalizada como política de Estado en el 2002, a partir de este entonces las provincias y municipios emprenden medidas preventivas en tornos a las enfermedades de transmisión sexual, brindando información necesaria a la población.

Finalmente la educación sexual toma un mayor compromiso de Estado con la sanción de la ley 26150 de Educación Sexual Integral, a través de la cual garantiza el tratamiento de la educación sexual en las instituciones de gestión pública y privada; de nivel inicial, primario y secundario.



### 2.3. Educación Sexual en la provincia de Jujuy

La provincia de Jujuy, como se ha mencionado en apartados anteriores, está colmada de prácticas ancestrales (Karasik, 2006 y Cruz, 2005) que hacen a su cultural e identidad social, además es caracterizada como una jurisdicción conservadora<sup>7</sup> junto con otras provincias que conforman la región del NOA argentino (Kornblit, Susta y Di Leo, 2012; Morgade 2008).

Un primer antecedente en materia de educación sexual en la provincia de Jujuy, fue la sanción de la Ley Provincial de N° 5133, el 3 de junio del año 1999, de creación del Programa Provincial de Maternidad y Paternidad Responsable y de Prevención de las ETS<sup>8</sup>. Si bien es rescatable establecer que fue una de las primeras provincias del Noroeste Argentino (NOA) junto al Chaco en considerar la relevancia de esta temática en relación a las provincias del resto del país (ver cuadro comparativo anexo II) en su implementación no ocurrió lo mismo.

La ley 5133 establece entre sus objetivos: a) educar a la comunidad en general, en particular a las familias, los jóvenes, hombres y mujeres, sobre maternidad y paternidad responsable, el autocuidado de la salud integral y el cuidado de la salud de los niños desde su concepción; b) Prevenir enfermedades de transmisión sexual; c) Disminuir la morbilidad perinatal y materna, atacando los flagelos que la provocan, como la ignorancia, el abandono personal, el descuido, la desnutrición, la violencia familiar, etc. (Ley 5133).

---

<sup>7</sup> La postura tradicional o conservadora se entiende como la actitud o un conjunto de conductas basadas en el principio del respeto al orden y al mantenimiento de las costumbres (INJUV, 2000). En relación a la sexualidad se identifica como una mirada que privilegia la función reproductiva en el marco del matrimonio, la heterosexualidad y los roles de género tradicionales.

Siguiendo a autores como Morgade (2008); Maffia (2003) este modelo, conservador, en relación a la educación sexual en la escuela ha incluido entre los aspectos más relevantes la negación del placer sexual y la limitación de la sexualidad a los aspectos reproductivos, la valoración de la masculinidad y la femineidad según patrones hegemónicos que implican la rigidez de roles y la subordinación de las mujeres a la dominación masculina, la homofobia y la valoración de la heterosexualidad como hegemónica, el biologismo que excluye la afectividad y las determinaciones sociales en la construcción de la identidad sexual, a la que se concibe desde una mirada esencialista, la valoración como consecuencia de este último aspecto de la expertez médica (la que se legitima como fuente de saber y poder, frente al no saber de los docentes) y la presencia de enfoques moralistas, con su énfasis en la abstinencia sexual como deber ser.

<sup>8</sup> Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) actualmente denominadas Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

---

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).

Es pertinente establecer que dada la recurrente búsqueda de material bibliográfico acerca de la historia de la educación sexual en la provincia de Jujuy y/ o las prácticas en el sistema educativo, no se han encontrados documentos que nos aproximen a la temática en particular, por lo cual para la constitución del presente capítulo se ha recurrido a las voces a las experiencias de vida de las personas que han formado parte del estudio y a los relatos de referentes de programas relacionados a la temáticas durante la década de los 90.

En este marcos las practicas vinculas a la sexualidad, desde la época colonial, estaban resguardadas al entorno familiar, es decir al orden de lo privado (Knoblit et al, 2012), por lo que hablar de sexualidad siempre estuvo relacionado a un significado cargado de prejuicios, una valoración negativa; bajo los significados de prácticas pecaminosas, sucias y obscenas.

Asimismo se puede establecer que las construcciones de la sexualidad y educación sexual en la provincia de Jujuy suelen estar sesgada por sectores más conservadores de la sociedad jujeña, como la iglesia Católica. La fuerte influencias religiosa se evidencia con la presencia de imágenes de diversos santos en las instituciones estatales<sup>9</sup>, hecho que aun hoy persiste.

Esta devoción al culto católico, también se encuentra presente en actividades tradicionales que suelen hacerse en las instituciones educativas de nivel medio, por ejemplo, se suele bendecir ciertos eventos como el bautismo de los primeros años, a través de la realización una misa como símbolo de bendición a los adolescentes, además se suele solicitar la bendición en los actos de inicio de año o finalización del mismo.

En estas condiciones la educación sexual en las escuelas media, ha genera fuertes debates y resistencia en el tratamiento de la misma, en los relatos de las personas docentesse puede evidenciar la escasa o nula información que se impartían en este nivel y el silencio que durante muchos años se mantuvo como resultado de una puja de poderes, creencias y significados (Julian, 2016).

Del relato de las experiencias de vida de entre profesores respecto del dialogo que mantenían con sus padres o tutores sobre educación sexual, el 87% de los mismo

---

<sup>9</sup> Se hacer referencia a las instituciones del Estado como todos aquellos organismos que conforman el organigrama dependiente del gobierno provincial, ministerios, secretarias, direcciones, escuelas, etc.

respondieron “No” haber mantenido dialogo con sus familiares al respecto y al ampliar sus respuestas, el tabú en al tema, fue una de las frases más mencionadas (ob. cit.).

Por otro lado, están quienes hacen referencia a que era un tema raro y donde solo se recuerda un breve consejo relacionado a la menarca “ (...) solo recuerdo que me dijo que me iba a venir la menstruación y nada más (M/Ing/C/cH/45)”, en el caso de las mujeres. Mientras que, en el caso de los varones, se suele hacer referencia a la nula información del tema o la utilización de recursos como libros proporcionados por los padres a través de los cuales se informaban o el aprendizaje producidos por hermanos mayores, amigos o experiencias fuera del contexto familiar.

Pasando al terreno de las instituciones educativas, los discursos fueron escasos en cuanto al tratamiento de la educación sexual, con algunos recuerdos en las materias como Ciencias Naturales o Biologías, donde la misma se basaba en el estudio del cuerpo humano, los aparatos reproductivos, la fecundación y algunos meros consejos que solían dar profesores de otras disciplinas relacionados a la prevención de embarazos y las enfermedades de transmisión sexual.

En el ámbito de la escolaridad primaria entre docentes no recuerdan haber recibido educación sexual, dado que la mayoría de las voces así lo referenció y agregaron que “eran otras épocas”, “era un tema tabú”, tal como se expone a continuación:

Otra de las características que también se hizo presente en este grupo, las mujeres eran las que pusieron énfasis en la importancia de postergar la iniciación sexual, por miedo a ser rotulada con características despectivas o a ser juzgadas, “debías llegar virgen al matrimonio, antes te daba miedo y vergüenza decir que no eras virgen.

Aunque las experiencias de las mujeres siempre marcan un pasado algo traumático de escasa o nula información, siempre resguardando ciertas características o patrones que debía tener, por el contrario en el caso de los hombres se marcan experiencias algo más permisivas o aceptables.

En primer lugar se establece que tanto para las mujeres como para los varones en el contextos familiar, la educación sexual, siempre ha sido un tema censurado, con la particularidad, que entre los varones en el grupos de pares siempre existió el dialogo respectos del tema “en mi familia nunca hablamos del tema, lo que aprendí fue porque

tenía amigos que eran más grande que yo y siempre surgían conversaciones sobre el tema”; “entre amigos lo charle, con mi familia no”.

Por otra parte, de las experiencias rescatadas en cuanto a capacitación en torno a la educación sexual en el ámbito educativo y como una política ministerial, las mismas se remiten a prácticas con una gran carga negativas, donde se produjeron hasta hecho de persecución ideológicas.

La primera experiencia, que se pudo indagar, en torno a la educación sexual que se realizó como una política institucionalizada desde el Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy, fue el Proyecto de la Dirección General de Enseñanza Media, Artística y Superior (DIGEMAS) en el año 1991, el mismo establecía en unos de sus módulos el tratamiento de la educación sexual entre otros temas.

Esta experiencia fue realizada por un equipo conformado por psicólogos y psicopedagogos<sup>10</sup> quienes, pusieron en marcha el Proyecto DIGEMAS en la provincia de Jujuy. El mismo constaba de 12 módulos bajos los cuales se debía capacitar a profesores de Ciencias Biológicas de las escuelas medias de las diferentes regiones educativas de la provincia.

El equipo provincial fue capacitado en la ciudad de Buenos Aires por profesionales de la UNESCO y de la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), en dicha instancia se plantea como objetivo capacitar a los docentes seleccionados para que sean estos los que repliquen en las instituciones de pertenencia los contenidos.

Entre los 12 módulos en los primeros se trataban temáticas relacionadas con la prevención inespecífica, autoestima, resiliencia “temáticas que ayudaban a prevenir cualquier otra problemáticas (voz de la referente del proyecto DIGEMAS)”

Este emprendimiento duro 3 años, “recuerdo que fue muy lindo y los desafíos estaban en los procesos de evaluación y recuerdo que tuvimos un balance muy positivo. Pero en relación al tema de sexualidad y VIH/SIDA, es en la parte que también nos ha quedado algunos recuerdos poco agradables (voz de la referente del proyecto DIGEMAS)”.

---

<sup>10</sup> La cual nos ha brindado una información valiosa bajo el secreto de confidencialidad.

---

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).

Todos el tema de sexualidad y lo que implicaba el cuidado de los chicos, fue un tema muy controvertido, dado que la mirada que nosotros planteábamos, desde la perspectiva de Freud S., fue muy resistida, porque se estaba muy en contra del tratamiento en si del tema, es lo que se puedo ver durante las capacitación con los docentes (voz de la referente del proyecto DIGEMAS).

Recuerdo que se entró en tela de juicio las cuestiones personales de nosotros como capacitadores, donde había docentes que salieron en los medios de comunicación denunciándonos, pero Jujuy tiene estas cosas de conservadurismo de que tapa ciertas cuestiones (voz de la referente del proyecto DIGEMAS).

Otro de los temas controvertidos fue el tema del uso de los preservativos que fue toda una cuestión de debate desde el Ministerio de Educación, donde nos habían bajado lineamiento de no hablar sobre el tema (voz de la referente del proyecto DIGEMAS).

Por otra parte en Jujuy, la vinculación inmediata que mantenía y aún mantiene el Estado con los sectores del culto católico, la iglesia, siempre jugaron un rol activo en la agenda política tal como lo menciona la siguiente voz: “En realidad había sectores religiosos más conservadores que se oponían al tema de sexualidad y siempre trataron de ganar la pulseada en torno a la temática y no tan solo de la iglesia católica, también los de la iglesia evangelista o cristina que a mi parecer son mucho más conservadores (voz de la referente del proyecto DIGEMAS).

De las voces de los protagonistas que forman parte de nuestra historian podemos establecer que por sus características peculiares la educación sexual en las escuelas de nivel medio en la ciudad de San Salvador de Jujuy, se establecía en un contextos arraigados a costumbres y creencias ancestrales.

Por un lado, se vincula a una educación sexual a características de la valoración de la masculinidad, con modelos de parejas definidos desde la heterosexualidad, donde existe una subordinación de la mujer al hombre y una fuere significación de la sexualidad relacionada al campo reproductivo.

Por otro lado, se refleja el poco compromiso del Estado para con la salud de los educando en general, posicionado en una educación basada en contenidos disciplinares aislado de una mirada integral respecto de las etapas evolutivas del educando. Asimismo destacar que este limitado compromiso, también se evidenciaba en los

aspectos normativos respecto de la educación sexual ya que no se han encontrado registros que evidencien el tratamiento de la temática.

Finalmente por lo antes mencionado, estamos en condiciones de establecer que la sexualidad y educación sexual en la provincia de Jujuy, ha sido una temática con escasos registros históricos sobre su tratamiento en las instituciones educativas de nivel medio, lo que se establece como indicador de que tratar la temática resultaba difícil.

Mientras que, también, se evidenciaba el silencio en las instituciones educativas y familiares que marcaron las matrices de aprendizaje de las personas docentes de nivel medio, que hoy llevan adelante los procesos educativos de los educandos.

En conclusión, queda establecer que la educación sexual se transformó una puja de poderes encontrados, por un lado de los sectores más conservadores vinculados al culto y por el otro, a un arraigamiento cultural a través del cual se sintetizan los significados y representaciones sociales respecto de la sexualidad.

### EDUCACIÓN SEXUAL EN EL NIVEL MEDIO: MARCO NORMATIVO.

La educación sexual en Latinoamérica está enmarcada en fuertes paradigmas normativos, países como México, Brasil, son unos de los pioneros en introducir la temática en el sistema educativo.

Argentina, desde la introducción en su legislación de los derechos en defensa de niños, niñas y adolescentes; también ha emprendido un camino desafiante al normalizar la educación sexual en el sistema educativo, desde una perspectiva integral.

Con la sanción de la Ley 26150 y la creación del Programa de la ESI, se puso en marcha una política de Estado basada en una educación de acceso a los derechos de las minorías.

En este marco, se profundizan los aspectos peculiares de la ley (26150) y los lineamientos curriculares destinados al nivel medio, describiendo el enfoque que los mismos establecen a través de propuestas de enseñanza y aprendizaje dinámicas.

Si bien en la provincia de Jujuy aún no se ha avanzado en cuanto a una normativa específica sobre la temática, durante los últimos años se encaró un proceso de implementación de la ESI en las instituciones educativas jujeñas afianzados en la Ley Nacional.

Cabe destacar, que la reciente sancionada Ley Provincial de Educación N° 5807 (2013) ampara a la educación sexual en el nivel medio y la establece como una temática a través de la cual se promueve y preserva el derecho a la vida.

Asimismo, se detalla un recorrido del proceso de implementación de la ESI en la provincia de Jujuy, a partir del rescate de informes y voces de protagonistas que han formado parte de esas instancias iniciales.

### **3.1. La ESI en Argentina: LEY 26. 150.**

La República Argentina durante los últimos años ha implementado diversas políticas en respaldo y respeto al marco normativo de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Como se mencionó en capítulos anteriores, la educación sexual en Argentina surge de arduos y prolongados debates parlamentarios que traslucieron la importancia de la temática, sobre la cual diversos sectores habían entrado en pugna desde la década de los 70.

En medio de fuertes disputas políticas, ideológicas y religiosas, la educación sexual se constituye como una política nacional, legalizada e institucionalizada; enmarcada en base a acciones pedagógicas respaldada por derechos, y posicionada desde una educación humanizante<sup>11</sup>.

Con la sanción de la Ley 26150 de Educación Sexual Integral (LESI, 2006) se crea el Programa que lleva el mismo nombre (2008) y se articula un proceso de derecho y política educativa, donde se establecen como pilares fundamentales las oportunidades educativas, la valoración de los sentimientos y emociones, y sobre todo, por la aceptación a la diversidad sexual y de género.

De esta manera, queda establecido que todos los educando tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada en las jurisdicciones nacional y provinciales, amparada en las disposiciones específicas de las leyes vigentes en el país.

La LESI en su artículo 2 establece la creación del Programa ESI con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos lo dispuesto en su artículo 1: las disposiciones específicas establecidas en la Ley 25673, la Ley 23849, la Ley 23179 y la Ley 26061 (Anexo III).

---

<sup>11</sup> Caracterizada como aquella que permite vivir en condiciones humanas, que es parte espontánea, natural; pero también deliberación artificial y llegar a ser humano del todo, es siempre un arte (Savater, 1997).

---

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).



Asimismo, las leyes antes mencionadas marcaron un hito significativo para la aprobación de una normativa propia en el campo de la educación, veamos ahora los fundamentos que hacen que en las mismas contemplan entre sus artículos:

La Ley 25673 de Salud Sexual y Procreación Responsable a través de la cual se crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, establece en su artículo 2° los objetivos de este programa: a) Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que ésta pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia; b) Disminuir la morbimortalidad materno-infantil; c) Prevenir embarazos no deseados; d) Promover la salud sexual de los adolescentes; e) Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de VIH/SIDA y patologías genital y mamarias; f) Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable; g) Potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable (LNSSyPR, 2002).

También, la ESI se apoya en las disposiciones de la Ley 23849 de ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, en su artículo 1° menciona que se apruebe la Convención sobre los derechos del niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en New York (Estados Unidos de América) el 20 de Noviembre de 1989, que consta de 54 artículos, con algunas reformulaciones (Ley 23849, 1990).

Además, en la ley 23.179 bajo la cual se ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM), en su artículo 1° establece que se apruebe la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer aprobada por resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y suscripta por la República Argentina, el 17 de julio de 1980, en este documento Argentina también formula algunas reservas (Ley 23178, 1985).

Como así también en las disposiciones establecidas en la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que en su artículo 3° establece que es “(...) interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley”. Debiéndose respetar: a) Su condición de sujeto de derecho; b) El derecho

---

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).

de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta; c) El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural; d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales; e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común; f) Su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia (...)

Finalmente, la LESI hace mención a las leyes generales de educación de la nación y en este marco refiere la Ley de Educación Nacional (26.206), a partir de la cual el sistema educativo en la Argentina ha tenido un vuelco de mirada, respecto de las trayectorias escolares, lo cual se plasma en su capítulo I, artículo 4 al establecer que “El Estado Nacional y las Provincias “(...) tiene la responsabilidad principal e indelegable de promover una educación integral, permanente y de calidad para todo/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y la familia” (LEN 26206).

La ley ante mencionada, en su artículo 8, establece que “La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basados en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común” (LEN 26206, 2006).

La implementación de políticas que atiendan la educación sexual, se inscribe, finalmente, en las medidas que deben procurar la promoción de la igualdad y la calidad educativas. En este punto, la Ley N° 26206 en su artículo 79° establece la responsabilidad del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, en el desarrollo de las mismas “(...) destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación” (LESI, artículo 79).

En términos generales, se puede establecer que la LESI surge como intento de fomentar la aceptación e integración de las diferencias sexuales y de brindar

herramientas para que las personas jóvenes ejerzan una sexualidad responsable, sin consecuencias no deseadas y sin coerciones; abusos ni imposiciones de ningún tipo

Respetando las características socioculturales de los educandos, se propone entre sus objetivos la igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres, la no discriminación por orientación sexual.

Siguiendo con el análisis de la LESI en su artículo 1, también, menciona que (...) a los efectos de esta ley entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos (LESI, 2006).

Con el término “Educación Sexual Integral” se intenta describir el conjunto de actividades relacionadas con la enseñanza, prevención de enfermedades y promoción de la salud vinculada a la sexualidad humana en todas las etapas de desarrollo (Ministerio de Educación de la Nación, 2010).

Lo que contempla la ESI es una perspectiva de derechos humanos en relación a la sexualidad, la superación del reduccionismo disciplinar, proponiendo por el contrario un abordaje que contemple las mediaciones socio-históricas y culturales, los valores compartidos y las emociones y sentimientos que intervienen en el cuidado y el disfrute de los vínculos con los otros, en respeto del propio cuerpo y el de los otros. Con el objetivo de alcanzar una sexualidad placentera, saludable y responsable (Ministerio de Educación de la Nación, 2010; Kornblit et al. 2012)

Asimismo la LESI define a la educación sexual integral como “la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (LESI, 2006); llevando a una análisis comparativo, se relaciona con lo que Freire (2008) refiere respecto a la formación integral y democrática como base de la educación, de acuerdo a los diversos contextos socioculturales de los educandos.

De esta manera la ley antes menciona, establece que los objetivos que se propone a través del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son: a) Incorporar a la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas, lo cual puede relacionarse con lo que Freire (ob cit.) establece como educación en docencia, entendida como el conjunto de las actividad que realizan los educando en la práctica de educar.

Dicha perspectiva, además, permite que los educandos se asuman “como seres sociales e históricos (Quiroga, 2008)”, con una identidad social y cultural singular,

reconociendo al mismo tiempo que todo conocimiento es construido y reconstruido social e históricamente.

Asimismo, la ley no se aleja de la idea de Freire cuando refiere que enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades de su producción o construcción, es decir, brindar la posibilidad de que los educandos generen sus propias maneras de entender el mundo y sus relaciones a partir de su misma (y creciente) “curiosidad epistemológica”.

Otro de los objetivos planteados es: b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad; d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres (LESI, 2006).

Si bien la LESI fue sancionada en el 2006 y en el año 2008 se crea el Programa de Educación Sexual Integral, Iñón (2012) como resultado de su tesis doctoral, menciona que es una política que se da de manera desigual en las provincias. Dado que todavía persisten diversas barreras para que se brinde una enseñanza en el marco de lo que establece el programa nacional.

El alcance nacional de esta legislación, por un lado, apunta a la eliminación de toda forma de “elitismo autoritario” y de “adiestramiento pragmático” (Freire, 2008:20), al reconocer y equilibrar las diferencias sociales, culturales (e implícitamente, de clase). Es decir, más allá de los diferentes hábitos que puedan poseer los educandos y sus familias, así como también sus profesores, una ley de estas características instauro sobre el terreno la temática de la educación sexual para todos/as.

Uno de los objetivos de la escuela, además, de impartir conocimientos es la de formar de ciudadanos responsables (los mentado “adultos del futuro”) y en este sentido la ley apunta a ampliar los derechos ciudadanos de los más jóvenes, poniendo a la sexualidad dentro de la agenda escolar, apuntando a educar para una vida más plena, más digna y protegida en lo que respecta al ejercicio de los derechos sexuales.

No obstante, también se puede observar que la LESI plantea ciertos dilemas en relación al ejercicio pleno de dicha ciudadanía en igualdad de condiciones para todos los educandos. Por un lado, si bien se trata de una ley de alcance nacional y su puesta en

---

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).

práctica es una obligación para todos los establecimientos educativos (sin distinción cultural ni de credo), deja librado a cada uno de ellos el modo de impartir los contenidos de educación sexual, de modo que no ofendan ni sus creencias ni sus posturas éticas.

Cabe destacar que este último marco normativo mencionado, retoma principios y derechos incorporados en la Constitución Nacional, y dispone líneas de acción tendientes a garantizar la educación sexual integral para todos los alumnos y alumnas de los establecimientos educativos del país. Además, responde a la obligación del Estado de adecuar políticas y programas en torno a esta temática a las normas internacionales adoptadas por el país.

Por otra parte la LESI recoge los principios constitucionales de igualdad y no discriminación y su espíritu propone una cultura democrática que promueve la participación y el acceso a procesos de información, comunicación y educación con alcance universal.

Desde esta perspectiva, el sentido de la educación orientada al pleno desarrollo de las personas y asumir una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena, tal como se promueve desde la normativa internacional incorporada a nuestra constitución.

Necesariamente, lleva a incluir el desarrollo de contenidos programáticos que abarquen la educación sexual en su integralidad, basada en información y conocimientos validados científicamente y en la promoción de valores que fortalezcan una sexualidad responsable.

Por último, el cumplimiento de la LESI busca fortalecer las capacidades de los propios niños, niñas y adolescentes para asumir una vida plena, que contribuirá a la prevención de las infecciones de transmisión sexual, tal como recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que hace a la inclusión de contenidos de educación sexual, de prevención de VIH-SIDA y de salud reproductiva en los programas escolares.

En el mismo sentido, la educación sexual constituye una oportunidad para que la escuela, en articulación con otros actores, comience a buscar y ofrecer respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos, como la violencia, abuso,

maltrato contra los-as niños-as y adolescentes de todas las medidas de protección y reparación necesarias para atender a estos problemas.

Si bien, el texto de la ley es amplio en su análisis, a los efectos de este trabajo solo se hace referencia a los aspectos normativos bajo los cuales se ampara la LESI que ayudan a comprender la importancia de su tratamiento.

Respecto de los datos obtenidos de la unidad de estudios mediante las entrevistas realizadas a profesores, al consultarles ¿conoce la Ley 26150 de Educación Sexual Integral y sus objetivos? La mayoría de las voces mencionaron que “No”. Mientras que el solo algunas pocas referencio que “Si” conocen.

Este dato permitirá ir construyendo una mirada respecto de la situación actual en las instituciones educativas de nivel medio de la educación sexual, que pensando en palabras de Freire (2014) diría que la educación exige investigación, respeto, riesgo, asunción de lo nuevo y rechazo de cualquier forma de discriminación. Los educadores no deberíamos desconocer ninguna ley que se vincule con nuestro quehacer educativo, dado que esto hace también al compromiso con nuestra labor.

Finalmente, queda establecer que si bien existen fuertes marcos normativos bajo los cuales se afianza la LESI, esto no se evidencia en la implementación de la política, que muy por el contrario sigue existiendo una desigualdad en su implementación.

El desconocimiento de la LESI, sigue siendo uno de los mayores obstáculos a superar entre profesores jujeños, así como, del Programa Nacional y Provincial.

### 3.2. Contexto legal de la ESI y los contenidos curriculares.

Para llevar adelante la implementación de la ESI desde el Programa Nacional se crearon una serie de materiales didácticos con el objetivo de ayudar a orientar la implementación de la temática en cada jurisdicción, uno de ellos son los lineamientos curriculares (imagen 1), en este cuadernillo además de detallar los propósitos formativos de la ley, establece las pautas comunes y obligatoria de base a desarrollar en los programas de la ESI; pero también menciona que cada jurisdicción podrá realizar ajustes y/o adecuaciones de acuerdo a sus realidades contextuales (Ministerio de Educación de la Nación, 2010).

Asimismo, este último documento mencionado refiere a un eje transversal y/o específico, perspectivas a través de la cual se propone el abordaje de la ESI, para la implementación de los mismos se requiere considerar, entre otros factores, la etapa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, sus necesidades, intereses y derechos, el nivel educativo y la formación y capacitación de los docentes para desarrollar esas tareas (Ministerio de Educación de la Nación, ob cit).

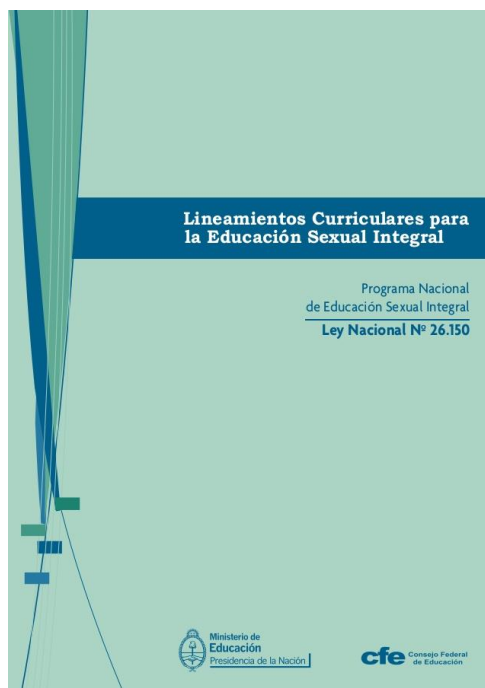


Imagen 1: Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral

En cuanto a materiales educativos, si bien desde el Programa Nacional de ESI se crearon cuadernillos con propuestas de lecturas, guías docentes, folletos y láminas para

los distintos niveles educativos (inicial, primario y secundario) en este apartado y por los objetivos que se persiguen en el trabajo, solo hacen referencia a los correspondientes al nivel secundario.

El primero documento educativo elaborado para el nivel secundario fue un cuadernillo para trabajar en el aula en áreas de Ciencias Sociales con temas que vinculan a la ESI y la vida cotidiana; Lengua y Literatura espacio a través del cual se sugiere el tratamiento de las marcas de iniciación y los rituales, por último, hace referencia al área es Ciencias Naturales donde se proponen los temas de Educación para la Salud, Biología; cuerpo y sexualidad (Imagen 2 y 3).

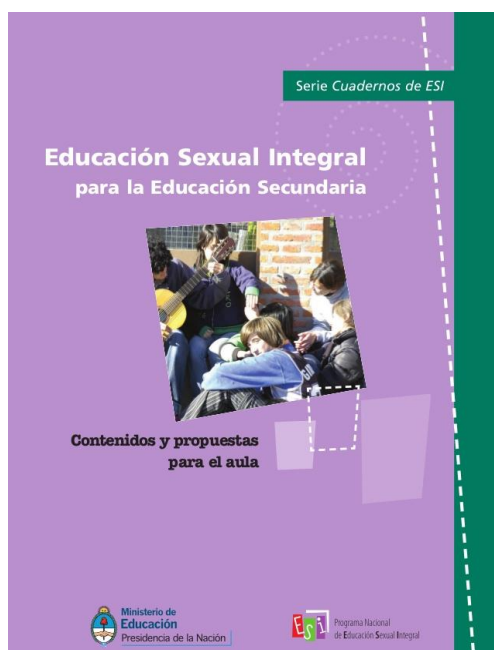
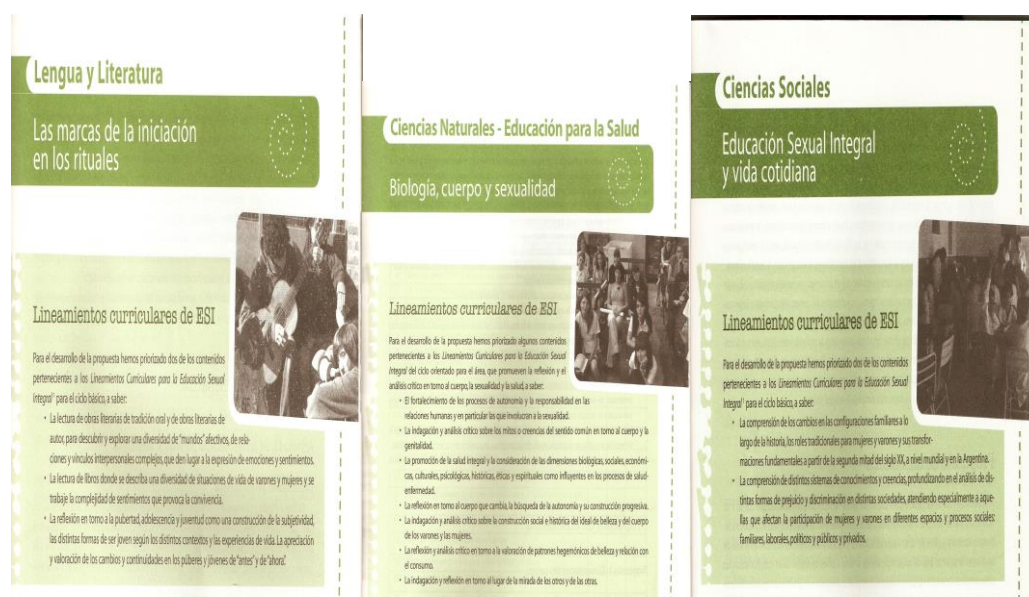


Imagen 2: cuadernillos para el nivel medio.





**Imagen 3:** áreas y contenidos para trabajar la ESI en las escuelas medias.

El segundo cuaderno ESI (Imagen 4 y 5) abarca las áreas de Formación Ética y Ciudadana – Derecho, donde se propone reflexionar, entre los lineamientos, sobre las representaciones dominantes de la masculinidad: fuerza, agresividad, violencia. La identificación de representaciones estereotipadas en la construcción de la masculinidad en los varones y la reflexión sobre las representaciones dominantes de la femineidad: fragilidad y pasividad, etc.

En Educación Física se plantea trabajar con el desarrollo de la conciencia corporal y la valoración de las posibilidades motrices, lúdicas y deportivas en condiciones de igualdad para varones y mujeres; el despliegue de la comunicación corporal entre varones y mujeres, etc. (Marina, 2012).

En la parte de Educación Artística se establece reflexionar sobre el reconocimiento de las posibilidades expresivas de mujeres y varones a partir de diferentes lenguajes artísticos; la valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento, etc.; y la reflexión, y el análisis crítico en torno a la valoración de patrones hegemónicos de belleza y la relación con el consumo (Marina, ob cit.).

En los espacios específicos los temas que establece el cuadernillo y se sugiere trabajar son: Embarazo y adolescencia, infecciones de transmisión sexual, VIH/ SIDA; violencia y maltrato, vulneración de derechos y abuso sexual en la adolescencia.

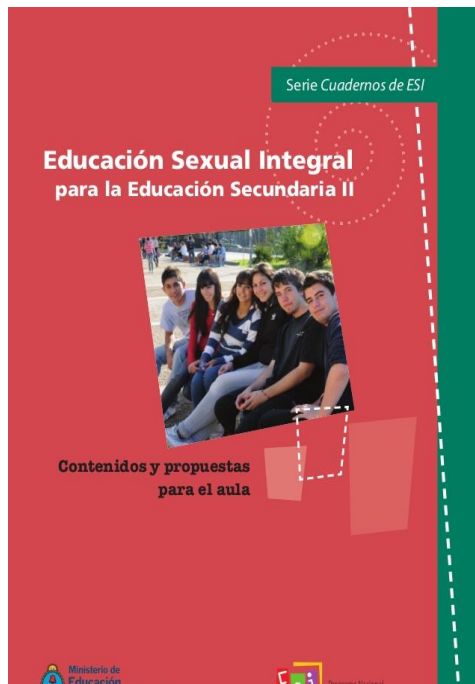


Imagen 4: II cuadernillo para el nivel medio.

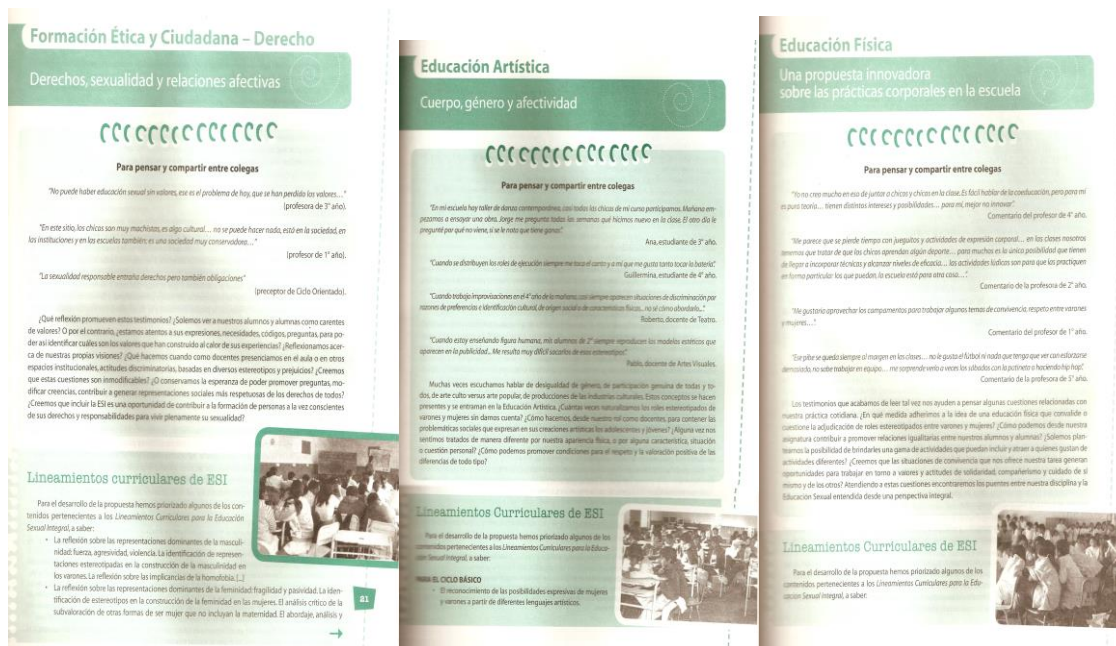


Imagen 5: áreas y contenidos para trabajar la

Además, se han elaborado una serie de láminas para el nivel medio (Imagen 6 y 7), que abordan la ESI desde un enfoque específico, hacen hincapié en la importancia de la utilización del preservativo y la desmitificación de creencias que con frecuencia se presentan entre los/as adolescentes.

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).

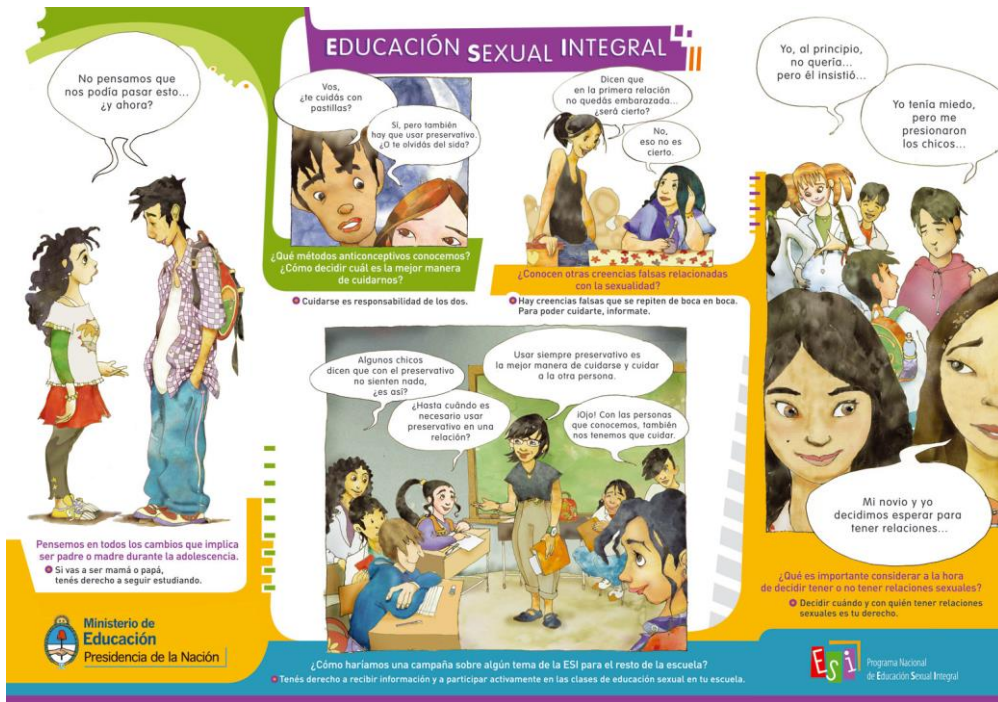


Imagen 6: Lamina del nivel medio: Desmitificar falsas creencias.



Imagen 7: Lamina para el nivel medio: La importancia de la utilización del preservativo.

Otras de las láminas elaboradas para el nivel medio marcan claramente un enfoque de derecho (Imagen 8), pero fundamentalmente el protagonismos de los/as adolescentes en una relación de pareja, dejando atrás aquellos “privilegios” del hombre por sobre la mujer o que el hombre sea el autorizado para iniciar una relaciona.





Imagen 8: Lamina para el nivel medio: Enfoque de derecho.

De la misma manera se han elaborado trifolios (Imagen 9) como herramientas educativas para trabajar desde un enfoque específico la ESI, desde la tarea docente, donde especifica el ¿Por qué enseñar ESI en la escuela? Intentando responde a una pregunta que suele ser usual entre los/as docentes.



Imagen 9: Trifolio para docentes.

Asimismo otro ejemplar de tríptico de ESI establece los lineamientos generales de los contenidos a trabajar en cada nivel educativo (Imagen 10) y la responsabilidad de los/as adultos en la vida de los/as niños/as y los/las adolescentes.



Imagen 10: Tríptico de contenidos necesarios por niveles

Finalmente, otro de los trípticos hace referencia al derecho que tienen los/las adolescentes a recibir educación sexual integral en las instituciones educativas, mencionando el amparo en la ley 26150.



Imagen 11: Tríptico de derechos y aspecto legal de la ESI.

En relación a los datos recolectados de la unidad de estudio y de las entrevistas realizadas a los/as docentes respecto a los materiales didácticos, el 87% desconoce la existencia de los recursos brindados por el Programa Nacional de la ESI, dado que al preguntarle ¿Conoce los materiales didácticos sobre la ESI?; los mismos respondieron que “No”, mientras que, los que dijeron “Si” hicieron referencia a recursos que no se relacionan con los brindados por el programa tales como: videos, que alguna ocasión vieron o materiales de lectura, obtenidos de manera casual o mediante algún curso de capacitación realizado en alguna oportunidad.

Lo que se puede traducir, en un desconocimiento y falta de información, como el mayor de los obstáculos entre las personas educadoras. La misma tiene como uno de sus factores principal, la priorización de capacitación y búsqueda de información vinculada al orden disciplinar.

En conclusión, se puede establecer que sí bien muchos de estos materiales didácticos han sido elaborados en el año 2010, en la provincia de Jujuy aún no han sido profundamente difundidos, o tal vez tendrá que ver con la metodología de difusión del Programa de la ESI que no logro trascender las escuelas.

Además, la institución educativa debe procurar las oportunidades de igualdad para los educando e ir en búsqueda de los desafíos que exigen nuestra sociedad y los/as adolescentes de hoy.

Como se puede apreciar, se siguen enumerando aspectos que hacen denotar el poco interés de las personas docentes en la temática y creo que en esto también habrá que pensar y preguntarse sí tal vez a nivel de política de Estado, en la provincia de Jujuy, se le ha dado la importancia como la que hoy requiere ser tratada la temática.

### 3.3. La ESI en la provincia de Jujuy.

La perspectiva de la Educación Sexual Integral en la provincia de Jujuy ha tenido sus primeros antecedentes muy tardíamente, en comparación, con provincias que componen el NOA como Tucumán y Catamarca; junto a la provincia de Salta fueron las jurisdicciones que más resistencias pusieron en la institucionalización de la educación sexual.

Pensar que la Ley de Educación Sexual Integral se sanciona en el 2006, en el 2008 se crea el Programa que lleva el mismo nombre y provincias como Tucumán desde este período incorporó esta perspectiva educativa en la formación de los futuros profesores de Ciencia Biológica.

Si bien la provincia de Jujuy, tuvo su primer intento de implementación de la ESI en el año 2009, los debates que se establecían en la época, se enfatizaban en la poca claridad de la temática y los temores que generaba la misma en los órganos de decisión del Estado, por lo que después de profundos diálogos, se determina postergar su implementación.

Tales fueron los avances de esta primera instancia que desde nación se habían enviado una cantidad considerable de materiales entre cuadernillos de lineamientos curriculares, cuadernos de nivel inicial, primario y secundario; folletos y afiches que habían quedado resguardados en las instalaciones del ejército de la provincia.

En Jujuy, el primer antecedente a nivel de política institucional relacionado con a la ESI, fue la aprobación y otorgamiento del acto resolutive de los cursos de capacitación docentes realizados por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante una modalidad virtual, donde participaron una totalidad de 1900 docentes de los distintos niveles de todos el país, de los cuales 105 docentes pertenecían a esta jurisdicción<sup>12</sup>.

Asimismo cabe establecer que la resolución N° 2878-E de fecha 18 de agosto del 2010 (anexo IV), entre sus argumentos menciona el acuerdo que el Ministerio de Educación de la provincial establece con el Ministerio de Educación de la Nación, bajo

---

<sup>12</sup> Se establece que estos datos surgen del rastreo de antecedentes brindados por el Ministerio de Educación.

el convenio ME N° 921/09, el cual refiere a la aprobación del Plan de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades 2009 (PAEIOyM, 2009).

Este último documento mencionado, PAEIOyM, 2009, expresa entre sus objetivos incorporar la enseñanza de la educación sexual en los distintos niveles educativos, conforme lo determina la Ley 26150 de la ESI.

Cabe destacar que, la cantidad de inscriptos para la realización del curso virtual es importante, teniendo en cuenta la resistencia que había en Jujuy sobre la temática, pero el resultado final no ha sido tan positivo, ya que han logrado finalizar el proceso solo 26 docentes de los cuales 11 fueron de nivel medio.

Además, se hace relevante destacar que el convenio de mutuo acuerdo de trabajo entre ministerios, provincial y nacional, ME N° 921/09, refiere a la financiación económicas de los proyectos que desde esta jurisdicción se emprenda en relación a la ESI; hacemos referencia a esta particularidad por aspectos que a continuación se expondrán.

En el 2012, la provincia de Jujuy emprende el desafío de poner en marcha la ESI, por las fuertes presiones de órganos externos como el Programa Nacional, la preocupante situación de los adolescentes según las encuestas realizadas por el Instituto de Investigación Gino Germani, en dos periodos 2005 y 2012.

A través del estudio mencionado, se evidencia que de una muestra de 4971 encuestas a los estudiantes de nivel medio, el 11% eran mujeres y 6% varones, del total de entrevistas realizadas el 9% de los/as adolescentes había sufrido algún tipo de abuso sexual, año 2005; mientras que para el último relevamiento, 2012, esta cifra ascendió a un 17% (datos brindados por el Ministerio de Educación).

Asimismo, el estudio muestra que la iniciación sexual entre los adolescentes se produce entre los 13 a 16 años, el 73% de los encuestados refieren a una situación que se dio en una relación de noviazgo. Mientras que, por otro lados es importante el número de adolescentes que se inician con alguien que conocían poco (una transa)<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Referida a aquella situación donde se paga por sexo.



En relación a las actitudes sobre las diversidades sexuales, la encuesta proponía manifestar su acuerdo o desacuerdo con respecto a la homosexualidad, caracterizándola como un vacío<sup>14</sup>, como una enfermedad o como una práctica sexual más.

Comparando los datos del 2012 sobre las actitudes y prácticas en torno a la sexualidad con los relevados en el 2005, es decir, establecer una comparación entre los recolectados en un período y en otro; como también, referir a los cambios sociales y culturales en la provincia producidos durante los últimos años, teniendo en cuenta la influencia de cambios legislativos vigentes y la opinión pública.

Asimismo, este informe muestra que en el 2005 la respuesta más tradicionales respecto de la sexualidad (un vacío y una enfermedad) el porcentaje alcanzaba el 58% mientras que el porcentaje de las respuesta con mayor grado de apertura (una práctica sexual más) alcanzaba el 42%. En el relevamiento del 2012 las respuestas a las dos primeras categorías agrupadas se sitúan en el 56%, mientras que las respuestas más tolerantes respecto de la diversidad sexual alcanza un 42%.

Los datos demuestran que en cuanto a los derechos de las minorías sexuales no se han producido cambios en relación a los niveles de aceptación. Por otra parte, las posturas predominantes son las posiciones antagónicas vinculadas con lo moral, por un lado y la aceptación, por el otro, pero como podremos advertir las respuestas se han agrupado más a alusiones de tipo moral.

En cuanto a los métodos anticonceptivos usados, el uso del preservativo masculino según el informe se presenta como el método de cuidado más utilizado por las personas estudiantes adolescentes de la muestra que han tenido relaciones sexuales, alcanzando un 60%, esta cifra en relación al 2012, continúa en tendencia en igual proporción.

La no utilización de, ningún, método anticonceptivo se sitúa en alrededor del 16%, cifra algo superior que en el 2005 (12%). Mientras que el 9% de los jóvenes responde que utiliza habitualmente el *coitus interruptus* como método anticonceptivo, lo que implica una reducción de 5 puntos porcentuales respecto del 2005. Esta tendencia implica el reemplazo de este método, caracterizados por ser el de menor efectividad del

---

<sup>14</sup> Este término hacía referencia a una desviación con respecto al carácter natural de aspectos relativos a la sexualidad y el género. Se ubica en una escala del conservadurismo, sustentada en una concepción moralista ligada al deber ser, basada en una concepción esencialista y biológica de la sexualidad.

listado en la encuesta, con un 80%, cifra que aumenta en el grupo de jóvenes mayores de 17 años y en las mujeres, lo que coincide con los datos del 2005.

Po último, en cuanto a los embarazos y abortos el resultado de las encuestas muestra que entre las mujeres iniciadas sexualmente en 2012, el 14% manifiesta haber estado embarazadas alguna vez, lo que representa un descenso de la proporción de embarazos en edad escolar en comparación con los datos del 2005 con un 17%. Las jóvenes de mayor de 17 años y más, continúan la tendencia de la primera investigación con un 19%, mientras que las del grupo correspondiente de 13 a 16 son de un 13%.

Respecto a la maternidad y el aborto, tomando como referencia las jóvenes que estuvieron alguna vez embarazadas, encontramos diferencias importantes, dado que mientras en el 2005 solo el 29% tuvo al bebé, en el 2012 dicho porcentaje alcanza al 52%.

En cuanto a los/as docentes las características que se presentaban eran los publicado por Kornblit y Susta (2012), como resultados de los curso de capacitación sobre la ESI de modalidad virtual, las capacitaciones llevadas a cabo en el 2009 y 2010, de un total de 585 encuestas el 4% eran docentes de Jujuy.

Para la realización del proceso de tabulación el informe divide a las provincias según regiones (AMBA, Centro, Cuyo, NEA, NOA y Patagonia). Por los que solo se refleja las características correspondientes a la región que pertenecer la provincia de Jujuy, NOA<sup>15</sup>.

En cuanto a la concepción entorno a la diversidad sexual,<sup>16</sup>el 62% está de acuerdo, mientras que en relación a la enseñanza del uso de los preservativos y su accesibilidad el 86% de los/as docentes está de acuerdo. Además, se les consultaba por el acuerdo o desacuerdo acerca de la concepción en torno a las prácticas sexuales<sup>17</sup> donde se tuvo solo un 26% de acuerdos.

---

<sup>15</sup> Las provincias que componen el Noreste argentino son: Catamarca (19 entrevistas), La Rioja (11), Salta (27), Tucumán (8), Santiago del Estero (30) y Jujuy (21), que juntas hacen un total de 105 entrevistas, de las cuales surgen los datos proporcionados para esta región.

<sup>16</sup> En este componente se incluyen todos aquellos aspectos que remiten a la aceptación o rechazo de elecciones sexuales no signadas por la matriz heterosexual. Además se incluyen las referencias hacia las sexualidades no hegemónicas y las formas usuales de descremación y a los estereotipos estigmatizantes en torno a la homosexualidad y el lesbianismo.

<sup>17</sup> En tendiendo por tales a las concepción acerca de la iniciación sexual y las relaciones sexuales en general y los contextos afectivos que debieran rodearlas. Asimismo, comprenden loa niveles de acuerdo y desacuerdo con prácticas sexuales más conservadores y aquellas más liberales.

Otros de los datos llamativamente que se presenta y que merece atención es la diferencia que existe entre el porcentaje de docentes que estaban de acuerdo con la concepción entorno a la diversidad sexual y el número que se registra respecto a la concepción de género en torno a la sexualidad, donde el 79% de los/as docentes establecen estar en desacuerdo. Un porcentaje similar (79%) están en desacuerdo en relación a las concepciones de género en torno al mundo del trabajo.

Teniendo como referencia los datos mencionados en las capacitaciones de la ESI, 2012, si bien parten desde una perspectiva de derecho amparados en la Ley 26150, la constitución de cada uno de los módulos estaban pensados desde un marco de la psicología evolutiva y social (según datos proporcionados por capacitadores que implementaron el Programa ESI en Jujuy).

Se inicia esta primera experiencia con un equipo interdisciplinario, constituido por psicólogos y educadores para la salud. La iniciativa estaba constituida de cinco módulos<sup>18</sup> de temáticas de gran controversia, siempre buscando el consenso, amparados en el derecho de justicia y equidad social.

Esta primera experiencia, comentada por los protagonistas, se realizó mediante una modalidad presencial durante un mes, donde los/as docentes debían asistir una vez por semana y los cupos eran limitados, de 40 escuelas seleccionadas (20 de nivel primario y 20 de nivel medio) asistían dos profesores por institución de áreas determinadas (Lengua y Literatura, Cívica, Psicología, Filosofía)<sup>19</sup>.

Como resultado de la culminación del proceso, entre los/as docentes se han podido denotar respuestas muy positivas vinculadas a la educación sexual, dado que al año siguiente ya estaban poniendo en marcha en sus escuelas la propuesta y solicitaban a la institución ejecutora materiales educativos.

En la última reunión mantenido este año, 2012, con los referentes del programa nacional se plantearon como objetivos que la provincia debía avanzar con las capacitaciones hasta alcanzar la totalidad de las escuelas para el 2015.

---

<sup>18</sup> Los 5 módulos estaban divididos en las siguientes temáticas: 1: Introducción a la Sexualidad y la Educación Sexual Integral; 2: Infancias, adolescencias y derechos; 3: Salud, Sexualidad y prevención, 4: Educación Sexual integral en la escuela y 5: Elaboración de la propuesta educativa como proceso de evaluación.

<sup>19</sup> Se establecen otras áreas del conocimiento dado que se quería romper con el estereotipo de pensar que solo las personas docentes de Ciencias Biológicas los que están preparados para trabajar sobre la temática.

En el siguiente año, el programa provincial de la ESI cambia la modalidad de capacitación al ser trasladado a otra área del Ministerio de Educación y donde también renueva su filosofía de capacitación.

A partir del 2013 y 2014, las capacitaciones en Educación Sexual Integral en Jujuy estaban encabezadas por capacitadoras pertenecientes al Programa Nacional de la ESI, donde lograban convocar a una cantidad de 300 a 400 docentes de un determinado nivel y durante 2 jornadas diarias se socializaba con los/as docente el nuevo enfoque de la educación sexual.

En cuanto al proceso de didáctica establecido, el mismo solía ser una réplica de las actividades que se encuentran en los cuadernillos de los niveles (inicial, primario y secundario) y donde las coordinadoras eran personas externas al contexto local.

A juzgar por el proceso de capacitación que se llevaba a cabo, era una modalidad donde lo que importaba era el número de asistentes, la cantidad de herramientas educativas que se repartían a las escuelas y alcanzar el objetivo propuesto. Descuidando las particularidades sociales hasta en los discursos utilizados (experiencia personal).

Otra dato no menor para destacar es la información obtenida del Programa Provincial de la ESI, es que se ha logrado cumplir con el objetivo propuestos por nación de capacitación a la totalidad de las escuelas y entrega de materiales educativos.

Siguiendo con el campo normativo de la ESI en la provincia de Jujuy, la Ley provincial de Educación N° 5807, sancionada en noviembre del 2013, establece entre los objetivos para el nivel secundario, “Promover el derecho a la vida y su preservación a través de la Educación Sexual Integral responsable, la educación ambiental, la educación vial, la educación para la salud, la educación para la no violencia, y la educación para la paz” (art. 37, inciso 11).

Cabe destacar, además, que la provincia de Jujuy, aun hoy, no ha generado una normativa jurisdiccional respecto de la temática en particular, siempre, las acciones estuvieron amparada en la ley nacional y en los lineamientos del Plan de Educación Obligatoria y Formación Docente (2009-2011, 2012-2015).

Asimismo, entre los docentes se consultó sobre el conocimiento de las normativas institucionales vinculadas a la ESI que tiene las personas educadoras para la cual, también, han habiendo referencia recurrente de conocer la normativa pero con exactitud.

Si la intención de querer elevar un juicio de valor sobre las personas educadoras pero se percibe un desconocimiento sobre la ESI y las normativas bajo las cuales se ampara por una parte, se vincula al compromiso institucional con la temática y por otra, con el proceso de implementación desde los órganos superiores.

En conclusión se puede establecer que en la provincia de Jujuy, después de fuertes resistencia en el tratamiento de la educación sexual, y si bien se reconoce que se realizó un gran avance en cuanto a la inserción de la ESI como política educativa en la agenda pública, aún queda por superar grandes reduccionismos y obstáculos que son determinantes en las prácticas áulicas.

Asimismo, su incorporación dentro de los objetivos que establece la nueva ley de educación provincial para el nivel medio, ha marcado un quere de mirada respecto de la ESI a nivel de política de Estado, lo que no se plasma en el presupuesto jurisdiccional, y a todas las acciones emprendidas siempre han sido con fondos nacionales, lo que limita el accionar de la jurisdicción.

Pero queda, además, de tener que superar ciertos reduccionismos vinculados a la implementación, que pareciera ser que la decisión política desde los estamentos más altos no termina de imponerse con claridad, se debería dar cumplimiento a los derechos de las personas y en particular de las minorías sexuales.

## CAPÍTULO IV:

### ADOLESCENCIAS Y ESCUELA.

Iniciamos este capítulo problematizando la categoría adolescentes y analizando cuál es el proceso histórico que ha recorrido el término con el que hoy se los denomina a estas personas que son parte de la unidad de estudio de este trabajo. Haber realizado este apartado nos permite comprender el significado con el surge la adolescencia, en que momento histórico y los significados que se circulan alrededor.

La presente investigación tiene como unidad de estudio a sujetos, adolescentes, de los cuales se busca analizar la construcción de la sexualidad, género y educación sexual, comprender las nociones que circulan alrededor de dicha categoría es pensar es los significados que se establecen a la hora hablar de la adolescencia.

Por un lado, presentamos un análisis de la categoría “adolescencia” que permitirá mirar en el tiempo los diferentes aspectos conceptuales que fue adquiriendo según las épocas. Seguidamente se busca caracterizar a las personas que forman parte de este estudio a través de las diferentes actividades que suelen hacer como parte de su vida cotidiana, y las experiencias que van construyendo en su experiencia escolar

Por otro lado, en el siguiente apartado intentamos mirar la escuela y cómo se va construyendo las personas estudiantes adolescente en medio de procesos de enseñanza y aprendizajes, estructuraciones de funciones, normas y reglamentos, y además, como un lugar de ensayo donde se despliegan sentimientos, emociones, tristezas, risas, disgustos; que forman parte de la sexualidad.

Captar ese diario transitar de la vida escolar de las personas adolescentes, permitió descubrir ese mundo maravilloso colmado de incertidumbres y desafíos a los que se enfrenta en este momento de vida el ser humano.

En este marco, también fue necesario pensar en la categoría sexualidad y género cuáles son esas nociones vigentes que permiten su construcción en el ámbito social y particularmente educativo donde se construyen formas de pensar las misma, de vivir y expresarle, en los vaivenes de cotidianeidad institucional.

Cabe pensar como estas categorías se van confluyendo en ámbito educativo, entre todas aquellas circunstancias de la cotidianeidad que se hacen presente como parte

del curriculum oculto y que se hacen presente en las diferentes actividades escolares del diario transitar institucional.

#### **4.1. Una aproximación a la noción de “adolescencia” y caracterización**

Dicho proceso toma como unidad de estudio a sujetos “adolescentes” de 4to año, por ellos partimos de una problematización de dicha categoría, con la intención de reflexionar sobre los significados y connotaciones que tiene la misma, siguiendo además una interpelación personal guiada de preguntas como: qué es ser adolescente, en qué contextos socio-histórico surge la misma y qué significado toma actualmente en nuestra sociedad.

Las sociedades están compuestas por personas que se encuentran en diferentes etapas, períodos, fase, prefiero, denominarlos momentos de vida, en concordancia con Aberastury y knobel (2009 ) porque refieren a las circunstancias temporales por las cuales está atravesando ese sujeto o colectivo, los sentidos que adquieren cada uno de estos momentos están colmados de significados culturales que en la cotidianeidad dinámica y cambiante configuran: formas de vivir, pensar y experimentar la sexualidad.

La caracterización de la vida humana por etapa se inicia en el siglo XIX, acompañada por otros procesos de la modernidad: la institucionalización del curso de la vida, la intervención del Estado a través de la institucionalización educativa y de salud.

Esta noción de cronológizar la vida refiere a la objetivación, como un progresivo mediado en unidades temporales donde la vida del sujeto se interpreta como un tránsito por el tiempo; el reloj organiza el quehacer cotidiano, cuándo trabajar, comer, estudiar, dormir, etc. Además, otras de las determinaciones subjetivas la realiza la cultura, es ella la que produce a los sujetos en interjuegos de relaciones de poder (Bourdieu, 1983).

En este marco Carles Feixa (en Chavez 2010), entre sus investigaciones en este campo refiere a un agrupamiento en torno a cinco grandes modelos de juventudes representada a través de figuras que funcionan como tipos ideales en las distintas sociedades: 1) el púber ara de la sociedad primitiva (sociedades segmentarias sin Estado); 2) el efebo para la sociedad antigua; 3) los mozos para el anguio regimen (sociedades campesinas preindustriales); 4) los muchachos en la sociedad industrial; y 5) la sociedad posindustrial caracterizada por la irrupción de la juventud como actora protagonista en la escena pública. Inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial se impuso en Europa una imagen de la juventud conformista: la adolescencia



como período libre de responsabilidades, políticamente pasivos y dócil, pero enseguida se comenzó a vislumbrar otra imagen la del rebelde sin causa.

Otros autores, Sherif y Sherif (en Aberastury y Knobel, 2009), señalan que la adolescencia está caracterizada fundamentalmente, por ser un período de transición entre la pubertad y el estadio adulto de desarrollo y que en las diferentes sociedades, este período puede variar como varía el reconocimiento de la condición adulta que se le da al individuo.

Estos autores, además, dicen que la adolescencia debe ser tomada como un proceso universal de cambio, de desprendimiento, que se teñirá de connotaciones externas peculiares de cada cultura que la favorecen o dificultan según las circunstancias contextuales.

Con la prolongación de los períodos de escolarización junto a la falta de demanda en el mercado de trabajo, se fue consolidando esta concepción de adolescencia como una época de espera, dependiente y a cargo cada vez más tiempo de los adultos, apoyada por teorías pedagógicas y psicológicas.

El papel crucial de los grupos de pares recién aparece en el siglo XIX, cuando se ha consolidado la separación de las personas jóvenes en los colegios, se los ha alejado del mundo de las decisiones de los adultos y ha quedado constituido como un sujeto en espera.

Según Stone y Church (en Obiols y Obiols, 2008) la adolescencia tiende a prolongarse en el tiempo y no es vivida como una etapa “incomoda” o “de paso” establecen que en la actualidad los niños de edad intermedia anhelan a menudo ser adolescentes y los adolescentes parecen creer (durante gran parte del tiempo) que han hallado el modo de vida definitivo. Hoy, la adolescencia ha sido institucionalizada, y es glorificada en los programas de televisión, en los diarios, en la radio y en la publicidad destinada al mercado adolescente.

Siguiendo esta caracterización los autores mencionados sugieren que en las sociedades actuales, los jóvenes no esperan el momento de vestirse como sus padres, son los padres los que tratan de vestirse como ellos; acceden a la sexualidad con parejas elegidas por ellos mismos, en el momento en que lo desean y sin mayores diferencias entre varones y mujeres. Los hábitos de beber y fumar se han vuelto muy difíciles de controlar (ob.cit).

Asimismo, Françoise Dolto ya en 1980 describía el fenómeno diciendo que “El estado de adolescencia se prolonga según las proyecciones que las personas jóvenes reciben de los adultos y según lo que la sociedad les impone como límite de exploración. Los adultos están ahí para ayudar a un joven a entrar en las responsabilidades y a no ser lo que se llama un adolescente retrasado”.

La vida adolescente al interior de las instituciones educativas, es un entretrejo de relaciones y tensiones, complicidades y competencias, antagonismo y amistades, relaciones de poder y sumisión, y las relaciones entre los estudiantes son parte indiscutible de ella.

Contraria a esta tendencia que hemos venido marcando, considero que la categoría de estudiante adolescente intenta entrelazar contextos y asume el reto de tomar a los y las jóvenes integralmente. “Pensar a los jóvenes en contextos complejos demanda una mayor articulación entre las diferentes escalas geopolíticas, locales y globales y un tejido más fino en la relación entre dimensiones subjetivas y los contextos macrosociales” (Reguillo Cruz, 2006: 32).

En concordancia con Molina (2013) asumimos la categoría de estudiante adolescente para denominar a las personas que formaron parte de este estudio, dado que la misma permite recuperar esos aspectos contextuales no sólo referidos a la escuela sino también al conjunto de procesos que se están produciendo en el orden de la escuela, la familia, el trabajo, el consumo, la recreación, etc.

El desafío está en mirar simultáneamente estas dos cuestiones, su condición de estudiantes y de adolescentes. Ambas circunstancias se enlazan, se condicionan y constituyen mutuamente, a la vez que parte de cada una de ellas escapa a la otra. Esta doble condición, dinámica y a veces conflictiva, aporta diversos elementos a los procesos de identificación que les permiten diferenciarse de sus coetáneos que no se encuentran estudiando. De hecho, no todos los jóvenes son estudiantes, ni todos los estudiantes son jóvenes.

La noción de estudiante adolescente implica mirar a estos sujetos en una doble condición: como estudiante, asistentes a la escuela, sino también como sujetos que transitan otros espacios y relaciones sociales. Es decir, ser estudiante adolescente, a la vez que compromete tiempos y espacios propiamente escolares, vinculados a las normas y la organización escolar, las clases, las interacciones pedagógicas, los aprendizajes y

las evaluaciones, también involucra modos de vida que exceden lo escolar pero que de algún modo están presentes en la escuela. Sentidos y prácticas que se ligan a diversas instituciones y espacios por los que adolescentes y jóvenes transitan, tales como la familia, el barrio, la calle, el ciber, el baile o boliche, el club, el parque, entre otros, y que ellos/as se encargan de hacer circular, amalgamar, sintetizar, oponer o resistir.

En este sentido: “La escuela tiene marcos de actuación y regulaciones que permiten el ejercicio de combinaciones diversas, diferentes a las integraciones que los jóvenes logran en otros espacios sociales” (Saucedo, 2006: 405). Y, particularmente para esta investigación, poner en la mira a estudiantes adolescentes supone enlazar el contexto escolar con otros contextos, pero a su vez anclar en el espacio social de la escuela para comprender los procesos de apropiación, al decir de Rockwell (2005), que protagonizan alumnos y alumnas, desentrañando sus posicionamientos, sus relaciones, sus posibilidades de acción y sus limitaciones en la vida escolar.

Siguiendo esta línea de pensamiento consideramos necesario, además, aclarar que en este escrito, los términos estudiante adolescente y joven se están tomando como sinónimos, expresando las circunstancias que caracterizan a este momento de vida del ser humano.

A la vez este suele ser el momento en el que se inician las primeras relaciones de pareja, el enamoramiento, la iniciación sexual, el desprenderse de los padres o tutores y tener que alcanzar mayor independencia, etc. (Julian, 2012).

La escuela constituye un contexto delimitado en el que las personas estudiantes adolescentes encuentran una regularidad a la que atenerse, aunque no determina de manera absoluta el actuar adolescente; plantea un marco común, aún en movimiento, que no conlleva idénticas experiencias para todos, sino que produce diferencias en la experiencia que hace que algunos se formen en la escuela, con la escuela, y otros a pesar o en contra de ella, tal como lo mencionamos al referirnos a Willis (1988).

A la vez que la escuela los constituye estudiantes, estas personas están en ella de modo activo, hacen uso de sus espacios y relaciones, disputan reglas y valores, reclaman, dirimen y ponen en juego sus propios intereses y finalidades.

Habiendo hecho esta aclaración ahora nos podemos adentrar a las rasgos de las personas estudiantes adolescentes que han formado parte del estudio.

Los primeros encuentros con las personas participantes me han permitido caracterizarlos, dado que hemos dialogado sobre aspectos como la procedencia, la familia, los amigos, el tiempo libre, etc. Comenzamos este primer encuentro manifestando de que barrio venían y para mi sorpresa eran de diferentes barrios de la capital jujeña Mariano Moreno, Cuyaya, Ciudad de Nieva, Barrio Norte, Alto Comedero, Los Perales, Malvinas, Chijra, Reyes, Coronel Arias, Cerro las Rosas, etc. entre los que fueron mencionados.

Esto nos permitió comprender y desnaturalizar el hecho de creer que a las escuelas de zona céntrica concurren adolescentes de este mismo lugar, en nuestra unidad de estudio ninguna de las personas estudiantes eran de esta zona, centro. Sino que cada uno representaba un barrio diferente, si se pudo denotar que del barrio Alto Comedero habían mayor cantidad de estudiantes.

Además, pudimos hablar de los grupos familiar como están constituido los mismos, y existió una coincidencia en establecer que entre los miembros de la familia se encontraba la mamá, el papá y hermanos, y hermanas. Solo algunos pocos hicieron referencia a otros integrantes, que viven con la abuela y los tíos o con la madre y su padrastro, padres con madrastras e hijos de esta pareja.

Entre la cantidad de los integrantes de familia se hicieron referencia entre 4 a 6 integrantes, es decir, no suelen ser familias numerosas, en la mayoría de los casos ambos padres trabajan en relación de dependencia, comerciantes, trabajadores independientes, algunos reciben planes de asignación universal por hijo y la gran mayoría de estas personas recibe el PROGRESAR<sup>20</sup>.

Otras de las características que pude conocer de estas personas adolescentes fue su tiempo libre, es decir, el tiempo que dedican a diferentes actividades durante la semana o los fines de semana, es una buena forma pensar los deseos y necesidades al

---

<sup>20</sup> Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) este al igual que otras políticas en la historia de la protección social argentina, Asignación Universal por Hijo (AUH) representaron una notable extensión de la cobertura y coadyuvaron a mejorar los ingresos de las familias más pobres. Pueden acceder todas las personas jóvenes entre 18 y 24 años -que sean argentinos o que residan en el país hace más de 5 años- que quieran terminar la primaria, la secundaria, estudiar un oficio o carrera. Es requisito que no se encuentren trabajando o perciban un ingreso menor a tres salarios mínimo, vital y móvil y que su grupo familiar se encuentre en iguales condiciones.

---

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).

respecto, mediadas por las alternativas que el medio les ofrece y por las posibilidades derivadas de los estratos socioeconómicos a los que pertenecen Worman (2003).

Ver televisión es un actividad que divide al grupo entre quienes le dedican poco tiempo (dos horas por día o menos) y los consumidores más activos, que le dedican más de tres horas por día. Entre los programas que suelen ver las personas adolescentes se encuentran los programas de temporadas como show mach, los 9 escalones, etc. que se dividen entre quienes prefieren mirar los programas de futbol y novelas o películas vigentes en el cine. Como también, están quienes prefieren solo escuchar música, sin diferencia de sexo, edad o estrato socioeconómico, tanto durante la semana como los fines de semana. Este dato revela la importancia de la música como fenómeno que contribuye al afianzamiento de la identidad juvenil y al refuerzo de la identidad grupal.

En cuanto a estudiar, las voces revelan que dedican muy pocas horas por día al estudio, así como en la semana y que un número mayor hace lo mismo durante el fin de semana. Con respecto a la lectura, alrededor de la mitad respondió que no dedica ninguna hora a leer otros materiales que no sean los solicitados por la escuela durante la semana.

En relación a las prácticas de deportes, existe una proporción muy pequeña de jóvenes que lo realizan durante la semana o lo hacen durante el fin de semana. Así mismo, se puede decir estas personas, estudiantes adolescentes, acceden a la computadora para jugar, en especial los varones y una pequeña de ellos la utilizan a diario, la misa es remplazada por el uso del celular que logra atrapar la mayor atención de estas personas.

La salida con amigos es la actividad que suscita la mayor frecuencia en las respuestas, en especial los varones, contestan que dedican muchas horas de su tiempo a salir durante la semana. Los fines de semana hay un mayor número de jóvenes que lo hacen en mayor proporción y donde la organización de salidas nocturnas implica una actividad frecuente, dirigirse a boliches u organizar fiestas en casonas alquiladas son las más mencionadas.

Las exigencias básicas de libertad que plantean las personas adolescentes a sus padres son: la libertad en cuanto a salidas y horarios, defender una ideología, vivir un amor y un trabajo. De estas tres exigencias los padres parecen ocuparse más de la primera: la libertad en las salida y horarios; pero más profundamente este control

significa también la intervención sobre las otras libertades: la ideología, el amor y el trabajo (Aberastury y Knobel, 2009)

Fueron interesante en este proceso los aportes de Maldonado (2004), quien establece que entre las características las personas estudiantes adolescentes sus relaciones de camaradería entre los grupos de pares para sentir la aprobación social. En este marco, se constituyen las construcción de identidades a partir de interacciones específicas con cada uno de los miembros del grupo familiar, con docentes, con compañeros, con amigos, toda situación en un tiempo histórico, en un lugar social, en un contexto cultural.

Otro de los aspectos s significativo en las personas adolescentes es el cuerpo, ya que es usado como un objeto de diferenciación del resto de los pares, y de atracción sexual. Es el momento de vida en el que se le da mayor atención a lo estético, ya que se debe seguir determinada moda y tendencias; es lo que se observa entre jóvenes.

Miradas frecuentes en el espejo, utilizar maquillaje, teñirse el pelo, delinearse las cejas, en los varones, cortes de pelos con algunas líneas de dibujo, peinados con pelos parados (pirinchitos), delineación de cejas, utilización de maquillaje para tapar el acné. Lo que denota la importancia del cuerpo, la utilización de ropa a la moda por parte de las adolescentes pantalones ajustados, remeras al cuerpo dejando entrever la cintura, en los varones pantalones chupines, remeras largas, etc.

Wolf (1991) (en Kornblit, 2007) señala que los actuales modelos culturales referidos al cuerpo, postulan una complexión atractiva; y el glamur como una aspiración que debe perdurar. Por ello, las personas jóvenes deben lograr una apariencia delgada y sexy, lo que exige múltiples restricciones; a los muchachos por su parte, les corresponde procurar un cuerpo atlético y musculoso.

El concepto de cuerpo significativo de Nancy Scheffer Hugher y Margaret Lock (en ob. cit.) supone la conjugación de procesos relacionales y emocionales en la instancia de lo corporal. El cuerpo es presentado como un lugar de descubrimiento de sí, es decir, como un hito en la gestión de la identidad y la búsqueda de cambios; que a menudo se plasma, a través del cambio corporal, guiado por la elaboración de la propia apariencia en términos de la construcción que las personas hacen de sí mismas.

Finalmente establecer que la vida de las personas estudiantes adolescentes esta determinadas por las consideraciones sociales y culturales que van determinado sus formas de ser, de actual, pensar e incluso de lo que la sociedad proyecta en ellos, como sujetos de deseos. De esta manera si en nuestra sociedad seguimos manteniendo una noción de adolescencia frustrada y colmada de problemas, seguiremos conservando una visión de adolescentes con poca chances de buscar un futuro superador.

## 4.2. Construcción de las adolescencias en un régimen escolar

El presente artículo analiza las configuraciones que se establecen en la cotidianeidad de la escuela secundaria, a partir de las cuales se va configurando la sexualidad, género y los procesos de educación sexual que forman parte de las identidades institucionales y los significados que se entrelazan entre las distintas manifestaciones que se establecen en ese diario transitar.

En el marco de las configuraciones escolares que se establecen en medio de un mundo de relaciones sociales, a través de las cuales se despliegan los significados y prácticas que no son ajenas a lo que se construyen fuera del contexto institucional, es decir a nivel macro social. Están, a su vez, travesadas por un momento de transición política signado por incertidumbres y un fraccionamiento de los lazos sociales, interpersonales e institucionales en relación a la familia, la escuela y el Estado. Donde, además, la socialización de los sujetos se encuentra signada por un mundo virtual que logra atraparlos la mayor cantidad de su tiempo.

En medio de estas transformaciones sociales, políticas, culturales y económicas se van construyendo modos de ser, de actuar, de estar en el mundo, sus cosmovisiones. Y en particular, las formas de expresar las emociones, sentimientos que son aspectos ligados a la sexualidad.

En consecuencia, pensar la escuela no se limita solo a los procesos de enseñanza y aprendizaje que se establecen es una estructura, donde solo los muros son rígidos, sino a una dinámica de trabajo, entre relaciones normadas y saberes, y las formas de pensar la escuela desde los distintos actores que la conforman.

Además, pensar la relación entre jóvenes-institución educativa de nivel medio, así como reflexionar sobre cómo se constituyen mutuamente, pensando que la escuela forma parte de los procesos de socialización de las personas estudiantes adolescentes y en consecuencia, analizar esas subjetividades adolescentes que a diario motorizan, sorprende e impactan la vida institucional, con preguntas, inquietudes, escenas, risas, correteadas, llantos, malestares, etc. sobre los que se tejen los significados institucionales nos permite llegar a comprender la construcción de esos significados respecto a la sexualidad.



En este proceso se configuran, además de la subjetividad, la sexualidad entre medio de experiencias escolares, bautismo de los primeros años, bailes de elección de reina, organización de actos, actuaciones y dramatizaciones, en su rol de carroceros, presentación de numeros baile a modo de presentar su identidad quienes son como estudiantes de 4to año y quienes son como alumnos de la institución educativa

Identificados por un uniforme que les da un sentido de pertenencia institucional, pero a la vez estas personas se identifican por sus propias producciones “presentación de camperas del curso” en el caso de 5to año, la necesidad de contar con una identidad de grupo o de pertenencia al mismo, también, se hace importante en este proceso de transitar la escuela media. Así como la presentación de grupos de baile que realizan tanto para la semana de los estudiantes como para las fiestas que se organizan en este marco.

Asimismo, se pone de manifiesto el sentido de pertenencias en actividades extraescolares en las presentaciones de los juegos estudiantiles, donde estudiantes de distintos niveles, con prioridad en los de 3ro, 4to y 5to, realizan banderas, pancartas con el nombre la institución, subenires, etc. otras de las actividades que logra captar a las personas estudiantes adolescente son los distintos eventos realizados en el marco de las fiestas de los estudiantes (semana de los estudiantes, desfile de carrozas, la despedida de los 5to que realizan las personas 5to, etc.).

El foco de análisis de este apartado está centrado en la construcción cotidiana de las relaciones educativas escolares y las construcciones respecto a la sexualidad que se configuran en este contexto. Lo que hace que la estructuración y sentido de la sexualidad en la escolaridad se pongan de manifiesto en las múltiples configuraciones socioculturales que supone la noción de escuela como categoría histórica para incursionar en determinadas huellas en momentos fundantes de la adolescencia.

La escuela a decir de Achilli (2000), como categoría histórica, adquiere particularidades según los distintos momentos y contextos sociales en que se desenvuelven. En efecto se trata de una institución que ha ido modificando no solamente en su estructura organizativa, sino también, en los significados que el Estado y la sociedad civil le ha atribuido según los tiempos que se trate.

La escuela como espacio de encuentro, además, se la asocia a situaciones de desigualdad y diversidad sociocultural, que se configuran como espacios caracterizados

por algunos núcleos problemáticos, sus tramas del ámbito local de pobreza (Achilli, 2000) y las políticas estatales de transformación educativa.

Lo que me permite pensar en la contextualización institucional de la escuela secundaria, la vida cotidiana que se construye como un espacio caracterizado por una diversidad de sujetos, en distintos roles que hacen la vida escolar.

En este marco, la vida adolescente transita estructuración de funciones, normas y reglamentos institucionales de los cuales se deben apropiarse y cumplirlos; desde los horarios de ingreso a la institución, el horario de recreo, el tiempo de duración del mismo. Las horas y días de las materias curriculares y las especiales, el idioma que les toca por sorteo, así como, la actividad deportiva.

En esta cotidianeidad, también, se configuran relaciones de amistades, de vínculos amorosos, además de las disputas de espacios y de poder, que dividen a uno y unen a otros, en estas condiciones se configura la adolescencia. Por que detrás de la presentación de los números de baile o camperas, existe una cierta rivalidad, muchas veces expresada, de ser mejor que el otro curso o grupo.

Esta necesidad de diferenciarse, del resto homogéneo que tiene las personas estudiantes adolescentes se visualiza también en las presentaciones de mesas que se realizan en el marco de la fiesta del estudiante donde suele haber desde hermosas decoraciones, disfraces o vestimentas destacadas que se realizan por cursos. Así también, en la fiesta de la elección de reina es otro espacio donde se pone en juego el trabajo en equipo, dado que cada curso a través de diferentes carteleros y grupos que alientan apoyando a su candidata.

A decir del diario transitar por la escuela el horario de ingreso a la misma, el saludo del director, el ingreso a las aulas, el recibimiento de preceptores, el paso de la lista o toma de asistencia se convierte en una rutina que pasa sin cuestionamientos. Acontecimientos que se naturalizan en la vida escolar e incluso todas aquellas normas explícitas e implícitas que hacen al funcionamiento institucional.

Los espacios que suelen transitar con frecuencia en el recreo o tiempo libre, primer lugar, el más recurrido suele ser el kiosco, esto es una clara referencia que el desayuno en casa suele ser un alimento poco considerado en este momento de vida para las personas del turno mañana. En el turno tarde, se suele ver la misma concurrencia a

este espacio donde las pizzas, los sandwich de milanesas y golosinas; suelen ser los más solicitados, pero no por todos sino por aquellos que tienen el dinero para adquirirlos.

Además, sentarse en las escaleras suele ser otro de los espacios concurridos y los escalos tipo muro que bordean la estructura de la escuela donde se sientan en grupos a escuchar música, se ríen y dialogan bastante entre los subgrupos que van conformando.

Otros de los espacios por el cual todos han pasado y seguramente deben tener alguna foto (selfi) junto a él, es el espejo ubicado en el pasillo principal de la escuela, que fue puesto de casualidad, según comentaron las docentes “había quedado un ejemplar de los que pusieron en los baños y como no sabían donde ubicarlos lo colocaron allí”, elemento que se adquirió con el ingreso del pago de la copera.

Lo que sin querer se ubicó en ese pasillo resultó uno de los lugares más atractivos para este grupo de personas, al pasar por el pasillo se miran en el espejo, se toman fotos, individuales, en grupo, haciendo gestos, caritas, etc.

Es un espacio que permite un reconocimiento de sí mismo, al mirarse y verse la vestimenta, el rostro, el maquillaje, el peinado, representa el reconocimiento a ese cuerpo, a esa forma de vestir, de mirar: tristes, contentas, exasperadas de un yo individual, pero también de un otro, que comparte ese espacio para tomarse una foto o solo mirar.

Pensar la escuela también como lugar donde se encuentran espacios de contención, donde la voz de los estudiantes pueda ser escuchada, parafraseando a Freire (2014), donde pueda recurrir antes algunas necesidades emergentes, y creo que construir una institución con esta característica se requiere de la disposición de un conjunto de actores que permitan brindarse a la comunidad educativa y particularmente en esta institución existe un espacio que se ha transformado en un espacio específico de contención el “Centro Preventivo” al cual están afectadas 3 profesoras para brindar un servicio de articulación entre la escuela y los programas de salud externa a la misma.

La escuela, también, como un lugar donde pongo en ensayo esos anhelos, deseos y lucha por lo que quiero, como dice Freire dejarlo ser. En mi diario transitar por la institución educativa también he tenido la oportunidad de escuchar reuniones donde docente, alumnos y directivos participaban de la misma, poniendo las inquietudes en la mesa como quien diría y dialogando de las mismas, llegar a un consenso donde las voces de cada persona eran tenidas en cuenta, y poder escuchar palabras de docentes

preguntar a las personas jóvenes cómo hacemos para cumplir con nuestro objetivo, fue un reconocimiento al lugar de ese otro.

Demandas antes no previstas fueron necesarias de satisfacer y se comenzó a visualizar aquello que llamamos nuevas escenas escolares: alumnas madres con sus bebés en el aula, estudiantes gays que se reivindican como tales, estudiantes embarazadas cursando la secundaria, chicas y chicos manifestando particulares formas de erotismo en la escuela. En este sentido, muestra de qué manera las personas jóvenes avanzan por momentos más allá de los adultos y a veces a pesar de ellos; da cuenta también de cómo muchos siguen demandando un diálogo respetuoso entre generaciones (Molina, 2013).

Articulando con lo anterior se hace necesario establecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mirando las lógicas que se ponen en juego alrededor de las situaciones cognitivas que las definen, analizando el sentido de lo que se entiende como conocimiento escolar y su relación con el extraescolar.

Y en este marco lo que trasunta sobre la sexualidad en esos discursos que se presentan desde un simple saludo que emite de la persona educadora “hola alumnos, buenos días” quedando explícito el no reconocimiento de esa diversidad de género presente en el espacio aula.

Es interesante, además, pensar cómo en esas formas de comunicarse de las personas adultas educadoras están impregnados, por un lado, de ciertos discursos hegemónicos a través de los cuales se alimenta la visión dicotómica entre varones y mujeres, por el otro lado, no se reconoce la diversidad de género presente en el espacio.

El discurso docente no solo se hace presente en los espacios aula, sino también en los diferentes escenarios que forman la institución, donde el discurso del reconocimiento de esa diversidad de género trasunta en el modo de pensar y en este marco, voy a hacer referencia a un comentario realizado por una docente que había presenciado un curso de sexualidad y métodos anticonceptivos “me tienen cansadas estas modas cristinistas de hablar en los cursos de sexualidad, me irritan”.

Pensar en la escasa problematización de forma de pensar la sexualidad, y como la viven, sienten y piensan entre estudiantes, estamos careciendo de cierta autoridad pedagógica tal como refiere Freire.

Se analiza los proceso de construcción de la sexualidad con el objetivo de aprehender estas dimensiones de las experiencias cotidianas educativa, profundizando en las construcciones de matrices socioculturales escolares que se configuran en los contextos de diversidad sociocultural.

En consecuencia, considerar la practica docente como el trabajo que se desarrolla cotidianamente en determinadas y concretas condiciones sociales, historicas e institucionales, el que va adquiriendo una significación para la sociedad como el mismo docente. Trabajo que si bien esta definido en su significación social y particular por la practica pedagogica, va mucho más allá de ella, al involucrar una compleja red de actividades y relaciones que la traspasan (Achilli, 2000)

Se ha tratado de desmostrar cómo distintas dimensiones configuran lo cotidianeidad escolar, los espacios, los tiempos escolare, y cómo a esa institucion, si bien se encuentra situada en la zona centrica de nuestra capital jujeña, las características de estudiantes que concurren allí estan travesadas por políticas estatales, econocmicas y sociales que van configurando el sentido de lo escolar en un contexto de clases media baja del que provienen estos sujetos.

El estudiantes adolescente aprende tanto o más de las estrategias de interaccion no formales que lo que puede aprender de las asignaturas impartida por la escuela. Aprender con los chismes, comentarios, burlas, enfrentamientos, solidaridades y va construyendo su propia relacion en el contexto (Maldonado, 2004)

La confianza en sí mismo, el lugar social según la posición ocupada, la posibilidad de comunicación y relacion con el otro, las clasificaciones rigidas o flexibles, se iran constituyendo y consolidando en este espacio de interaccion entre adolescente-jovenes, donde se miden fuerzas y unos en relación con los otros van conformando sus identidades como un trabajo de actores que se va dramatizando en las prácticas cotidianas.

La institucion escolar tiene una diferencia importante con la familia, en la medida en que se organiza sobre normativas explicitas, sean los antiguos reglamentos de disciplina o los acutales de convivencia (Di Segni Obiols, 2010).

Aspectos vinculados a género y sexualidad emergen en sus recorridos por las escuelas y en sus conversaciones con adolescentes y jóvenes. Sostiene Weiss (2009) que, en tanto la escuela facilita el encuentro y la diversión entre jóvenes, “el contacto

afectivo y sexual con otras personas abre muchas posibilidades de procesos reflexivos, de conciencia y de expresión de sí mismo” (2009:84).

Cuando los procesos se desarrollan en tramas sociales conflictivas o en crisis, la sexualidad, el enamoramiento, las emociones y los afectos pueden adquirir ribetes problemáticos que producen enfrentamientos entre personas o grupos, agresiones e incluso alejamientos de la institución escolar (Maldonado, 2004). Al respecto Levinson (2002) muestra, entre otras cuestiones, el lugar diferencial de las adolescentes y la reconfiguración de los papeles de género tradicionales que las atraviesan, manteniendo en tensión estándares normativos conservadores que sostienen mayores distanciamientos entre chicas y muchachos, y estrategias de participación más activa de las muchachas en el proceso de cortejo y noviazgo.

En todos los casos, las diferencias genéricas marcadas entre las personas adolescentes se denota la existencia de un predominio casi exclusivo de romances y juegos heterosexuales, estrategias de control y vigilancia establecidas desde el orden escolar y orden familiar, las tensiones generadas entre compañeros por cuestiones de noviazgo que circulan a través de chismes, miradas, gestualidades, y el papel central que cumplen muchas veces la institución educativa van marcando la forma de construir la sexualidad, género y educación sexual.

### **4. 3. Aproximaciones teóricas respecto a la sexualidad y género**

El apartado tiene como objetivo el análisis de las diferentes acepciones respecto al término sexualidad y género, a través del rastreo de conceptos con la intención de problematizar la mirada sobre las mismas. Establece cuáles son las relaciones que se pueden encontrar entre ellas o distanciamientos según las épocas en las que fueron formuladas.

En este marco, problematizar los términos y las nociones que adquiere la sexualidad en las instituciones educativas de nivel secundario, permitirá ir comprendiendo la construcción que se configura entre estudiantes adolescentes.

La sexualidad de los seres humanos en los diferentes momentos históricos ha tenido variadas acepciones, esto se vincula a los cambios apócales que ha presentado el término a través del tiempo, en su interpretación y práctica, pero también tiene que ver con los significados atribuidos según los contextos socioculturales. Y muchos de estos hoy siguen presentes en nuestras prácticas cotidianas familiares e institucionales.

Al pensar en el concepto del termino sexualidad es común notar que exista una vinculación directa al orden biológico, esto tiene que ver con su historia que ha pasado de consideraciones privativas del hombre y la mujer, asociada al coito, al sexo y la reproducción; a una acepción que implica mirar al sujeto en su integralidad, es decir, todos aquellos aspectos que nos atraviesan como seres humanos; los pensamientos, las emociones, los gustos, disgustos, elecciones, etc.

Estas variaciones en el concepto de sexualidad han tenido que ver con las formas en las que se ha expresado en cada cultura. Diversas acepciones postuladas por diferentes autores, marcan esta transición que hace referencia al término sexualidad.

En primer lugar, fue interesante indagar cuál es el significado que presenta el Diccionario de la Real Academia Española (2014), por ser un documento de prestigio en el campo académico, social y muy consultado. En el mismo se establece que sexualidad es un “conjunto de condiciones anatómicas y fisiológicas que caracterizan a cada sexo, apetito sexual, propensión al placer carnal”.

El mencionado concepto solo refiere al orden biológico de la sexualidad, dejando de lado los aspectos emocionales, sociales, culturales y religiosos que están involucrados en la constitución de la misma, pero veremos cómo existe aún perspectiva más superadoras que van más allá de este reduccionismo.

Para Formenti la sexualidad está vinculada a “(...) una función de relación con los demás, caracterizada por la búsqueda de comunicación, afectividad y placer, que implica complementariamente la reproducción” (2005:96).

Asimismo, Goldestein y Glejzer (2006:55) sostienen que sexualidad es “el conjunto de procesos emocionales y comportamentales en relación al sexo que intervienen en todas las etapas del ciclo de la vida de un individuo, a lo largo de su desarrollo”.

Otra de las acepciones interesantes es la Jara y Molina (1993:102) quienes mencionan que la sexualidad es “el conjunto de manifestaciones comportamentales propias de la especie humana, influidas por factores biológicos, psicológicos y socioculturales, por medio de los cuales los individuos se manifiestan conforme a su identidad, sus roles y su orientación, a lo largo de toda su vida”.

Las definiciones antes mencionadas permiten extraer algunas categorías necesarias para pensar la sexualidad: a) manifestaciones comportamentales influidas por factores biológicos, psicológicos y socioculturales; b) una función de relación con los/as demás y c) el conjunto de procesos emocionales y comportamentales en relación con el sexo.

Una versión que logra integrar una serie de factores al concepto, el que postula la Organización Mundial de la Salud (OMS) y que se plasma en los cuadernos de ESI destinada a los diferentes niveles educativos, es la que establece que sexualidad es “una dimensión fundamental del hecho de ser humano. (...) se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (...) En resumen la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos (2000, pág. 06)”.

En esta concepción establecida por la OMS, la sexualidad es valorada como la dimensión fundamental del ser humano, que está caracterizada por pensamientos,



fantasías, deseos, creencias, actitudes, es decir, comprendida como la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, éticos, religiosos y en particular juega un rol preponderante, a mi opinión, la cultural es un eje vertebrador y transversal a todas las características antes mencionadas.

Es la cultura la que inscribe en la mente y el cuerpo de los sujetos de un determinado contexto, grupo o colectivo, esas formas de comprender, vivir y experimentar la sexualidad, de valoración del cuerpo, de identificación sexual, me animo a caracterizar la sexualidad como una construcción cultural en una dialéctica continua.

De este modo la acepción de la OMS en complemento con las anteriores acepciones mencionadas hacen referencia a categorías tales como: a) la sexualidad está presente en el ser humano desde antes del nacimiento y se prolonga a lo largo de toda su vida; b) es parte integral de la persona y se expresa en todo lo que hace, dice, siente y piensa; c) no se limita al acto sexual o la genitalidad de la persona, sino que es motor de la vida afectiva y d) requiere de la interacción social con otros seres, es decir que se construye en el proceso de transmisión cultural.

Estas variadas acepciones al término sexualidad están asociadas a los pensamientos que se fueron construyendo en las diferentes sociedades en distintos momentos socio-históricos, que se hacen presente en las formas de vivir, experimentar y pensar la sexualidad. Particularmente, los modos de comprender y significar la sexualidad varían de una sociedad a otra y están determinadas por múltiples factores que las atraviesan

Los hábitos y costumbres de la sociedad jujeña, caracterizada por prácticas ancestrales, han quedado impregnados con un significado de sexualidad vinculada al orden biológico y una fuerte construcción paternalista con énfasis en el cuerpo y las enfermedades, significados prevalentes en nuestra cultura, con un fuerte reduccionismo.

Por otra parte, no se puede dejar de reconocer como lo menciona Weeks (1998) que a pesar que en la actualidad existen señales claras de una mayor permisividad en cuestiones culturales que tienen una incidencia directa en el modo de vivir el cuerpo sexuado, aún quedan grandes barreras por superar vinculadas a las representaciones sociales sexistas y biologistas de la sexualidad

Tal como afirma Morgade (2011) y Castillo y Azia (2010), las escuelas son lugares en los que la femineidad y la masculinidad se convalidan, a través de las palabras y acciones de los/as actores que conforman esas estructura educativa, reforzando la idea del patriarcado acerca de lo que es ser varón y mujer.

Además, si pensamos las escuelas como espacios de transformación y emancipación de las personas (Freire, 2014) la educación debe tender a que los sujetos superen ciertos estereotipos que permitan deconstruir la visión reduccionista de la sexualidad y superar las desigualdades de género.

En este marco en coincidencia con Stoller (1982) el género al igual que la sexualidad es una construcción sociocultural, que implica una definición de carácter histórico, social y político acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres. Por el contrario el sexo se puede conceptualizar como una característica asignada por la biología.

De esta manera el género designa los códigos e ideales que determinan el accionar de las personas para ser reconocidas como varón y mujer. El sistema de género es una relación jerárquica entre hombres y mujeres, apoyada en discursos que la legitiman y la naturalizan, y justifican la desigualdad en la distribución de los espacios de decisión y el acceso desigual a los bienes materiales y simbólicos (Morgade, ob. cit.).

Por lo que las configuraciones de poder entre los géneros, así como las prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales, considerados como pertinentes a un género u otro; varían según las diferentes culturas, momentos históricos, clases sociales, edades, etnias y religiones.

Un primer antecedente en la temática fue marcada en una investigación realizada sobre las primeras relaciones de parejas entre los/as adolescentes de nivel medio, donde se evidencia un claro sexismo entre los estudiantes al afirmar que los varones sobre cuestiones vinculadas a sexualidad, como el noviazgo, no dialogan con sus madres, afirmando que son temas que prefieren hablar entre pares o hermanos del mismo sexo (Julian, 2012).

Mientras que para el caso de las mujeres las madres suelen compartir más tiempos con estas, en algunos casos transformándose en “compinches” casi como pares, dejando de lado el rol materno y en consecuencia el o la joven se encuentra con adultos divertidos, pero sin contención en los momentos difíciles (ob. cit.).

En este marco es necesario establecer que las relaciones entre los géneros no son naturales, sino construcciones sociales e históricas, elaboradas sobre la base de las diferencias sexuales. Lo que permite desnaturalizar la creencia acerca de la naturaleza femenina y masculina inalterable, y solo determinadas por el sexo anatómico.

De esta manera, la construcción del enfoque de igualdad de género, como lo establece Morgade (2001) se la considera como proceso de ser justo con mujeres y hombres, es decir, significa que ambos gozan de las mismas situaciones y oportunidades. Lo que implica que mujeres y hombres tiene condiciones iguales para la realización plena de sus derechos humanos, el potencial para contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural, y el derecho de beneficiarse de los resultados.

Además. la perspectiva de género significa atravesar y comprender todo los temas sociales desde puntos de vista no hegemónicos; implica el cuestionamiento de toda la estructura social: las practicas privadas, los pensamientos, las actitudes y emociones, la salud, la educación, la sexualidad, las políticas públicas y hasta el medio ambiente, y los presupuestos de los países (ob. cit.).

Diversos estudios de género han evidenciado los caminos por los cuales la escuela contribuye con la discriminación de las mujeres, demostrando que el sexismo es difusor de modelos de género empobrecedores para ambos sexos, pero especialmente devaluados para ellas.

En consecuencia, la existencia de estereotipos de género en nuestras sociedades son condicionamientos culturales que limitan a la mujer y al hombre. Asignan roles prefijados de comportamientos, reforzando el ámbito público como masculino y la esfera privada como exclusivamente femenina.

Tanto varones como mujeres, de todas las clases sociales, etnias, edades, etc., son presionadas por ciertos ideales del “ser mujer” o “ser varón”. Por ejemplo la mujer esta signada por determinaciones que van más allá de lo biológico, un ideal de belleza, delgada, siempre joven, objeto sexual a veces un poco tonta o según las características más resientes estereotipan a la mujer como una máquina, trabaja en forma remunerada pero sin descuidar el hogar, organizada, eficiente, compresiva, tolerante, etc. (ibídem).

En lo que respecta a los varones, también se evidencia que existe un modelo para el “ser varón”; el exitoso económicamente, agresivo sexualmente, valiente y seguro de sí mismo, líder, dominante, etc.

**LA SEXUALIDAD, GÉNERO Y EDUCACIÓN SEXUAL ENTRE  
ADOLESCENTES DE NIVEL MEDIO.**

Habiendo problematizado las categorías adolescencia, sexualidad fue necesarios ir triangulando los datos que se fueron recolectando y poner en evidencia las construcciones de la sexualidad que se establecen entre las personas estudiantes adolescentes de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, lo que se plasma en el presente capítulo.

En el primer apartado se explicita como la sexualidad se va construyendo entre procesos educativos, discursos, grupos de pares, contextos familiares y entre otros adultos significativos.

En este marco, pensar en la sexualidad es pensar en una serie de características que permiten reflexionar sobre la cuestión a nivel institucional como una urdimbre que se establece entre normas, reglamentos, discursos, formas de actuar y opiniones que se hacen presente en esa cotidianeidad educativa.

En consecuencia, además, pensar en la categoría género que se hace presente en esas prácticas educativas tradicionales colmadas de un cierta ancestralidad que caracteriza a la cultura jujeña. Sumado a su fuerte arraigamiento al culto católico, lo que se evidencia en las diferentes celebraciones que lleva con bástate devoción el pueblo jujeño. Es lo que se trabaja en el segundo capítulo.

En este marco, la sexualidad, el género y la educación sexual en el ámbito educativo formal se remite a prácticas aisladas al encuadre curricular, y pasa a formar parte del curriculum oculto dictado por un profesional especialista en la temática, se suma, la escasa o nula información mantenida durante los diferentes trayectos educativos y solo limitada a cierta edad específica, la adolescencia. Lo que lleva a construir un valor sobre la misma, a partir de pensar qué lugar ocupa la sexualidad en la vida de las personas jóvenes, a este análisis se dedica el tercer apartado.

## **5.1. La sexualidad: Entre conocimientos y experiencias**

La sexualidad entre las personas estudiantes adolescentes es objeto de estudio de variados profesionales que intentan comprender las construcciones que se establecen en este grupo en particular. Estos estudios se han producido con mayor preponderancia a partir de la sanción de la ley 26.150 de Educación Sexual Integral lo que se refleja en estudios de autores como Morgade (2012, 2016) Kornblit (2014) Molina (2013), Villa (años),

Este trabajo en particular nos convoca a pensar en la sexualidad y las construcciones que se establecen en el ámbito educativo, en medio de una serie de características que permiten pensar la cuestión a nivel institucional como una urdimbre que se establece entre normas, reglamentos, discursos, formas de pensar que se hacen presente en esa cotidianeidad educativa.

Mis primeras aproximaciones a la institución educativa en estudio me permitieron una observación e identificación de aquellas normativas y reglamentos a los cuales los/as estudiantes deben ajustar su conducta. Pero además, en esa estructura van construyendo su forma de pensar y vivir su sexualidad entre alegrías, tristezas, desborde de emociones, problemas de grupos, entre pares, de parejas, etc.

Asimismo, es también pensar en una institución educativa que atraviesa por procesos estructurales en un tiempo histórico específico, de transición de gobierno, donde comienzan a verse las modificaciones en el curriculum, la modalidad institucional, los programas, etc. Estos vaivenes socioeconómicos y políticos que hoy transitan los sistemas educativos en general, que se hace presente en las voces de algunos docentes que manifiestan cierta incertidumbre de las continuidades y discontinuidades de ciertas propuestas escolares son parte de este proceso.

Por otro parte, también, es necesario reflexionar que la escuela se encuentra hoy en el centro del debate y muy cuestionada por diversos sectores de la sociedad, donde las familias esperan que sean lugares no solo de educación, sino también, que los ayuden a resolver problemas asociados con los/as jóvenes, donde el rol docente parece haber perdido esa autoridad áulica que había logrado durante años donde la palabra del profesor no era cuestionada.

Hoy la institución educativa se encuentra en un dilema social ya que la sociedad no solo espera que la escuela eduque, sino también, que contenga, soluciones, y que produzca ciudadanos capaces.

Reconocer las diversas situaciones que atraviesa a la institución escuela, así como las transformaciones contextuales a nivel provincial y nacional, y que se enlazan a la vida cotidiana escolar, es reconocer aquellos factores que también forman parte de esa construcción sociocultural de la sexualidad, género y educación sexual de los/as adolescentes estudiantes.

En este marco pensar la institución educativa es trascendental para la vida de los adolescentes, ya que gran parte de esta han estado institucionalizados, donde han sido parte de un sistema que los ha “educado” en con contenidos propios de las distintas disciplinas y desde una visión netamente conductista, a través de la cual han tenido episodios aislados de educación sexual como lo refieren las voces:

“Recuerdo que la primera vez que me hablaron del tema fue en la escuela primaria a los 11 años cuando iba a la primaria y no me gusto que hablen del tema, creo que porque éramos muy chicos” (V/4/tt)

“En el 6to grado de la escuela primaria” (M/4/tm)

“Cuando iba a 5to grado, en la primaria, vimos algo de esos temas. Nos habian separado a los varones en la biblioteca y las mujeres se quedaron en el aula. A nosotros nos hablaron de la reproducción y eso...” (V/4°1°/tm/17)

De los recuerdos que quedaron en la mente de las personas estudiantes adolescentes respecto a la educación en la temática, la misma se aproxima a una experiencia vivida en la escolaridad primaria y donde había cierta resistencia para hablar de la educación sexual o sexualidad. Lo que denota que existía cierto temor y, lo que hoy podríamos decir, prejuicios para hablar de la temática. Pero en particular en las voces, también, se puede evidenciar que se hablaba del cuerpo y los cuidados del mismo, así como, aspectos de la reproducción.

Otro de los aspectos que llama la atención en una de las voces es el hecho de que en esa ocasión los había separado por sexos para hablar de la temática. A los varones les habían hablado de la reproducción y el cuidado, me pregunte en ese momento qué le habrán dicho en esa oportunidad a las mujeres, y fue la pregunta que le hice a este adolescentes que había referido a esa experiencia, en lo que él me responde

que “creo que también de los mismo pero que los separaban por que los videos que presentaban te hacían ver las partes íntimas y no querían que nosotros veamos las de las mujeres” (V/4°1°/tm/16).

Al preguntar quiénes eran esas personas que solían hablarles sobre sexualidad en la escuela hicieron referencia a

“Los maestros y otras personas profesionales que nos visitaban” (M/4°1°/tt/16)

“Una vez fueron algunos doctores a hablarnos del cuidado y los profesores de ciencias naturales nos mostró un video explicativo sobre el tema” (V/4°1°/tm/17).

“Mis maestros en Ciencias Naturales y en la secundaria en 3er año en “biología” (M/4°1°/tm/16).

En estas acciones se puede denotar claramente la forma de comprender la sexualidad que tenían estos profesionales, totalmente biologiscista comprendida como un aspecto privativo y centrado en la genitalidad del ser humano, razón por cual para hablar de la temática tenían que separarlos por grupos, varones por un lado, mujeres por el otro.

Otros de los datos destacados por estas personas estudiantes adolescentes, que ha sido un discursos muy recurrente entre las voces, fue que el tema es dialogado con el padre o la madre, fue una manifestación que se encontró en diversas espacios y voces. Al seguir indagando sobre las preferencias para dialogar los temas de sexualidad, es acá donde se produce una inclinación directa por la persona del mismo sexo. En el caso de las mujeres son las madres las que suelen encara el tema “recuerdo que mi papa le había dicho a mi mamá, en un almuerzo, ya hablaste con Celeste<sup>21</sup> yo no entendía nada, pero cuando mi mama me hablo del tema supe que era de eso” y en los varones ocurre una situación similar, son los padres o hermanos mayores los que suelen dialogar sobre el tema con ellos.

La institución educativa ofrece a sus estudiantes diversos espacios de capacitación en educación sexual. En los encuentro la temática suele ser presentada desde una perspectiva biologiscista, con énfasis en la prevención de los embarazos “en 3er años nos hablado de cómo debemos cuidarnos, nos dijeron cuáles son los métodos

---

<sup>21</sup> Nombre de fantasía.



anticonceptivos que podemos usar, pero siento que falta que nos hablen más del tema” (M/4°1/tt). Otras de las fases que han está presente en reiteradas oportunidades fueron:

“Está muy bueno todo lo que hablan, me gusta que lo hablen como algo normal, pero preferiría que hablen más”.

“Es buena aunque solo enseñan lo esencial, aunque falta más”.

“Creo que está bien que se hable de esos temas en el colegio ya que muchos no saben ni conocen sobre su sexualidad y en el colegio me enseñaron muy bien”

“Es muy bajo o quisiera que hablen más”

“Si tendría que poner una calificación del 1 al 10 seria 3 porque no nos hablan o sea esperan que vallamos a preguntar y para mi ellos tendrían que ir curso por curso a hablar”.

En las voces se denota, aunque con algunas contradicciones, que estos grupos de estudiantes están haciendo un llamado de atención a la forma de brindar la educación sobre sexualidad, por una parte estas voces marcan la necesidad recurrente de conocer más sobre el tema. Lo que se hace recurrente en las opiniones de las personas en estudio.

Otra de las cosas que se cuestiona es la forma o modalidad con que docentes o responsables dictan esta temática, la cual consideran que debe ser algo que esté presente en las aulas y no únicamente ante las consultas. El discurso de las personas jóvenes marca claramente la necesidad de cambiar la forma de enseñanza de la temática.

En el tercer encuentros mantenidos con los/as estudiantes he considerado apropiados indagar sobre la sexualidad, previamente cuando llego al laboratorio, lugar donde nos solíamos reunir, dos alumnas se me acercaron para dialogar, una de ellas tenía un atraso de 2 semanas y había tenido relaciones sexuales sin protección, quería saber cómo hacer para comprobar si realmente estaba embarazada. La urgencia de esta estudiante de ese momento necesitaba respuestas por lo que indague cuando fue la última menstruación y me dijo el mes anterior y que en el medio había tenido relaciones. Entonces le dije que se tranquilizara, y le dije cuáles eran las posibilidades de hacerse un estudio de sangre y me dijo que no querias que sus padres se enteraran, entonces le sugerí que se realizara un test de embarazo que de todos modo este se suele hacer 15 días después de la concepción, para poder tranquilizarla. De todos modos le

sugerí que venga y habla con las profesoras del centro preventivo por mayor información.

Situación en la que me puso en jaque nuevamente entre brindarle información a esta muchacha y tomar una postura neutral en el momento, por que comenzaron a surgir las preguntas hasta donde un investigador se involucra en la vida de las personas participantes.

Circunstancias de este tipo han sido muy recurrentes, de preguntas sobre la forma de prevenir embarazos tanto en varones como en mujeres, en otra oportunidad fue un varón el que me pregunto sobre el método calendario y eyacular fuera de la vagina de la mujer. De esta misma manera también las preguntas se asociaban a las relaciones sexuales y el placer en la pareja.

Como había mencionado anteriormente este encuentro tenía como pregunta disparadora ¿cómo viven su sexualidad? después de haber pasado por un episodio particular con la estudiante teníamos que juntarnos y la sexualidad era el tema en escena.

Ante tal pregunta antes mencionada me encontré con un silencio total en el grupo de jóvenes que estaban presente e inmediatamente supe que estaba haciendo una pregunta que los dejo en jaque, espere unos instantes y al perdurar el silencio y las miradas picarescas y risas supe que no estaba formulando bien la pregunta. Entonces inmediatamente para sacarlos de esa situación, algo media tensa, les pregunte bueno ¿qué es para ustedes la sexualidad? entonces allí fue cuando note que se relajaron un poco para hablar sobre el tema y comenzar a expresar sus opiniones:

“Abarca las relaciones sexuales del sujeto, las enfermedades, precauciones (no entiendo, soy muy inocente)” (M/4°1°/tm/15).

“Para mi es sobre todo lo que se relaciona con las relaciones sexuales, atracción y todo eso” (V/4°1°/tt/16)

“Es algo que se vive con la persona que se quiere compartir toda una vida” (V/4°1°/tm/16)

“Es una relación de atracción entre dos personas” (M/4°1°/tt/17)

“No sé de esas cosas” (V/4°1°/tm/15)

“Para mi es hablar del hombre y la mujer y sus respectivas características sexuales” (M/4°1°/tm/17)

Teniendo en cuenta estas formas de comprender la sexualidad, y pensando en la situación ocurrida al preguntarles ¿cómo viven su sexualidad? entiendo que tal vez pensaron que les estaba pidiendo que rinda cuenta de algo que ellos consideran algo privativo del ser humano, es la lectura que puedo hacer al recordar aquel silencio producido al emitir esa pregunta.

Entre las voces se puede establecer que a la hora de pensar en la sexualidad está asociada directamente al orden biológico, coito y que se ejerce con la persona amada, donde hay una tracción entre las mismas, es decir, al matrimonio cuando se hace referencia que “se vive con la persona que se quiere compartir toda una vida”

Esta forma de comprender la sexualidad de los/as estudiantes en el contexto educativo se vinculan a diferentes factores que están presentes en su cotidianeidad educativa, y se vinculan a los factores culturales, sociales y políticos bajo los cuales se construye esta manera de pensar la sexualidad y educación sexual en jóvenes escolarizados de sistema educativo de nivel medio.

Así como hablar de sexualidad ha si un tema complejo y donde se evidencia los significados que la atraviesan, como aquello prohibido, indagar sobre la diversidad sexual también se transforma en una temática desconocida por los/as estudiantes al preguntarles que es para ellos la diversidad sexual? Qué escucharon al respecto?. Aunque varios han asumidos el desconocimientos otros han intentado dar su pensamiento al respecto.

“la verdad no se” (V/4°1°/tm/15)

“para mi serían los dos géneros, masculino y femenino y la atracción sexual, heterosexual, homosexual, bisexual, etc.(V/4°1°/tm/16)

“es poder elegir a una persona” (M/4°1°/tt/16)

“la verdad no se” (M/4°1°/tt/17)

De igual manera ha habido jóvenes que han intentado entre ellos darse sugerencias al respecto, y poder hacer que el otro/a acepte esa forma de experimentar su sexualidad, mediante sugerencias que se hacían explícitas.

“Que hay que aceptar a las personas tal como son y no hay que juzgar a nadie”

“Muchas personas me dijeron que está mal, pero yo tengo mis propias opiniones y otras que me dijeron que hay que respetar”

Yo creo que sí es algo con respeto y educación está bien

No tengo ninguna opinión cada uno puede ser como quiera

Que por que estaría mal, es lo que elegís si no te gusta no les prestes atención, a mí no me molesta

Me parece correcto que las personas tengan distintos gustos

No me molesta, ni me incomoda siempre y cuando a mí no me molesten

Es una tontería juzgarlos, que cada quien hace lo que quiere con su cuerpo y pueden amar a quien quieran.

“Que la mayoría son simpáticos y divertidos por ejemplo yo tengo 5 amigas lesbianas y 8 amigos gays y los quiero porque confío más en ellos” (M/4°1°/tm/15).

Los/as adolescentes estudiantes refieren en estas voces recuperadas a la aceptación de las personas, el respeto, a la aceptación de los diferentes gustos, hablan de la necesidad de decir sobre su propio cuerpo.

Estas voces nos están marcando claramente un llamado de atención social y marcan claramente la necesidad de una aceptación, y del ejercicio libres de su sexualidad, evitar el juzgamiento que se hace presente en las voces de los/as jóvenes y derecho a un reconocimiento de hecho y de derecho.

Finalmente, queda por destacar, que existe cierta confusión entre la diversidad sexual y de género, pero lo importante es mirando cómo se construye esa forma de pensar la sexualidad y el género.

## **5.2. Las construcciones respecto al género atravesada por características sociales y culturales: prejuicios, creencias y desconocimiento.**

La provincia de Jujuy es caracterizada por como una de las provincias del NOA, como una jurisdicción muy conservadora<sup>22</sup>, lo que podríamos asociarlo con los aspectos interculturales por los cuales ha atravesado la provincia de Jujuy.

Por lo que la provincia de Jujuy, suele estar caracterizarse por su diversidad poblacional que modifica su estructura básica, es decir, que transforma sus prácticas cotidianas y su organización cultural.

Antropólogos e investigadores jujeños caracterizan a la provincia de Jujuy como una provincia con una población de diversidad étnica, con fuerte presencia de población indígena (Cruz, 2005). Particularmente, en la ciudad de S.S. de Jujuy existe una población con características más criollas<sup>23</sup>, con algunos núcleos de extranjeros (Karasik (2006),).

Entre las características de las familias jujeñas de la época colonial, estas se solían constituir por una suerte de mercadeo, el matrimonio se constituía por la transferencia del ejercicio individual de la persona a la familia de los novios y, en parte, al Estado. Los casamientos, entre hombres y mujeres, se producían por

---

<sup>22</sup> La postura tradicional o conservadora se entiende como la actitud o un conjunto de conductas basadas en el principio del respeto al orden y al mantenimiento de las costumbres (INJUV, 2000). En relación a la sexualidad se identifica como una mirada que privilegia la función reproductiva en el marco del matrimonio, la heterosexualidad y los roles de género tradicionales.

Siguiendo a autores como Morgade (2008); Maffia (2003) este modelo, conservador, en relación a la educación sexual en la escuela ha incluido entre los aspectos más relevantes la negación del placer sexual y la limitación de la sexualidad a los aspectos reproductivos, la valoración de la masculinidad y la femineidad según patrones hegemónicos que implican la rigidez de roles y la subordinación de las mujeres a la dominación masculina, la homofobia y la valoración de la heterosexualidad como hegemónica, el biologismo que excluye la afectividad y las determinaciones sociales en la construcción de la identidad sexual, a la que se concibe desde una mirada esencialista, la valoración como consecuencia de este último aspecto de la expertise médica (la que se legitima como fuente de saber y poder, frente al no saber de los docentes) y la presencia de enfoques moralistas, con su énfasis en la abstinencia sexual como deber ser.

<sup>23</sup> Karasik (2006), establece que el término criollo refiere una diversidad de significados en la Argentina, pero su uso más extendido apunta a marcar que no es descendientes de inmigrantes, como buena parte de los pobladores rurales del país, ni indio, aunque se tenga algún antecedente indígena y frecuentemente facciones morenas o trigueña; por el contrario implica facciones del mestizaje.

alianzas familiares en el caso de las familias de la élite social. Por el contrario, en la clase baja, en las familias de pocos recursos, los matrimonios se solían producir entres sangres mercantiles (Cruz, 2005).

Cruz (ibídem) menciona, además, el inicio de una jerarquización del género ya en la época colonial en los sectores populares la ciudad de S. S. de Jujuy, lo que se podía evidencia en la fuente de trabajo de las mujeres, pequeñas comerciantes de bebidas y comidas, las chicheras<sup>24</sup>, etc. Siempre asociadas a actividades domésticas.

La jerarquización en los diferentes órdenes del hombre sobre la mujer se marcaba claramente en la familia, considerado éste, como el jefe de hogar y el proveedor de alimentos. Por el contrario, el espacio donde la mujer podía invertir esta situación, y lograban gozar de cierta autoridad era en las festividades religiosas (Cruz, ibídem).

Esta jeraquización del género también se hace presente en las prácticas tradicionales que forman parte de la cultura jujeña, como el ritual a la pachamama, que es el ritual de agradecimiento a la madre tierra por los frutos provistos por la misma, donde el jefe de familia es el que debe hacer la apertura de la tierra<sup>25</sup>

Entre otras de las características la provincia de Jujuy posee un fuerte arraigamiento al culto católico, lo que se evidencia en las diferentes celebraciones que lleva con bástate devoción el pueblo jujeño.

Lo que se hace evidente en las diferentes instituciones del Estado donde econtramos con frecuencia algún santuario o imagen de un sato o virgen, por lo general en al perta de la institución o en algún espacio transitado, característica de la cual la institución educativa parte de esta investigación también reviste de dicho aspecto.

Por otra parte, este arraigo de las instituciones educativa al culto católico es un sello distintivo que las instituciones educativas lo llevan desde el surgimiento de las mismas, donde la primera ley de educación establecía claramente la enseñanza

---

<sup>24</sup> Denominación que surge de la forma de trabajo, mujeres que trabajaban en vía pública o en su domicilio, que en ocasiones habilitan para la venta de comida a los hombres solteros que trabajaban en la ciudad

<sup>25</sup> Esta apertura de la tierra significa, pedir permiso a la tierra para hacer una excavación en el suelo y proceder a dar algunos alimentos provistos por la misma.

del culto católico en las instituciones de nivel primario, estas características aún conservan muchas de las instituciones educativas en nuestra provincia.

En consecuencia, en nuestro contexto social y cultural se denota claramente la presencia de jerarquía de hombre por sobre la mujer, desde rituales que se practican en el contexto familiar hasta las actividades vinculadas a la educación de los hijos.

Donde el padre es el encargado de educar, y particularmente de hablar sobre educación sexual con los hijos varones, mientras que la madre está a cargo de la mujer, esto también suele reflejarse en las preferencias para hablar sobre el tema sexualidad que surgen entre los/as estudiantes adolescentes quienes manifiestan que entre mujeres es mejor.

“Hablar entre compañeras o amigas sobre el tema es mejor porque no te juzgan y puedes hablar libremente” (V/4°1°/tt/16).

“En caso de requerir mayor información sobre la temática, recurría a mi madre o hermanas mayores” (M/4°1°/tm/17).

“El que me habla del tema es mi viejo o lo suelo hablar con mis compañeros de fútbol o mis hermanos” (V/4°1°/tt/16).

“Es un tema que no me llama la atención, pero suelo escuchar en casa que se habla” (M/4°1°/tm/15).

En este marco es necesario poder ir estableciendo como en un contexto con las características antes mencionadas se construye una noción de género, lo que se puede evidenciar en las voces de los/as estudiantes adolescentes al poner como tema para tratar el género, y en este marco qué entiende por género, ante tal pregunta han surgido muchas dudas acerca del término y con fuerte dudas e incertidumbre, decían es:

“Sinceramente, no sé, pero puedo arriesgar a decir que son los sexos”

“Para mí tiene que ver con los dos sexos”

“Es el hombre y la mujer, y sus aparatos reproductores”

“En realidad escuche pero no comprendí de qué se trata”

En este encuentro con las personas participantes, en particular, me llevo a revisar mis preconcepciones, de considerar que el término “género” no era para estos estudiantes un término familiarizado pero la sorpresa fue que no conocían a qué hacía referencia, por

lo tanto un término que no es usualmente considerado dentro entre sus experiencias de vida.

Seguidamente me tocaba poner en escena la palabra diversidad de género, que en realidad temía que lo único que encontrara fuera un silencio, con su inmediata pregunta a que se ésta refiriendo? Me anime a realizarla y les pregunte alguna vez le hablaron sobre la diversidad de género recibiendo un consenso de las voces la mita entre varones y mujeres dijeron que, mientras que el resto menciono que no e inmediatamente la siguiente pregunta fue recuerdan qué les dijeron? Fueron más las voces que mencionaron que no mientras que los que recordaban hicieron referencia a:

“Que es algo normal, pero para mí no lo es

“Que existen otros tipos de género”.

“Que hay que aceptar a las personas tal como son y no hay que juzgar a nadie”.

“No recuerdo bien porque fue hace mucho”.

“Muchas personas me dijeron que está mal, pero yo tengo mis propias opiniones y otras que me dijeron que hay que respetar”.

En estas voces podemos denotar que el desconocimientos es recurrente entre las voces de estos/as jóvenes, por lo que a la hora de pensar en el género tiene una noción algo muy poco clara y desde donde los/as estudiantes intenta dar una noción, cayendo en confusión y prejuicios sobre el tema por ejemplo género.

Por otra parte, estos antecedentes nos permiten hacer un análisis más profundo que se vincula con los roles determinados entre hombre y mujeres aprendidos en el contextos familiar, dado que los entre los antecedentes mencionados por los/as estudiantes la mayoría vienen de hogares conformados por parejas heterosexuales, ninguno manifestó otra situación, lo que nos permite inferir que ellos han aprendidos que la familia es aquella constituido por el padre, madre e hijos. Fueron menos las voces que manifestaron vivir en la casa de la abuela materna o tener una familia ensamblada<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Ensamblada es una familia en la cual uno o ambos miembros de la actual pareja tienen uno o varios hijos de uniones anteriores. Dentro de esta categoría entran tanto las segundas parejas de viudos y viudas como de divorciados y de madres solteras. Cuando comenzaron las investigaciones sobre el tema, después de la segunda guerra mundial, la mayor parte de estos casos la conformaban los viudos de guerra. En la actualidad el grueso de las familias ensambladas en el mundo occidental lo constituyen los divorciados con hijos y que vuelven a formar pareja. Esto implica con la que los hijos conviven en forma permanente, sino también aquella que visitan algunas veces al mes (Damen, 2008).



Entendida a la familia con la transmisora de la cultura que se vive dentro de una sociedad, en este marco las familias jujeñas aún siguen conservando ciertos patrones que las hacen conservar ciertas características que son heredadas, las cuales denominamos, practicas ancestrales.

Aunque a la hora de hablar de los roles que deben ejercer tanto varones como mujeres, acá es donde se denota que existentes mayores apertura ya que a la hora de pensar en la tareas del hogar o la crianza de los hijos asumen que es una responsabilidad de ambos con fuertes posicionamientos que demuestran la seguridad en el tema.

Por otra parte, en cuanto a la fuente de trabajo y los trabajos que pueden realizar en la sociedad tanto varones como mujeres, se denota una apertura por parte de ambas voces, hombres y mujeres, aun que ciertas actividades son los varones los que asumen la necesidad de proteger a la mujer.

“Las mujeres pueden ser remiseras durante el día, en la noche no porque en la calle pasan muchas cosas y hay muchos peligros”.

“Tengo una tía que trabajo en Mina El Aguilar y ella maneja los camiones de carga de descarga de los minerales”

“Tuvimos una mujer presidenta”

Lo cual se hace evidente que entre los/as estudiantes existe una apertura en cuanto a los roles que puede desarrollar tanto el hombre como la mujer, lo que tiene que ver con todo una proceso histórico que nos atravesó y los espacios que las mujeres fueron ganando dentro de nuestra sociedad, y que hoy se hacen cada vez más cotidiano, como lo que se puede ver constantemente en el transporte público que hacen el recorrido internos en nuestra mujeres conduciendo colectivos, remises o taxis.

En consecuencia, se hace necesario reconocer que existe un mayor protagonismo de la mujer en la sociedad, lo que permite que estas nuevas adolescencias construyen una noción de género a partir de las experiencias que en el diario transitar les atraviesa. Y comenzar a hablar de las construcciones de género no están limitadas a los sexos, a las formas sociales y culturales de las formas de vivir ese sexo, que no queden establecido como algo estático sino como aspectos que van a ir cambian en la medida que las culturas también se vayan transformando.

Finalmente, decir que en concordancia con Faur, Morgade, Maffia, esta forma de pensar el género, como construcción sociocultural, nos invita a pensar en todos

aquellos aspectos sociales y culturales que atraviesan esta categoría y permite que se interpretada desde esas construcciones que internamente se realizan.

### 5.3. El adolescente y la valoración de la sexualidad

Partimos de reconocer que las experiencias educativas marcan a las personas y que la escuela tiene un proceso trascendente en la construcción de las subjetividades. En consecuencia, ciertas prácticas incorporadas desde la propia experiencia pueden llevar a que, a partir de su naturalización, se exprese activamente lo vivido pasivamente; en especial, en lo que atañe a perpetuar actitudes en las que los derechos de los educando no tienen cabida.

Indagar las opiniones que surgen entre personas adolescentes al hablar de la sexualidad, permitirá identificar el valor que tienen respecto a la temática y hacer explícito lo implícito.

En primer, lugar fue significativo indagar sobre la formación de las personas participantes dado que de esta manera se establece una reflexión sobre el pasado que permita reinterpretar lo vivido e identificar las experiencias vividas, que dan cuenta en buena medida de las marcas e improntas que se transforman en “experiencias formativas” (Larrosa, 2003), y comprender la valoración respecto a la sexualidad y argumentar los posibles factores incidentes.

Recordemos que en las entrevistas las voces, en forma frecuente, han relatado procesos complejos durante su momento de desarrollo en las instituciones educativas (capacitaciones realizadas por profesionales especializados en la temática con énfasis en el cuerpo y la genitalidad, se aprendía de las experiencias que se iba atravesando, etc.).

En segundo lugar, los relatos más frecuente que surgen de las voces son experiencias de una presencia familiar, madre, padre, adulto de confianza con quien se dialogaba sobre el tema con un cierto temor y solo lo específico, denotando una falta o poca contención frente a los cambios corporales producidos y las experiencias que van atravesando.

Las características más mencionadas que aún hoy persisten en la mente de las personas participantes son: es el pudor, la vergüenza, el miedo, la falta de información, etc. Lo que hace que se compare las vivencias de las personas jóvenes de hoy con las de otras épocas, adultos del contexto inmediato, y en este contexto surgen palabras de nostalgia y anhelo de volver a ese pasado, lo cual se puede percibir en la siguiente frase

“(…) todo ha cambiado los adolescentes de antes tenían más convicciones y respeto; ahora no tiene límites y existen muchas libertades; hoy estoy con uno y mañana con otro (M/4to/tm)”.

Asimismo, recordemos que las décadas de autoritarismo político que vivió nuestro país ha dejado sus huellas en nuestra sociedad y muchas de las personas adultas han transitado durante ese proceso histórico, y este es de alguna manera transmitido a las nuevas generaciones a través de frases comparativas que hacen referencia a contextos pasados, donde se cree que el ejercicio de la sexualidad era “mejor”.

La cuestión de la valoración que suele existe entre estudiantes adolescentes acerca de la sexualidad, parte de considerar las consecuencias de la objetividad o subjetividad que se le otorgan a los conocimientos a nivel educativo, familiar y contextual como cuestión fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje. De la cual derivan las consecuencias significativas para la educación y para la vida de las personas en general.

Es decir que la valoración acerca de la sexualidad entre estudiantes adolescentes se vincula a los conocimientos y las tramas de significaciones que se construyen sobre la misma. Los valores dependen de nosotros mismos, contruidos por experiencias significativas de la vida y en consecuencia, de lo que estimemos o apreciemos, y por lo tanto, nadie nos puede imponer. De cualquier manera, es parte de una problemática compleja.

En consecuencia, los valores pueden interpretarse en términos externo e interno, en el sentido de que el valor es algo dado, que está en el ambiente o contexto o, por el contrario, algo que construye el propio sujeto (Cruz, 2008).

Entre el grupo de adolescentes se construye un valor respecto de la sexualidad y educación sexual que se vincula a sus orientaciones subjetivas, es decir, se relaciona con sus interpretaciones psicologicistas que depende y se fundamenta en el sujeto que valora. Por lo que el valor que se le otorga a un objeto cognoscente se identifica en un estado psicológico (Paya, 1997).

Como se mencionó anteriormente desde el enfoque subjetivo, el valor es una construcción del sujeto, es algo que éste añade a los objetos físicos o sociales. Este añadido dependerá fundamentalmente de las características del sujeto y de sus vivencias psicológicas. Por el contrario, los objetivistas entienden que el valor existe de forma

real, autónoma y objetiva, constituyendo un aspecto de la realidad que se le impone al sujeto (Paya, ob cit.).

Se acuerda con Cruz (2008) al establecer que el valor es el resultado de una interrelación, de un sujeto que valora y un objeto de valoración. Por ello, al hablar de la valoración que las personas estudiantes adolescentes hace de la sexualidad, no se puede dejar de comprender a esta como una construcción psicológica; donde hay un sujeto de valoración, con una historia, una cultura, las vivencias y experiencias en las cuales se fundamenta.

Las nuevas interpretaciones de la valoración realizadas desde campos como la antropología, la sociología o la psicología social, se han hecho dentro del marco de la cultura, como un elemento colectivo que configura un determinado modo de vida, una concepción del mundo y una orientación conductual. Desde esta perspectiva, el valor se convierte en un elemento cultural que proporciona a los miembros.

En la cultura se desarrolla un esquema conceptual de lo que es correcto, ideal y preferible, de tal manera que orienta la conducta humana. Estos esquemas orientativos se conservan y se transmiten socialmente y, a través de procesos de socialización se incorporan a las creencias, actitudes, normas, etc. del individuo o grupos (Cruz, ob cit; Paya, 1997).

En este marco, la sexualidad y la educación sexual en el ámbito educativo formal se remite a prácticas aisladas al encuadre curricular, y pasa a formar parte del curriculum oculto dictado por un profesional especialista en la temática, se suma, la escasa o nula información mantenida durante el desarrollo y solo limitada a cierta edad específica, la adolescencia. Lo que se evidencia en los significados que se establecen sobre la misma como lo demuestran las voces.

“Es una relación de atracción entre dos personas” (V/4°1°/tm/16)

“Para mi es hablar del hombre y la mujer y sus respectivas características sexuales” (M/4°/tt/17)

“Para mí la sexualidad es cuando dos personas se quieren” (M/4°1°/tm/15)

“Es una elección de cómo somos o que quisiéramos ser respetando a la sociedad y viceversa” (V/4°1°/tt/16)

En estas voces se hacen presentes comentarios relacionados al orden biológico a través de palabras tales como quererse, relación de atracción, mientras que también,

hacen referencias al deseo “el querer ser”, posicionamientos que reflejan dos parámetros lo que ellos aprenden en relación a la sexualidad con la necesidad y el deseo.

Como se pudo explicitar a través de los diferentes argumentos presentados, que los valores no existen con independencia del sujeto o de la conciencia valorativa construida, por lo que más que afirmar coincidimos con Puig (1995) que la valoración surge en la relación que una subjetividad personal se relaciona a ciertos elementos de la realidad natural y humana, agregamos que esta puede ser construida individual o colectivamente.

En este sentido se denota que las personas adolescentes han construido una valoración negativa respecto de la sexualidad y educación sexual, la cual está vinculada a sus experiencias educativas pasadas y presentes en el ámbito de la escuela y la familia.

Pero Savater reconoce que la sabiduría tiene su propia forma de temporalidad y la experiencia crea un pasado de descubrimientos que siempre podemos transmitir a quien no lo comparte. De aquí que todos los sujetos somos capaces de enseñar algo a nuestros semejantes (Savater, ob cit.).

Pero además retomamos la mirada crítica de Bertrand (1916) al decir que la educación transmite porque quiere conservar; y quiere conservar porque valora positivamente ciertos conocimientos, ciertos comportamientos, ciertas habilidades y ciertos ideales. Nunca es neutral: elige, verifica, presupone, convence, elogia y descarta. Intenta favorecer un tipo de hombre frente a otros, un modelo de ciudadanía, de disposición laboral, de maduración psicológica y hasta de salud, que no es el único posible pero que se considera preferible a los demás.

Sin la intención de desvalorizar el trabajo y empeño que a diario las personas educadoras realizan en sus prácticas cotidianas, es necesario afirmar que en las prácticas se suele seguir conservando el silencio sobre la temática, estableciendo un lugar determinado para su tratamiento, la familia, fijando patrones de comportamiento para varones y mujeres; así como la reproducción de discursos conservadores que potencian la discriminación y los tratos desiguales

Por lo que coincidimos con Sabater (ob cit., pág. 64) cuando menciona que “(...)

la naturaleza lo ha creado, sino tal como la sociedad quiere que sea; y lo quiere tal como lo requiere su economía interna (...)”. Por tanto, dado que la escala de valores cambia forzosamente con las sociedades y es lo que deben reconocer los profesores de nivel medio ante esta temática en particular así como en tantas otras.

Es relevante destacar a Tedesco (2008), cuando menciona que la escuela debe formar no sólo el núcleo básico del desarrollo cognitivo, sino también, el núcleo básico de la personalidad. El cambio más importante que requieren las nuevas demandas de la educación es que en ella deben incorporarse en forma sistemática la tarea de formación de la personalidad.

En este sentido el autor mencionado también hace referencia al desarrollo de capacidades de Weinstein (1987) denominadas bio-psico-sociales como la capacidad de abstracción, la creatividad, la capacidad de pensar de forma sistémica y de comprender problemas complejos, la capacidad de asociarse, de negociar, y de emprender proyectos colectivos. Para formar sujetos productivamente activos para desenvolverse en la vida política, en la vida cultural y en la actividad en general.

Hace más de seis décadas Bertrand (1916) advirtió que ha sido costumbre de la educación favorecer al Estado, a la propia religión, al sexo masculino y a los ricos». Y recientemente Foucault (1977) ha mostrado los engranajes según los cuales todo saber y también su transmisión establecida mantienen una vinculación con el poder o, mejor, con los difundidos poderes varios que actúan normalizadora y disciplinariamente en el campo social.

Finalmente, queda establecer que niños, adolescentes y adultos necesita ser reconocido en su cualidad irrepetible por los demás, para aspirar a confirmarse así mismo; sin angustia ni desequilibrio en el ejercicio intersubjetivo de la humanidad. Pero ese reconocimiento implica siempre una valoración, el reconocimiento de lo humano por lo humano no es la simple constatación de un hecho, sino la confrontación con un ideal.

En consecuencia, estas formas de comprender la sexualidad y la educación sexual se transforman en práctica, discursos y consejos que se encuentra en las instituciones educativas: es decir, juicios que no se analizan y se toman como verdades inamovibles, produciendo una contradicción con las vivencias y experiencias adolescentes. Tema que se tratara a continuación.





**PRÁCTICAS INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN SEXUAL  
Y POLÍTICAS EDUCATIVAS DE SALUD.**

La enseñanza de la ESI en la provincia de Jujuy, más allá de las particularidades de la implementación como política educativa vinculada a la salud de las personas estudiantes, presenta una serie de obstáculos vinculados al orden social y cultural, desde donde se tejen las significaciones, representaciones y conceptos que hacen a la misma.

La enseñanza de la educación sexual, entre las personas educadoras, suele ser pensada para los últimos años de los niveles de escolaridad media, 4to y 5to año, lo que se contradice con las experiencias que se establecen entre las experiencias adolescentes que suelen iniciarse sexual entre los 12 y 13 años de edad.

La educación sexual en el ámbito educativo de nivel medio aún sigue fuertemente arraigada a un área específicamente de conocimiento, las Ciencias Biológicas, productos de todo un proceso histórico instituido y naturalizado.

A través de los diferentes capítulos se analizaron las voces de participantes y fueron complementadas con las voces de un trabajo anterior realizado con docente de nivel medio.

En el apartado se establecen dos análisis por un lado la ESI desde un nivel normativo, es decir, como política educativa en el nivel medio, respaldada de leyes y plasmada en diferentes documentos que orientan la educación a nivel nacional (Ley ESI, Plan Nacional de Educación y Formación Docentes, guías para el desarrollo de las Jornadas Escuelas Familia y Comunidad, etc.) y por otro lado, lo que realmente sucede en la praxis, en los contextos educativos.

Por otro parte, se recurre más al plano de las experiencias de las personas estudiantes adolescentes que han tenido durante los diferentes trayectos educativos de nivel primario y secundario.

## 6.1. La educación sexual como práctica educativa en el nivel medio

Las construcciones de la sexualidad, género y educación sexual se establecen en un contexto donde los procesos de reconocimiento colectivo están alimentados por afinidades sociales y culturales, que son expresadas muchas veces en términos de ancestralidades (Karasik, 2006) lo que caracteriza como un contexto fuertemente conservador (Knorblit, et al. 2012).

Igualmente, se debe reconocer que es un contexto donde en la época colonial los matrimonios estaban constituidos mediante una transferencia del ejercicio individual de cada persona a la familia de los novios y los casamientos se producían entre hombres y mujeres de la sociedad media, por alianzas familiares en contra de toda voluntad individual (Cruz, 2005).

Estas formas de uniones matrimoniales dejan en evidencia que las personas no podían ejercer la decisión sobre su propio destino, despojados de todos sentimientos, de elección propia de asumir roles maritales, de una planificación familiar; sino que este ejercicio era asumido por la familia y con frecuencia, por el padre o jefe de familia, quien tomaba las decisiones acerca del destino del grupo familiar.

Las familias solían estar constituidas por los padres e hijos denominadas “familias tipo” o “familias nucleares”, donde el padre era el jefe del hogar, el que proveía de alimentos a todo el grupo, él que solía trabajaba largas horas para la subsistencia familiar.

Mientras que, la mujer era la ama de casa, la que se dedicaba a los quehaceres domésticos, la crianza y la educación de los hijos, y por sobre todo, a la atención del marido; otras de las características que hoy suele existir en el discurso social de las adultas mayores, es la entrega que la mujer tenía al marido, tal así que sí este se iba de la casa y la dejaba, ellas debía esperarlo aun sabiendo de una relación extramatrimonial o paralela.

Lo antes mencionado, se fundamentaba en el mandado social existen en nuestra sociedad respecto del matrimonio “para toda la vida” o “hasta que la muerte los separe” según las normas de la iglesia católica, culto al que tiene un fuerte arraigamiento la sociedad jujeña.

De las voces de las personas participantes manifiestan encontrar diferente referentes para dialogar sobre la temática, recuerdan haber aprendido sobre la misma en el contexto familiar, los padres o hermanos mayores, hablar lo justo, evitar adentrarse en el tema con mayor profundidad.

En este marco, si bien existen grandes avances respecto a la temática, educación sexual, existía un pensamiento algo internalizados y fijado que de eso no se debía hablar, motivo por el cual “no se cuestionaba”, “ni solía pedir información”.

Respecto a los estudiantes que alguna vez han dialogado sobre la temática con los padres o docentes, solo recuerdan consejos sobre prevención de embarazos en el caso de las mujeres “aprendo sobre educación sexual con mis padres pero no me dicen las cosas claras, creo que les cuesta”, “hablo con mis padres pero faltan cosas”.

Como se mencionó en los anteriores capítulos, el silencio aún sigue siendo compañero en el orden familiar e institucional donde era impensado llevar adelante un proceso educativo por parte de las personas educadoras respecto a la educación sexual.

Aun hoy el silencio sigue existiendo entre las personas estudiantes, dado que entre profesores reflejan concepciones centradas en el paradigma conservador o tradicionalista, educar en sexualidad como una práctica que debe ser realizada por profesionales especializados y donde el miedo, y el temor sigue siendo la características que predominan entre los discursos docentes.

Pensar en la construcción de la sexualidad, género y educación sexual entre estudiantes adolescentes fue necesarios recurrir a ciertas premisas de Blumber (1981) que plantea desde el interaccionismo simbólico que el significado que las cosas constituyen para el ser humano es un elemento central en sí mismo, considerar que ignorar el mismo equivale a falsear el comportamiento sometido a estudio.

En este mismo sentido Berger y Luckmann (2003) refieren que la sexualidad humana está dirigida y a veces estructurada rígidamente en cada cultura particular. Toda cultura tiene una configuración sexual distintiva, con sus propias pautas especializadas de comportamiento sexual y sus propios supuestos. Estas configuraciones son producto de las propias formaciones socio-culturales del hombre, más que de una naturaleza humana establecida biológicamente.

Entendiendo a la vida cotidiana como una construcción intersubjetiva, un mundo compartido que presupone procesos de interacción y comunicación mediante los cuales

las personas comparten y experimentan a los otros y a las otras y en este contexto la construcción del lenguaje juega un papel decisivo al posibilitar la acumulación o acopio social del conocimiento que se transmite de generación en generación (Araya Umaña, ob cit.).

En este marco, la construcción del sentido común que se realiza desde los espacios áulicos respecto a la educación sexual está siempre atravesada por concepciones biologistas, enmarcada en un discurso sexista, dirigido a las mujeres “(...) siempre les hablo a los chicos de sexualidad les digo que son ellas las que salen perjudicadas (M/4°1°/tt/15)”.

En cuanto a la valoración que las personas estudiantes adolescentes manifiestan respecto a la ESI, parte de considerar las consecuencias de la objetividad o subjetividad que se le otorgan a los conocimientos a nivel educativo, como cuestión fundamental del proceso de enseñanza y aprender. A partir de la cual se configuran las construcciones de la educación y la educación sexual en particular, y para la vida de las personas en general.

En consecuencia, la valoración para las personas jovenes haga de determinado conocimiento va a depender de las tramas de significaciones que se tejen en los diferentes contextos de socialización, institucional, familiar, etc. Los valores dependen de lo que los sujetos estimemos o apreciemos, de cualquier manera es parte de una problemática compleja (Cruz, 2008).

Las personas jóvenes construyen un valor respecto a la sexualidad y educación sexual que se vincula a sus orientaciones subjetivas, que tiene que ver con sus experiencias de vida, sus trayectorias educativas, es decir se relaciona con sus interpretaciones psicologistas (Paya, 1997), lo que hace que tenga una valoración negativa respecto a la sexualidad y su educación. Muchas veces, considerando que es el espacio familiar el privilegiado para su enseñanza.

Particularmente, en nuestro sistema educativo nos queda superar y desnaturalizar el sexismo internalizados, dado que el aula se constituye en un espacio donde se pone en circulación el conocimiento y se construyen los esquemas referenciales de los futuros adultos, ciudadanos y padres de familias, que formaran parte del proceso de desarrollo de las generaciones venideras.

En relación a la educación sexual, es necesarios comprender nuestro contexto y pensar en la proyección de jóvenes con probables trayectorias vitales signadas por una combinación de probabilidades y limitaciones.

Además, queda por superar ciertos estereotipos vinculados al sexismo del ser mujer y varón, afianzando roles que naturalizan el machismo del varón, colocando al hombre en situación de superioridad, al que se le permiten un sin número de acciones que generan discriminación, violencia y sobre todo una sociedad cada vez más injusta.

Se entiende de este modo a las representaciones como el conjunto de concepto, percepciones, significados y actitudes que los individuos de un grupo comparten en relación a ellos mismos y a los fenómenos del mundo circundante; es decir construcción de estructuras de una amplia gama de informaciones, imágenes, creencias y actitudes vigentes en un sistema social determinado.

Hacer referencia a la educación sexual que se constituye en un contexto determinado, también tiene que ver con lo que se construye culturalmente como menciona Sirvent (1999), la cultura internalizada es la que se refleja en las conductas cotidianas de un grupo social: qué hace, qué siente, qué valora en forma compartida, y es la que estructura y da sentido a los modos de relación humana en el área laboral, en la familia y en la actividad social cotidiana.

Las construcciones adultas en torno a la educación sexual suelen estar identificadas erróneamente como sinónimos de sexualidad, es decir, de sexo y genitalidad; y asociar a adolescencia- sexualidad- riesgos y peligros. Entre otros significados que parten de la creencia que la educación sexual promueve el inicio temprano de las relaciones sexuales; o bien, que consiste en un conjunto de informaciones dadas sobre el sexo y las relaciones sexuales. Ello es el principal obstáculo en la temática en todas sus dimensiones.

Muy por el contrario, promover la construcción de vínculos positivos apoyados en el valor de la solidaridad, la valoración y el respeto por la diversidad; a partir de la deconstrucción de prejuicios y creencias que sostienen actitudes discriminatorias; valorizar el aprendizaje de habilidades psicosociales para comunicar y expresar sentimientos, emociones, opiniones, etc. (Kornblit et al., 2012; Morgade, 2012).

Desde los lineamientos curriculares elaborados por el Programa Nacional de la ESI, se establece que la sexualidad se expresa en todo momento, dado que es una

dimensión de la construcción de la subjetividad, que trasciende ampliamente el ejercicio de la genitalidad o una expresión de la intimidad.

Finalmente, queda establecer que entre los jóvenes el mayor obstáculo es el desconocimiento acerca de la educación sexual, dado que al hablar de la temática siguen pensando en una visión tradicionalistas, conservadoras, desde donde hablar de sexualidad era un tema tabú, pecaminoso, prohibido, etc. Y con la particularidad que era una educación delegada al orden del contexto familiar.

Si bien, como se mencionó anteriormente se han establecido grandes avances en el orden normativo y teóricos respecto de la educación sexual, esto no se visualiza en las aulas, ni en los discursos docentes. Por lo que las construcciones respecto a la misma se traduce a una visión biologicista, sexista, y donde la educación es entendida como el acto de impartir información que se traducen en consejos espontáneos.

## **6.2. Enseñanza de la educación sexual como contenido curricular de Biología.**

El modelo médico hegemónico, centrado en un paradigma biologista de la educación sexual ha estado presente en las diversas propuestas educativas, proyectos y programas de educación sobre la temática. Teorías que han tenido una marcada historia en la educación argentina.

El normalismo y positivismo pedagógico han estado siempre compenetrado en las prácticas educativas de biología y, particularmente, las vinculadas a la educación sexual.

En la escuela secundaria, la materia Biología se enmarca en los propósitos generales de la Educación Secundaria y más específicamente en Alfabetización Científica (A.C.) de las Ciencias Naturales.

En el ciclo básico, los estudiantes deben tener oportunidad de aprender los conceptos elementales relacionados con los tres pilares conceptuales definidos para la enseñanza de la Biología. En cada uno de los tres primeros años los contenidos han sido seleccionados y organizados poniendo énfasis en contenidos de las Ciencias Naturales (Núcleo de Aprendizajes Prioritarios, 2012)<sup>27</sup>.

En este marco, en primer año se espera que se aborde el estudio de los seres vivos desde una perspectiva sistémica aproximándose desde este modo de pensamiento a las funciones básicas de los seres vivos en general, los ecosistemas y el organismo humano en particular (NAP, 2012).

En segundo año, se pone énfasis en la perspectiva evolutiva, se estudia el origen y la evolución de la vida centrándose en la idea de ancestro común y el mecanismo de selección natural. Asimismo abordaron desde esta perspectiva la función de reproducción en los seres vivos y, en particular en el organismo humano; y los mecanismos de la herencia (ob. cit. 2012).

Mientras que en tercer año, desde una mirada más centrada en lo fisiológico, se estudian los mecanismos de intercambio de información, regulación y control,

---

<sup>27</sup> Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, 2012 (NAP, 2012).

---

Construcción de la sexualidad, género y educación sexual de adolescentes de una escuela de nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Jujuy (2012-2017).

incluyendo una introducción a las bases moleculares de la información genética (ibídem, 2012).

Ya en el ciclo superior, cuarto año, se retoma con mayor profundidad la perspectiva sistémica junto con conocimientos de físico-química abordados en años anteriores (en particular en primero), permite una mirada más compleja sobre los procesos de transformación de materia y energía en los distintos niveles de organización, desde el celular, pasando por los sistemas de órganos (con énfasis en el organismo humano) hasta los ecosistemas.

A partir de quinto año, la materia continúa solo en la escuela secundaria con orientación en Ciencias Naturales. Se espera que los/as estudiantes avancen en el conocimiento de los fenómenos biológicos, en tres sentidos. Por una parte, se profundiza en las teorías centrales de la Biología abordadas en el ciclo básico, con el aporte de nuevos conceptos que permiten resignificar lo ya estudiado. Por otra parte, se incorporan progresivamente conocimientos provenientes de otros campos (como la geología, las neurociencias, la ecología, la paleontología y la biotecnología) necesarios para comprender los grandes modelos explicativos sobre el mundo natural así como las potentes herramientas desarrolladas para su modificación profunda y a gran escala.

Particularmente, en la provincia de Jujuy, las escuelas secundarias con orientación Bachiller común, en 5to año, la materia Biología pasa a denominarse Educación para la Salud establecido por Resolución N° 2168 (anexo II) de materia bases para las escuelas con esta orientación, lo que no se plasma en los programas y boletines escolares.

Desde esta perspectiva, las Ciencias Biológicas quedan como una de las materias que tiene en sus bases formativas los contenidos vinculados al cuerpo, el sistema de órgano en sus diferentes aspectos, funciones, estructuras y es sobre todo la que contiene los contenidos relacionados a la reproducción biológica del ser humano. Como así también, a ciertas patologías que de ella devienen.

Se evidencia que en los programas de Biología tampoco reflejan contenidos vinculados a la ESI, pero sin embargo, está presente en los discursos docentes como los se pudo evidencia en un proceso anterior de investigación, refieren, que desde ese espacio curricular es desde donde se tratan los temas vinculados a la sexualidad.



Ahora bien, si se piensa que entre docentes hacen referencia a la educación sexual desde un aspecto netamente biológico, pues estamos en condiciones de afirmar que sí se hace educación sexual.

Además de los aspectos vinculados a los contenidos de la ciencia, se suman la significación que suele existir entre profesores respecto a la sexualidad, asociada al coito, la genitalidad y la reproducción. Motivos que complementan su significado a la hora de pensar en educación sexual.

El énfasis que estos adultos colocan en la actividad genital lleva a pensar que la educación sexual debe realizarse, centradamente, en los años de la escuela media y particularmente en Biología o Educación para la Salud. Reducida a un plano biomédico parecería pertinente la presencia de especialistas que traten los problemas de forma técnica.

Dentro de las cuestiones institucionales de la escuela, la sexualidad se transforma en una problemática constante, donde según las voces de profesores cada vez existe un mayor número de adolescentes con embarazos precoces. Problemática que la escuela intenta prevenir entre las personas estudiantes adolescentes, así como de las infecciones de transmisión sexual (ITS); son temáticas privilegiadas de prevención.

Asimismo, de la experiencia formativa que las personas estudiantes adolescentes han tenido respecto a la educación sexual en el sistema educativo, recurrentes voces han establecido haber recibido alguna capacitación sobre la temática, mencionando alguna charla informativa brindada por médico o docente de biología en alguna oportunidad.

“Un médico, un enfermero y un profesor de biología recuerdo que nos dio una charla en la escuela, hace uno meses y el profesor nos hacía encuestas anónimas donde a través de ella podíamos preguntar (V/4º/tm)”.

Por otra parte, surgen quienes manifiestan que recuerdan haber recibido vagos consejos en cuanto a la temática, dado que no existía una educación procesual y en las ocasiones que se presentaba, solía ser un profesional especializado el que brindaban información.

Además, hablar de sexualidad entre los jóvenes jujeños es hacer referencia a la reproducción y por lo tanto, a la genitalidad, se entiende que los aparatos genitales y la

reproducción de la vida, son contenidos que cómodamente pueden ser enseñados desde las Ciencias Naturales de nivel primario para profundizarse en Biología de nivel medio.

Desde esta perspectiva, se considera que en la escuela se aborda la cuestión de la educación sexual sí se estudia la anatomía de los aparatos reproductores, y eventualmente, la fisiología, aunque por lo general desgajada de las emociones o de las relaciones humanas que le dan sentido al uso del cuerpo biológico. Esta mirada es la que reproduce en las producciones escolares.

Tal como se establecen en las voces de estos participantes, el abordaje de la educación sexual debe complementarse con una perspectiva médica o agente competente, fundamentada en el creciente número de embarazos no intencionales y las ITS.

Nuevamente, se hace evidente el arraigamiento de la escuela al modelo biomédico de salud que suele abordar cuestiones de sexualidad poniendo el eje en las amenazas de las enfermedades o “los efectos” no deseados de la sexualidad, quedando afuera no solamente todo contenido vinculados con los sentimientos o las relaciones humanas, sino también, toda referencia a los efectos “deseados” o “deseables” que una sexualidad rica y sana podría aportar a los procesos de subjetivación humana.

De esta manera estamos en condiciones de acordar con Morgade (2016) cuando afirma que la educación que las escuelas medias han venido y vienen desarrollando, se sustenta en un enfoque de la “necesidad de informar”, cuyo argumento se centra en prevenir “conductas peligrosas”.

Mientras que el Programa Nacional de la ESI refiere que las instituciones educativas de nivel secundario deben constituirse en un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje, que articule contenidos de diversas áreas curriculares con los lineamientos curriculares de la ESI, adecuados a las edades de adolescentes y jóvenes, abordados de manera transversal y en espacios específicos (Marina, 2010).

Entre las temáticas que se establece abordar de manera transversal, se incluye el desarrollo de saberes y habilidades para el conocimiento y cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida, la integridad y las diferencias entre las personas; y el ejercicio de los derechos

relacionados con la sexualidad tal como lo establecen los cuadernillos ESI correspondientes a este nivel (anexo IV).

En consecuencia, la educación sexual desde una perspectiva integral demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo, en el plano afectivo y en las prácticas concretas vinculadas al vivir en sociedad, por lo que se promueve el trabajo articulado con las familias, los centros de salud y las organizaciones sociales.

Con respecto al plano de la afectividad, desde una perspectiva de la psicología se considera que desde la escuela, es posible trabajar para desarrollar capacidades como la solidaridad, la empatía, la expresión de los sentimientos en el marco del respeto por los y las demás y por sus diferencias (Weinstein, 1987). Este aspecto puede resultar novedoso, ya que habitualmente, las competencias emocionales fueron poco abordadas desde la escuela tradicional.

Siempre, las cuestiones vinculadas a la sexualidad y la educación sexual han estado delegadas espontáneamente en la familia, y también con la madurez que va brindando la experiencia. Sin desmerecer la vía de aprendizaje informal que constituye la experiencia de vivir, es posible diseñar enseñanzas sistemáticas, orientadas a generar formas de expresión de los afectos que mejoren las relaciones interpersonales y promuevan el crecimiento integral de las personas.

Por último, contemplamos una dimensión, también, relacionada con el saber hacer, que se vincula con la promoción de prácticas tales como la posibilidad de decir “no” frente a la coacción de otros y de otras, el fortalecimiento de conductas de respeto y cuidado personal y colectivo de la salud y además, de habilidades psicosociales, como propiciar el diálogo, lograr acuerdos, expresar sentimientos y afectos.

En conclusión, se establece que la educación sexual siempre ha estado presente en las instituciones educativas, a través de consejos, advertencias, que surgían por situaciones de casos que se presentaban no así como una perspectiva formativa.

Por otra parte, al tener entre docentes un fuerte convencimiento que es desde el espacio de biología es desde donde mejor se podría tratar la temática, dado que surge constantemente la relación de la educación sexual con el cuerpo, los aparatos

reproductivos y el coito estas formas de pensar son las que se ponen en circulación en los espacios áulicos y reproducido por las nuevas generaciones de estudiantes adolescentes.

Se comprende a esta visión por el paradigma formativo que han tenido las personas participantes, la transición de una época donde estaba prohibido hablar de temas vinculados a la sexualidad, donde socialmente se establecía una censura en los contextos familiares y las instituciones escolares eran denunciadas por tratar la temáticas.

Cuando pensamos en propuestas que apuntan a generar aprendizajes de tipo cognitivo, entendemos no sólo acercar información científicamente validada acorde a cada etapa de desarrollo, sino también, el conocimiento de derechos y obligaciones; el trabajo sobre los prejuicios y las creencias que sostienen actitudes discriminatorias.

Si bien hoy en la escuela existe una perspectiva sobre la sexualidad y la educación sexual más rica y compleja que en otras épocas, está aún coexiste con ciertas prácticas escolares en las cuales la información biológica sigue dissociada de los contextos y las situaciones reales que viven las personas adolescentes.

Uno ejemplo claro de lo mencionado, es cuando se trabaja la reproducción humana se suele dar información sobre los órganos sexuales y su funcionamiento, y se explica técnicamente que la fecundación es producto de la unión del óvulo y el espermatozoide. Sin embargo, esta explicación deja generalmente de lado que este hecho se da en el contexto de una relación sexual humana, donde se comparten emociones y sentimientos, valores, creencias, necesidades y demandas, formas de dar y recibir afecto que cambian a medida que las personas crecen.

### **6.3. Enseñanza de la educación sexual como contenido curricular de 4to.**

Desde las distintas disciplinas de las ciencias humanas y sociales se encausan en investigaciones de diferentes aspectos que se vinculan a la sexualidad y particularmente, la sexualidad adolescente, a efecto de comprender la compleja trama de sentidos que se le da al cuerpo y los modos que las personas lo viven, lo disfrutan o la padecen; y las significaciones que se le otorga.

En este marco, se pone el foco de atención en la enseñanza de la ESI como contenido curricular, y se enmarca en niveles de 4to y 5to, correspondiente a un grupo de edades de entre los 15 y 18 años. Categoría que surge como dato en las entrevistas realizadas a profesores de nivel medio realizadas en una investigación anterior y se vuelven a hacer presente en los diálogos mantenidos con algunos docentes de esta institución educativa.

Los argumentos planteados en el anterior capítulo, explicitaron los motivos por los cuales entre docentes suelen asociar a la sexualidad a un área específica del conocimiento, las Ciencias Biológicas. Además se suma que la sexualidad según reiteradas voces, coinciden en que su enseñanza debe efectuarse en los niveles más avanzados de la escuela media.

En los últimos años de escolaridad media, según algunos docentes, consideran que es el momento en el que las personas estudiantes adolescentes han alcanzado un desarrollo biológico y psicológico, se ponen en pareja, y es una etapa de gran despertar hormonal (Julian, 2016).

Además, las personas estudiantes adolescentes jujeños en los últimos años se transforman en protagonistas y participes de diferentes eventos institucionales: los viajes de excusiones, la organización de fiestas de los estudiantes, la elaboración de emprendimientos colectivos, como la carroza escolar, el bautismo a los primeros años etc. Motivos por lo que la escuela considera necesario que se hable de educación sexual.

De las voces de los directivos se establecen que se hable de educación sexual e información en relación al tema en los niveles más altos, dado que se considera que los adolescentes de los niveles más bajos tienen resistencias a tratar la temática. Lo que se evidencia al dialogar con las personas docentes sobre sí es posible hacer educación sexual integral desde su espacio curricular:

“Sí, yo hablo con mis alumnos sobre la anticoncepción, con los chicos de primer años solo cuando preguntan y con los de 3ro para arriba ya hablo un poco más abiertamente. (M/4° 1°/tm/16)”.

Tradicionalmente, las temáticas referidas a educación sexual no eran consideradas apropiadas en la educación inicial o primaria, sino en períodos más avanzados de la vida, como la pubertad o la adolescencia.

Durante mucho tiempo, las sociedades y las personas entendían que hablar de sexualidad era posible recién en el momento en que las niñas y los niños alcanzaban la pubertad y dejaban la infancia. Esto se vinculaba al enfoque de sexualidad que, antiguamente, estaba fuertemente ligado a la genitalidad y el coito.

Desde esta mirada, la educación sexual en la escuela se daba preferentemente en la secundaria, en particular, durante las horas de Biología, en las que se priorizaban algunos temas, como los cambios corporales en la pubertad, la anatomía y fisiología de la reproducción humana. Lo que hoy ha quedado profundamente arraigado en el sistema educativo provincial.

Pero además esto tiene que ver con una construcción cultural de la educación sexual, que se entre las experiencias educativas de los educadores, que viene de atravesar tiempos de un silencio total sobre la temáticas, sumado a los episodios familiares vividos poco traumático (Julian, 2016). A pasar a comprender a estas nuevas generaciones colmada de interrogantes que interpelan la función paterna, materna e institucional con acontecimientos que va experimentado durante su proceso de desarrollo.

“Si, en 3er año una profesora nos hablaba pero nosotros teníamos vergüenza de lo que nos enseñaba, a veces no queríamos ni escuchar porque sentíamos vergüenza no lo tomábamos como algo normal que hablen de eso en las escuelas” (M/4°/tt).

A decir de las cuestiones vinculadas con la expresión de sentimientos y de afectos, la promoción de valores relacionados con el amor y la amistad, la reflexión sobre roles y funciones atribuidos a mujeres y a varones en los contextos socio-histórico, no forman parte de los contenidos vinculados a la educación sexual.

Con la evolución de las teorías y la modificación del paradigma normativo del país en relación a la infancia y la adolescencia, se fue avanzando en otras formas de conceptualizar la sexualidad. Así, llegamos a una definición más amplia e integral, que

hace que hoy, se pueda pensar desde otro lugar su enseñanza en las instituciones escolares:

“Si, como estoy en 4to año vemos diferentes temáticas que tiene que ver con la identidad de sujeto, todo lo que es la adolescencia, proyecto de vida y ahí vamos integrando sexualidad. En este tema, a los varones son los que más les cuesta hablar (M/4° 1°/tt/16)”.

Por otra parte también hay que considerar que entre los docentes con quienes pudimos dialogar sobre la temática reconocen que la educación sexual es una temática que debe implementarse desde 1ro a 5to año, tal como reflejan las siguientes voces:

“Yo pienso que tendría que ser incluido en alguna materia de ciencias biológicas o hacerle un espacio y hacerlo desde el 1er años e ir viendo de qué manera le comunicamos a los chicos lo que está mal y lo que está bien (...) (M/4° 1°/tm/16)”.

“Y ojala que lo tenga y si sirve para prevenir ya sea embarazos juveniles y enfermedades seguir haciendo más hincapié y que se debería implementar desde 1er año, aquí se hablan esos temas desde 4to y 5to. Y además que deberían repartir mayor material de la temática. (V/4° 1°/tm/16).

Además, en los últimos años, ciertas prácticas ligadas a la sexualidad adolescente han adquirido relevancia en las discusiones sociales y las disposiciones de políticas, en el ámbito sanitario primero y educativo después, constituyéndose en “problemas sociales” dignos de atención por parte del Estado. Entre ellas: el adelanto en la edad de la iniciación sexual, las relaciones sexuales fuera del ámbito matrimonial, etc. (Julian, 2012).

Particularmente, en la provincia de Jujuy las instituciones educativas de modalidad Bachiller común en el programa de 4to año establece como contenidos: organización del sistema nervioso humano, coordinación nerviosa en el ser, integración del sistema nervioso, percepción sensorial en el hombre, sostén corporal y movimiento, movimiento en los seres y regulación hormonal en el organismo (anexo VI).

Estos contenidos enmarcados en cada nivel muestran una clara direccionalidad en cuanto al tratamiento de la temática, siempre desde una perspectiva profundamente biológica, centrada en el conocimiento disciplinar y no contextual, como lo requieren las nuevas adolescencias.

En este sentido se evidencia que si bien en los discursos docentes se observa un avance en cuanto al tratamiento de la educación sexual, está aún no ha logrado establecerse como una práctica integral tal como lo establece el nuevo paradigma.

A nivel normativo la Ley 26150 refiere que la ESI requiere una enseñanza sistemática para todos los niveles obligatorios y todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y privada.

En este sentido, la ley fija los contenidos mínimos y obligatorios para todos los niveles, enmarcados a través del Programa de Educación Sexual Integral para ser desarrollados en las instituciones educativas, en el marco de su ideario y/o de su Proyecto Educativo Institucional.

La ESI al instituirse en el sistema educativo se le reconoce que la escuela es uno de los ámbitos donde se despliega el proceso de crecimiento y desarrollo de niños, niñas y adolescentes y en ese mismo proceso se construye la sexualidad. La escuela tiene, en este sentido, una responsabilidad diferenciada de las otras instituciones.

En consecuencia la sexualidad debe ser considerada como un factor fundamental de la vida humana. Forma parte de la identidad de las personas y comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones.

En conclusión, queda establecer que al analizar las voces de docentes y juventud escolar se pone el énfasis en clases espontaneas que surgen de interrogantes que plantean en el espacio áulico y no corresponde a procesos educativos transversales, asumiendo que es una temática que debe tratarse en áreas de conocimientos específicos, Ciencias Biológicas o Educación para la Salud.

La ESI pensada en la educación institucionalizada, considerada como formadora de ciudadanía democrática, debe propiciar la igualdad de oportunidades de acceso a los saberes de niños, niñas y adolescentes; evitando las perspectivas sexistas, los estereotipos que refuerzan patrones rígidos en relación a cómo se debe ser mujeres o varones en respecto a las minorías sexuales,

Además, el enfoque integral que propone supera estos reduccionismos mediante la inclusión de contenidos curriculares de diferentes dimensiones de la sexualidad que



se vinculan con: lo psicológico, la ética, lo biológico, lo jurídico/derechos, lo sociocultural e histórico, la salud. Dimensiones que configuran un sistema complejo, cada una de ellas se interrelaciona con las otras e intervienen en la construcción de la subjetividad.

En el marco del abordaje integral de la ESI, la inclusión de la educación sexual como contenido en la escuela secundaria recupera contenidos referidos a las distintas dimensiones, bio-psico-social. Así como ofrecer herramientas para promover el cuidado de la salud; brinda información sobre el propio cuerpo y su cuidado; pone a disposición el conocimiento de los recursos asistenciales y preventivos de la ciudad para acceder a ellos; genera espacios de reflexión sobre obstáculos culturales que dificultan la adopción de pautas de cuidado. Se incluyen aquí contenidos de la dimensión biológica y de la salud.

La inclusión educación sexual, exige que se encuadre en un marco formativo que no quede librado a las creencias personales y logran reproducirse en el contexto escolar, muy por el contrario reafirma la responsabilidad del Estado y de la escuela en la protección de los derechos de las personas estudiantes adolescentes y en la generación de condiciones para igualar el acceso a la información y a la formación.

Finalmente, en el proceso educativo que llevan adelante las escuelas secundarias de la ciudad de San salvador de Jujuy, hay que reconocer que existen situaciones que vulneran derechos y no contribuyen al desarrollo de capacidades para actuar en consecuencia.

## D. CONCLUSIÓN

Analizar las construcciones respecto a la sexualidad, género y educación sexual de las personas estudiantes adolescentes de 4to año de una escuela nivel medio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, persiguió la intención de contribuir en la ampliación de conocimientos contextualizados de este grupo y aportar a un reconocimiento de las condiciones humanas como únicas e irrepetibles.

Fue importante el tratamiento de la temática seleccionada, no solo por la actualidad del tema, sino, por que el estudio permite desde un óptica socioantropologica observar a la institución como lugar de ensayo de experiencias educativas, afectivas, de sexualidad, relaciones de género, y nuevos desafíos de la vida escolar. Un abordaje de una problemática escasamente trabajada en el campo de los estudios socioeducativos de educación sexual en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Muchos de los interrogantes a los cuales se buscó dar respuestas surgieron del ejercicio de mi profesión, Educación para la Salud, y las experiencias mantenidas como integrante de equipos de capacitación en la temática, así como de los desafiantes encuentros mantenidos con adolescentes en espacios educación para la salud.

La sistematización de las categorías analizadas durante el proceso de investigación permitió inferir que construcciones respecto a la sexualidad se van estableciendo entre las personas estudiantes adolescentes, tales hallazgos se han venido explicitando en el marco de los sucesivos capítulos.

Partir de pensar que la constitución del mundo interno del sujeto se construye con ese otro significativo y la retroalimentación de las vivencias y experiencias que se interiorizan, van formando los mundos particulares que no son solo externos, sino además, íntimos y reales.

Para comprender estas construcciones fue necesarios poder hacer un recorrido por las teorías propuestas por Blummbler (1982) sobre le interaccionismo simbólico que sostiene que el significado que las cosas encierran para el ser humano constituye un elemento central en sí mismo. En este mismo sentido Berger y Luckmann (2003) refieren que la sexualidad humana está dirigida y a veces estructurada rígidamente en cada cultura particular. Toda cultura tiene una configuración sexual distintiva, con sus

propias pautas especializadas de comportamiento sexual y sus propios supuestos. Estas configuraciones, su enorme variedad y rica inventiva, son producto de las propias formaciones socio-culturales del hombre más que de una naturaleza humana establecida biológicamente.

En este mismo proceso dialectico entre las estructuras macro y micro sociales se configuran las construcciones respecto a la sexualidad, género y educación sexual que se construyen entre las personas estudiantes adolescentes dentro de una institución educativa, bajo un contexto social caracterizado por ser una sociedad marcada por procesos de reconocimiento colectivo, alimentados por afinidades sociales y culturales que se expresan en términos de ancestralidades.

Haber realizado el análisis crítico de las acepciones y pensamientos de la personas estudiantes adolescentes que se hicieron explícitos en cada encuentro de dialogo, entrevistas y observaciones, permitió poner de manifiesto lo oculto a la hora de hablar de la sexualidad, género y educación sexual, en consecuencia, este proceso evidencia interesantes hallazgos que vinculan con una dialéctica de configuraciones macro y micro sociales.

En este marco, se evidencia que los pensamientos entorno a la sexualidad están impregnadas de experiencias educativas caracterizadas por prácticas de advertencias de cuidado del cuerpo, centrado en aspectos genitales y una marcada insistencia en las advertencias respecto a la postergación del embarazo como discursos que se tornan reiterativos en el contexto educativo y familiar.

Además, estos procesos educativo se encuentra caracterizado por un arraigo al culto católico, que fortalece la visión del patriarcado cultural, donde las relaciones sexuales deben producirse entre personas de diferentes sexos, donde es aceptado tener relaciones sexuales por amor y con una persona con quien tiene aspiraciones de formar una familia (“se vive con la persona con quien se quiere compartir toda la vida”).

Esta forma de pensar la sexualidad, además, está marcada por la historia individual y social, el carácter cultural, la formación en los trayectos educativos de nivel primario y secundario, y las experiencias de vida. Un esquema referencial operativo que lleva a estas personas a caracterizar a la sexualidad como una experiencias cargada de prejuicios y creencias normativas, establecidas bajo el formato del deber ser.

En consecuencia, las concepciones que entre estudiantes adolescentes han construido respecto de la sexualidad se las pueden enmarcar en un paradigma vigente en un momento histórico, biologista, centrado en la prevención de las enfermedades y basado en un modelo educativos que proporciona la información necesaria como recurso educativo, “conservador”.

Sin embargo, es valioso poner de manifiesto que es un pensamiento que se encuentra en una tensión entre las experiencias de vida y los discursos que los rodea a nivel escolar y familiar, que lo lleva a posicionarse críticamente frente a la sexualidad desde una mirada más amplia, aunque, al final siempre se termina cayendo en lo esencialista del modelo biologista, es decir, la reducción de lo sexual a lo reproductivo, sostenido en un sustrato de tipo determinista, alimentado por la comprensión de la sexualidad como un instinto natural.

Por ello, se hace necesario romper con la naturalización de la sexualidad limitada al orden biológico y pensar en la deconstrucción de un concepto y la construcción de una acepción que involucra una visión más amplia que se ajuste a las experiencias de vida, colmada de temores pero desafiante, arriesgada y por momentos insegura.

También, se reconoce ente la voces de las personas estudiantes adolescentes la existencia de creencias y prejuicios respecto a la sexualidad y la educación sexual, así como se suele denotar en sus relatos que evidencian un posicionamiento que marca un dualismo frentes a los roles de la mujer y el varón, las preferencias de sexo para dialogar sobre la temática y la comparación de adolescencias actuales con las de otras época.

De esta manera, se evidencian que los roles construidos como esenciales de la naturaleza femenina y masculina presentes entre las personas jóvenes se construyen y se traducen en base a discursos educativos que refuerzan el sexismo desde los simples actos conscientes e inconscientes en la escuela: desde el saludo de ingreso a las aulas, la división entre cantidades de varones y mujeres por curso, así como en algunos temas exhibidos en el curriculum escolar (“la historia del hombre”), la elección de las candidatas que participaran en la elección de reinas, etc.

Esta manera rígida de entender los modos de género femenino y masculino, construidos por la población joven en contextos educativos lleva el sello de las

ancestralidades presentes en la escuela y se transforman en prejuicios, es decir, juicios que no se analizan y se toman como verdades inamovibles con relación a la sexualidad.

Otro indicador del discurso que es importante señalar es el sexismo respecto la educación sexual, delegada a un área curricular específica, Ciencias Biológica y aun grupo etario particular, 4to y 5to año. Incongruencia que se pone de manifiesto cuando docentes suelen hacer referencias a los casos de embarazos precoces en los diferentes años.

Es evidente que aún existe un silencio en ciertos temas de los cuales no se habla en las instituciones educativas respecto a la educación sexual, hecho que marca las matrices de aprendizaje de estas personas jóvenes de nivel medio.

Del estudio efectuado sobre la educación sexual entre algunos docentes se evidencia que no han tenido una formación académica en la temática y las capacitaciones que suelen preferir son aquellas vinculadas a su campo disciplinar y no a la educación sexual en particular. Lo que se traduce en una falta de información y desconocimiento aun mayor, dado que si bien la ley 26150 ha sido sancionada en el 2006, en el 2012 se puso en marcha el programa provincial de ESI en Jujuy, aun hoy en este grupo de personas suele desconocen este enfoque educativo.

Esta situación se traslada a las prácticas educativas que se efectúan basadas en una suerte de consejos, enriquecida por experiencias de vida personal. Pero como dice Freire no basta con mirar mi realidad, el compromiso como educadores debe estar en trabajar permanentemente en la búsqueda de la transformación social.

Se establece así una tensión representada por experiencias de vida de los estudiantes adolescentes, contrarrestadas con las vivencias de las infancias y adolescencias actuales, que actúan como resistencias en la plena aceptación del derecho de esos mismos sujetos al ejercicio de la sexualidad. Ello se convierte en un campo de tensiones en el reconocimiento de la legitimidad de un hacer distinto al modelo sexo-genérico hegemónico.

A su vez, queda pendiente superar ciertos reduccionismos vinculados a la implementación y normalización de la ESI en la provincia de Jujuy, lo que hace suponer que la decisión política, desde los estamentos más altos, no termina de imponerse con claridad.

Los marcos federales sobre los cuales se afianza la ESI en la provincia de Jujuy no contribuyen en la contextualización de la temática en el ámbito educativo, generando una brecha mayor de desigualdad en su implementación. Dado que nuestro contexto requiere de normas contextuales que se ajusten a las realidades de nuestro sistema educativo y los actores sociales que lo conforman.

También, es necesario reconocer que la articulación entre legislación, las políticas públicas y los procesos de implementación, distan de las prácticas sociales marcando un terreno complejo a abordar. Pero se debe reconocer que es una política que de a poco fue incorporándose en la agenda pública de la provincia, que se evidencia con su inclusión en la nueva Ley de Educación N° 5807.

En conclusión, se establece que la sexualidad, género y educación sexual se construyen en una puja de factores vinculados, por un lado, al arraigo cultural a través del cual se sintetizan los significados y representaciones respecto de la sexualidad y la educación sexual; por otro, a la formación e intereses institucionales que promueven la práctica educativa y por último, la vinculación al culto religioso.

El contexto jujeño caracterizado por una resistencia a hablar sobre sexualidad, considerada como un “tabú”; sí bien se reconoce que se ha realizado un gran avance en cuanto a la inserción de la ESI como política educativa, aún quedan por superar grandes reduccionismos y obstáculos que son determinantes en las prácticas áulicas.

A su vez, reconocer que la educación no puede estar basada en el desarrollo de contenidos aislados y fragmentado en áreas curriculares, es el comienzo para dar respuestas a la necesidad de una educación apoyada en la integralidad de personas jóvenes, a la cual hacen referencia los marcos legales en el campo de la educación que ayudan a confirmar la necesidad de un cambio de enfoque desde donde se traten los aspectos del ser humano en su complejidad.

También, destacar que como política educativa, es necesario que exista un lineamiento claro que ponga en escena la pertinencia del docente en relación a la temática. Volver a pensar la escuela no solo como transmisora de información, sino, como constructora de sujetos, con una mirada crítica respecto al ejercicio de la autonomía y los derechos; es lo que nos queda como adultos y educadores.

En consecuencia, estamos en condiciones de expresar, a partir de las construcciones que se establecen entre las personas estudiantes escolarizados en esta

institución educativa de nivel medio, que existe aún como materia pendiente la real aceptación de las diferencias sexuales y genéricas que hacen referencia a un reconocimiento de hecho, como una puesta en valor de la condición de sujetos esencialmente diferentes de pensamiento y acción.

## F. BIBLIOGRAFÍA

ABERASTURY Arminda y KNOBEL Mauricio. 2006. La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico. Bs. As: Paidós Educador.

ABRAMOVICHI, Eleonor. (2014). Historia de la sexualidad en occidente. En Vega, Ana M. (comp.). Sexualidades: Guía de conceptos y herramientas para aprender, vivir y compartir (pág. 17-28). Buenos Aires, Lugar Editorial.

ACOSTA, María. (2014). Políticas de maternidad durante el período peronista: Quiebres y continuidades en las relaciones de género. Publicado en revistas de la FHCE. Trabajos y Comunicaciones, 2da. Época, N° 40. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Historia.

ACHILLI, Elena (2000) Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio, Rosario: Laborde Editor

ALVARADO, María L. (2013). Tesis: Escuchar para poder: Ámbito para la definición de la autoridad del rol paterno. Su diseño y pertinencia en el ejercicio. Universidad Abierta Interamericana, Facultad de Investigación y desarrollo educativo.

ARAYA UMAÑA, Sandra. (2002). Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. Cuaderno de Ciencias Sociales N° 127. Costa Rica, FLACSO.

BARGALLO, María L. (2012). Educación Sexual Integral para la educación secundaria II: Contenidos y propuestas para el aula. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

BARRANCOS, Dora (2006). Mujeres y movimientos sociales en la primera mitad del siglo xx en Ministerio de Defensa de la Nación. Las mujeres y sus luchas en la historia Argentina. Buenos Aires, CARCOS S.R.L.

BERGER, Peter y LUCKMMAN, Thomas (2003). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu editores.

BERGESIO, Liliana. Nota publicada en el Suplemento Especial por los 415 años de San Salvador de Jujuy del Diario Pregón. San Salvador de Jujuy, 19 de abril de 2008, página 4.

BERTRAND, Arthur R. (1916) Principios de reconstrucción social en FOUCAULT, Michel. (2005). Historia de la Sexualidad II. (30ma ed.). Buenos Aires, Siglo XXI.



BRITZMAN, Deborah (1999). Curiosidade, sexualidade e currículo, en MORGAGE, Graciela. coord., (2011). Toda Educación es sexual. Hacia una educación sexual justa. Buenos Aires, La crujía ediciones.

BLUMMBER, Herbert. (1981) El interaccionismo simbólico, método y perspectiva. Barcelona: HORAS S. A.

CASTILLO, Irene y AZIA, Claudio. (2010). Manual de género para niñas, niños y adolescentes. Buenos Aires, Centro de cultura de España en Bs As.

Censo Nacional de Poblaciones, Hogares y Viviendas, 2010.

CHAVES, Marina.; DI LEO, Pablo y SCHWARZ, Patricia (2008). Educación sexual integral en la escuela secundaria. Módulo II: Adolescencia, sexualidad y derechos. Buenos Aires: Coordinación de Proyectos de Educación Sexual Integral y prevención de

CHECA, Susana (2005). Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia. Buenos Aires, Paidós.

CRUZ, Enrique. (2005). Mujeres de la colonia. Dominación colonial, diferencias étnicas y de género en cofradías y fiestas religiosas en Jujuy, Río de la Plata. *Anthologica/año XXIII, N° 23*, pág. 127-150.

CRUZ, Perez Perez. 2008. Sobre el concepto de valor. Una propuesta de integración de diferentes perspectivas. ISSN: 0210-5934- 9. Bordón.

DE SOUZA MINAYO, María C. (1997). El desafío del conocimiento. Investigación cualitativa en salud. Bs. As. Ed. Lugar Editorial.

DI LEO, Pablo (2009) Subjetivación, violencias y climas sociales escolares. Un análisis de sus vinculaciones con experiencias de promoción de la salud en escuelas medias públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tesis Doctoral en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

DI LEO, Pablo. (2009). Tensiones en torno a la educación sexual en escuelas medias: Reflexiones desde el campo de la promoción de la salud. *Argumentos N° 11*. Revista de crítica social. Bs. As. CLACSO.

DI LISCIA, María H. (2000). El cuerpo de la mujer en el marco del Estado de bienestar en la argentina. La legislación peronista (1 946-1 955). Presentada en las decimocuartas Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa, septiembre de 2000.

DONÁNGELO, Karina (2005). En la cuna de la civilización occidental. La sexualidad en la Grecia clásica. Recuperado de <http://www.almargen.com.ar/sitio/seccion/cultura/sexogrecia/febrero> de 2005.

DURKHEIM, Emmili. (2000). Las reglas del método, citado en MENDIOLA ESCOBEDO, Débora; PÉREZ GARCÍA, Arturo R. (2008). La idea de la Educación de Durkheim con motivo del ciento cincuenta aniversario de su nacimiento. Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle, vol. 8, núm. 29, enero-junio, 2008, pp. 109-120, México.

FAUR, Eleonor. (2005)¿Escrito en el cuerpo? Género y derechos humanos en la adolescencia en CHECA, Susana (comp.) Genero, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia. Buenos Aires, Paidós.

FELITTI, Karina. (2009). Difundir y controlar: iniciativas de educación sexual en los años setenta, en ESQUIVEL, J. (2013). Cuestión de educación (sexual). Pujas y negociaciones político-religiosas en la Argentina democrática. 1ra ed. Buenos Aires, CLACSO.

FERNÁNDEZ BATANERO, José M. (2009). Un currículo para la diversidad. Madrid: Síntesis. ISBN: 978-84-975665-1-3.

FLEITAS, Mirta. (2008). Políticas sociales del primer gobierno peronistas en Jujuy (1943-2012). Documento presentado en el 3er Congreso de estudios sobre el peronismo.

FORMENTI, Silvia. (2005). Educación sexual, Adolescencia y sexualidad. Diseño de proyectos. Buenos Aires, Lugar editorial.

FOUCAULT, Michel. (1977). Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber. (30ma ed.). Buenos Aires, Siglo XXI.

FOUCAULT, Michel. (2005). Historia de la Sexualidad II. (30ma ed.). Buenos Aires, Siglo XXI.

FREIRE, Paulo. (2014). Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. (2da ed., 6ta reimp.)Buenos Aires, siglo veintiuno.

GLASSER, Barney y STRAUSS, Anselm. (1967) En SIRVENT, María T. Ateneos del IICE: Problemática metodológica de la investigación educativa. En Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

- GOLDESTEIN, Beatriz y GLEJZER, Claudio. (2006). Sexualidad. Padres e hijos: Preguntas probables, respuestas posibles. Buenos Aires, Albertros.
- GUBER, Rosana. (2001). Etnografía. Bs. As. Editorial Norma.
- IÑÓN, Carlos. (2012). Seis años después: Dificultades para la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral. Especialización Superior en Educación Sexual, Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González.
- JARA, Germán y MOLINA, Ramiro. (1993). Educación Sexual. Manual para educadores. Centro de Medicina Reproductiva del Adolescente. Facultad de Medicina Universidad de Chile. Fondo de Naciones Unidas para actividades de población.
- JODELET, Denise. (1985). La representación social: fenómeno, conceptos y teoría. En MOSCOVICI, Serge. Psicología Social II. Pensamiento y vida social: Psicología Social y problemas sociales. Barcelona, Paidós, pág.469-494.
- JONES, Daniel (2010). Sexualidades adolescentes. Amor, placer y control en la Argentina contemporánea. Buenos Aires, Ediciones Ciccus.
- JULIAN, Ingrid. (2012). Representaciones Sociales de las primeras relaciones de pareja en la adolescencia y sus implicancias presentes y futuras, (tesis de grado). Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, San Salvador de Jujuy; MS.
- KARASIK, Gabriela. (2006). Cultura popular e identidad. En Teruel, Ana y Lago, Marcelo. (Coord.) Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX (pág. 359 – 379). Jujuy, Ed. EdiUNJu.
- KORNBLIT, Ana. Coord (2007) “Juventud y vida cotidiana”. Buenos Aires. Biblos Soc.
- KORNBLIT, Ana. (2009). “Propuesta para un modelo de promoción de la salud”. En VIII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- KORNBLIT, Ana; SUSTA, Sebastián; Di Leo, Pablo. (2012). Educación, género, sexualidades y derechos. Un análisis de los foros virtuales en capacitaciones docentes de todo el país. En Kornblit, Ana; Camarotti, Aana y Wald, Gabriela. Salud, sociedad y derechos. Buenos Aires, Teseo.

- KORNBLIT, Ana., Susta, Sebastian E.; Di Leo, Pablo F. (2014). Género, derechos sexuales, biografía y escuela: Articulaciones y tensiones en discursos de docentes de Argentina, recuperado: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87330638010>.
- KORNBLIT, Ana y SUSTA, Sebastián E. (2014). Informe de las encuestas Gino Germani de la provincia de Jujuy. Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy.
- LARROSA, Jorge. (2003). Saber y educación. Recuperado de educación y filosofía: <http://www3.educacion.rionegro.gov.ar/archivos/disciplinar/BibliografMusicaSaberyEducacion.pdf>
- MACOC, Lucia. (2011). Feminismo e Identidades políticas a principios del siglo XX en la Argentina. Construcciones discursivas sobre la Mujer en el socialismo y el anarquismo. Cuaderno N° 9, Jóvenes Investigadores. Ciesal.
- MAFFIA, Diana. (2003). Sexualidades migrantes. Género y trasgenero. Buenos Aires, Feminaria.
- MAFFIA, Diana. (2008). Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica. Recuperado <http://dianamaffia.com.ar/archivos/contra-ladicotom%ADas-Feminsmo-y-epistemolg%C3ADa-cr%C3ADtica.pdf>
- MALDONADO, Mónica (2004). Una escuela dentro de otra escuela. Un enfoque antropológico sobre los estudiantes secundarios en una escuela pública de los 90. Buenos Aires: EUDEBA.
- MOLINA, Guadalupe. (2013). Me quiere... mucho, poquito, nada...: Construcciones socioafectiva entre estudiantes de escuela secundaria. Córdoba, Centro de Estudios Avanzados.
- MONCREIFF, Henry (2007). Sexualidad y sociedad moderna. El saber que no somos aun del todo libres. Recuperado de <http://serbal.pntc.mec.es/cmuno11/moncrieff50.pdf>
- MORGADE, Graciela. (2001). Aprender a ser mujer, aprender a ser varón. Relaciones de género y educación. Esbozo de un programa de acción. Buenos Aires, ediciones Novedades Educativas.
- MORGADE, Graciela. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. Novedades educativas, N° 184. Abril 2006.
- MORGADE, Graciela. (2011). Toda Educación es sexual. Hacia una educación sexual justa. Buenos Aires, La crujía ediciones.

- MORGADE, Graciela. Coord. (2016). Educación Sexual con perspectiva de género: La lupa de la ESI en el aula. Buenos Aires, HomoSapiens.
- MOSCOVICI, Serge. (1985). Psicología Social II. Pensamiento y vida social: Psicología Social y problemas sociales. Barcelona, Paidós.
- OBIOLS, Guillermo. y DI SEGNI OBIOLS, Silvia. 2008, Adolescencia, Posmodernidad y Escuela. Buenos Aires. Noveduc.
- PAYA, Osvaldo. (1997). La educación en valores para una sociedad abierta y plural: Aproximación conceptual en Berríos-Valenzuela, Llarela; Buxarrais-Estrada, María Rosa. Educación en valores: análisis sobre las expectativas y los valores de los adolescentes Educación y Educadores, vol. 16, núm. 2, mayo-agosto, 2013, pp. 244-264 Universidad de La Sabana. Cundinamarca, Colombia.
- PETRACCI, Mónica y RAMOS, Silvina. (2006). La política pública de salud y derechos sexuales y reproductivos en la argentina: Aportes para comprender su historia. 1a ed. Buenos Aires, CEDES.
- PICHON-RIVIERE, Enrique. (1985). Teoría del vínculo. (5ta ed.). Buenos Aires, Ediciones Nueva visión
- PUIGGRÓS, Adriana. (2000). “La Educación Básica y Media, en la Argentina de comienzos de Siglo XXI”, Revista Aportes Nro. 15. “El Desafío de Educar”.
- QUIROGA de P., Ana. (2008). Matrices de aprendizaje: Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento. (10ma ed.). Buenos Aires, Ediciones Cinco.
- ROJAS SORIANO, Raúl. (2001). Guía para realizar investigaciones sociales. Colección Folios Universitarios. México. Ed. Plaza y Valdes.
- SABATER, Fernando. (1997). El valor de educar. (2da ed). Barcelona, Ariel.
- SABINO, Carlos. (1996). El proceso de investigación. Bs. As. Ed. Lumen-hvmanitas.
- SADIR, Marcelo. 2009. Interacciones entre argentinos y bolivianos en espacios fronterizos: Procesos de estigmatización y discriminación, entre jujeños y bolivianos en la frontera argentino- boliviana en X Jornadas Argentinas de Estudio de Población. [http:// www. Producción.fsoc.uba.ar/aepa/xjornadas/pdf/7.pdf](http://www.Producción.fsoc.uba.ar/aepa/xjornadas/pdf/7.pdf)
- SAUTU, Ruth; BONIOLO, Paula; DALLE, Pablo y ELBERT, Rodolfo. (2010). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Bs. As. Prometeo Libros.

SERRANO, Carlos. (2009). En JONES, Daniel. (2010). Sexualidades Adolescentes. Amor, placer y control en la Argentina contemporánea. Ba As: CICCUS.

SHERIF, Muzafer y SHERIF, Carolyn (1965). En ABERASTURY A. y KNOBELI M. (2006). La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico. Bs. As: Paidós Educador.

SIRVENT, María. T. (1999) El método comparativo constante. Recuperado el 13 de marzo de 2014, de <http://maestec.wikispaces.com/M%C3%A9todo+comparativo+constante>.

STOLLER, Robert J. (1982) “Identidad genérica” en BRUEL DO SANTO, Teresa (2008). Representaciones Sociales de género: Un estudio psicosocial acerca de lo masculino y lo femenino. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid. España.

TAYLOR, Steven. J. y BOGDAN, Robert. (1992). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. “La búsqueda del Significado”. Bs. As. Ed. Paidós.

TEDESCO, Juan C. (2008). Las TIC en la agenda de la política educativa, pág. 25-30. En Magadan, Cecilia y Kelly, Valeria. Las TIC: del aula a la agenda pública. Buenos Aires, UNICEF.

VERONELLI, Juan y CORRECH VERONELLI, Magali. (2006). Los orígenes institucionales de la Salud Pública en la Argentina. Buenos Aires, OPS/OMS.

VIGOYA, María (2006). En UNICEF. (2009). Informe sobre la sexualidad adolescentes. Elaborado por el equipo Mori Argentina. Coordinación técnica Elena Duro. VIH/sida - Ministerio de Educación.

VILLA, Alejandro (2007). Cuerpo, sexualidad y socialización. Intervenciones e investigaciones en salud y educación. Buenos Aires, Noveduc.

WAINERMAN, Catalina; DI VIRGILIO, María y CHAMBI, Natalia (2008). La escuela y la educación sexual. Buenos Aires, Ediciones Manantial.

WEEKS, Jeffrey. (1998). La invención de la sexualidad, recuperado de: [http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S\\_01\\_04\\_La%20inven%20ci%C3%B3n%20de%20la%20sexualidad.pdf](http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_04_La%20inven%20ci%C3%B3n%20de%20la%20sexualidad.pdf)

WEINSTEIN, Luis. (1978). Salud y autogestión. La antimedicina a examen. Buenos Aires, Tupac Ediciones.

## **Informes y Estadísticas oficiales**

Dirección Provincial de Estadísticas y Censo (DIPEC, 2011). Recuperado de la página oficial: [http://www.dipec.jujuy.gov.ar/censo2010jujuy\\_localidad\\_municipio.html](http://www.dipec.jujuy.gov.ar/censo2010jujuy_localidad_municipio.html)

Censo 2001.

Censo 2010.

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF, 2010). Inclusión y Calidad Educativa para Niños, Niñas y Adolescentes. Argentina.

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF, 2011). Consulta cualitativa: Programa de Educación Sexual Integral. Argentina

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF, 2013). Las políticas TIC en los sistemas educativos de América Latina.

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF, 2012). Encuestas sobre condiciones de vida de niñez y adolescencia. Argentina.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV, 2000). Ministerio de Desarrollo Social. Chile. Tercera Encuesta Nacional de Juventud. Recuperado de <http://www.injuv.gob.cl/portal/categoría/publicaciones/publicaciones-publicaciones/>. 01 de marzo de 2013.

### **Documentos consultados**

Diccionario de la Real Academia Española (2014)

Ley 26601 de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005).

Ley 25673 de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002).

Ley 26206 Nacional de Educación (2006)

Ley 58570 de Educación Provincial (2013).

Ley 26150 de Educación Sexual Integral (2006).

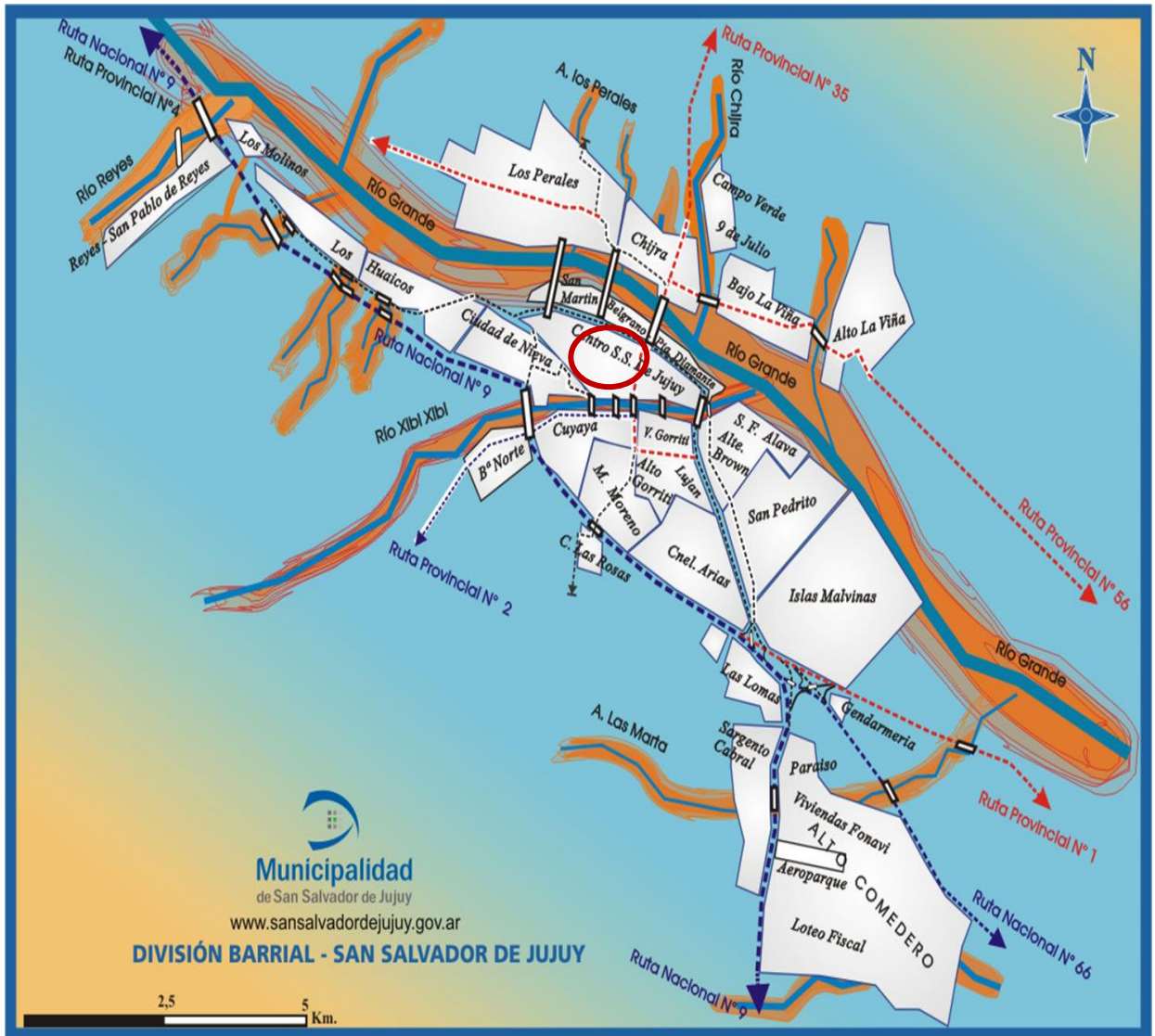
Declaración Internacional de los derechos del Niño, Niña y Adolescentes (1959).





**ANEXO I**  
**MAPAS DE LOCALIZACIÓN**

## Mapa de ubicación geográfica de los barrios de la ciudad de San Salvador de Jujuy



### Referencia:

○ San Salvador de Jujuy, capital jujeña donde se ubica la institución educativa de nivel medio que formo parte de la presente investigación.

**ANEXO III**

**Resolución N° 2168 Estructura curricular de las instituciones educativas**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACION



EXPT. N° 1050-784/08

RESOLUCIÓN N° **2168** - E.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 AGO. 2008

VISTO:

La Ley N° 26.206 de Educación Nacional y la Resolución N° 841 – E/ 08; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 841 – E/ 08.- se aprueba la Estructura Curricular correspondiente al Nivel de Educación Secundaria;

Que por el inciso c) del Artículo 32 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional se establece un mínimo de veinticinco (25) horas reloj de clase semanales para los años del Nivel de Educación Secundaria;

Que se ha procedido al análisis de las cargas horarias y los Espacios Curriculares aprobados por la Resolución N° 841 – E/ 08, del que surgen modificaciones a realizar;

Que es decisión del Ministerio de Educación dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, a los fines de asegurar la movilidad de los alumnos en el territorio argentino;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar la Estructura Curricular en lo que respecta al cuarto y quinto año del Bachillerato Común del Nivel Educación Secundaria, aprobada por la Resolución N° 841 – E / 08, de conformidad al Anexo Único que se incorpora como parte del presente acto resolutivo.

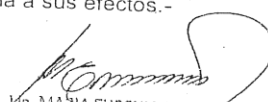
ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Recursos Humanos a que proceda a realizar las adecuaciones que resulten necesarias a fin de regularizar la situación de revista de los docentes alcanzados en la presente resolución en las instituciones educativas que a la fecha vienen implementando lo establecido en la Resolución N° 841 – E / 08.

ARTÍCULO 3º: Disponer que, por las Delegaciones Regionales y la Supervisión se adopten las medidas tendientes para la adecuación de lo dispuesto en la presente resolución en las instituciones educativas que a la fecha desarrollan la Estructura Curricular dispuesta por la Resolución N° 841 – E / 08.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación dispuesta en la presente resolución serán solventados con las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Educación por la Ley de Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 6º: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Planeamiento Educativo, Delegaciones Regionales I al V, Coordinación de Educación para Jóvenes y Adultos, Coordinación de Educación No Formal, Área de Establecimientos Educativos de Gestión Privada, Área de Recursos Humanos, Dirección General de Administración y Finanzas, Junta de Clasificación, Área de Información Educativa y Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificación de Estudios y Equivalencias, para conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y pase a la Dirección de Trámites y Archivo de la Provincia a sus efectos.-



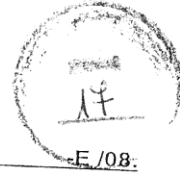
  
LIC. MARÍA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACION

///2. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

2168



ANEXO UNICO

ESTRUCTURA CURRICULAR BACHILLER COMUN

CUARTO AÑO

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CATEDRA SEMANALES
Literatura	4
Matemática	4
Ciencias Biológicas	3
Historia	3
Geografía	3
Léngua Extranjera	3
Educación Física	3
Tecnologías de la Información y de la Comunicación	3
Psicología	3
Artes*	2
Física	3
Química	3
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA SEMANALES</b>	<b>37</b>

\*La institución podrá ofrecer en el Espacio Curricular Artes uno de los Lenguajes que integran el Área: Plástica, Música, Teatro o Lenguaje Corporal.

QUINTO AÑO

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CATEDRA SEMANALES
Literatura	4
Matemática	4
Educación para la Salud	3
Química	3
Física	3
Historia	3
Geografía Argentina	3
Lengua Extranjera	3
Orientación Profesional	2
Educación Física	3
Instrucción Cívica	3
Filosofía	3
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA SEMANALES</b>	<b>37</b>



Lic. MARIA EUGENIA BERNAL  
Ministra de Educación

**ANEXO II**

**MARCO NORMATIVO DE EDUCACIÓN SEXUAL EN LA  
PROVINCIA DE JUJUY**

**Ley Provincial de Educación 5807**

**(Se advierte que debido a la extensión de la ley solo se extrajeron las Disposiciones  
Genérelas el capítulo IV de nivel secundario)**



## LEGISLATURA DE JUJUY

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE

**LEY N° 5807**

**"LEY DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA"**

### TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPÍTULO I ÁMBITOS DE APLICACIÓN Y ALCANCE

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley instituye las normas referentes a la organización, funcionamiento y sostenimiento del Sistema Educativo Provincial, en el marco de lo establecido por la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales incorporados al ordenamiento jurídico de la Nación, la Constitución de la Provincia, Ley Nacional de Educación N° 26.206, Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y toda otra norma que regule el ejercicio de los derechos a enseñar y a aprender en la Provincia de Jujuy.

**ARTÍCULO 2.-** Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy y los organismos creados en conformidad con lo establecido por la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 3.-** El ámbito de aplicación de la presente Ley es el Sistema Educativo Provincial, el que está integrado por los servicios educativos de gestión pública estatal, provincial y municipal, privada, social y cooperativa y que abarca los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación

#### CAPÍTULO II PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS

**ARTÍCULO 4.-** La presente Ley regula el ejercicio de los derechos a enseñar y a aprender en la provincia de Jujuy, en concordancia con el marco normativo establecido en el Artículo 1 de la misma y las normas que la reglamenten.

**ARTÍCULO 5.-** La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social; el acceso a ellos es un derecho de la persona y facilitarlos, un deber de la familia y de la sociedad, garantizado por el Estado Provincial, quien asume una función fundamental, insoslayable e indelegable a través de las acciones que sean necesarias.

**ARTÍCULO 6.-** La educación es una prioridad provincial y se constituye en una política de estado para promover el desarrollo integral de la persona, construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, promover y garantizar el cumplimiento de deberes y obligaciones y fortalecer el desarrollo económico, social y cultural de la provincia en el contexto nacional.

**ARTÍCULO 7.-** El Poder Ejecutivo Provincial tiene la responsabilidad de fijar la política educativa provincial, asegurar su cumplimiento y proveer los recursos que se asignen en los presupuestos anuales para que la misma se haga efectiva. El Ministerio de

CORREO: FAX (0388) 4230776 - CENTRAL TELEFÓNICA (0388) 4239200 - CP. 4600 - SAN SALVADOR DE JUJUY





## LEGISLATURA DE JUJUY

CORRESPONDE A LEY N° 5807.-

Educación es el órgano encargado de ejecutarla y de organizar y gestionar los servicios que ofrece el Sistema Educativo Provincial.

**ARTÍCULO 8.-** El Estado Provincial garantiza a todos los habitantes:

1. El derecho individual y social a la educación asegurando la igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna, para acceder a los servicios educativos públicos.
2. La calidad en la prestación de los servicios que brinda el Sistema Educativo Provincial.
3. La gratuidad y la laicidad de la educación impartida por los servicios educativos de gestión pública estatal, provincial y municipal.
4. Los recursos presupuestarios que requiera la prestación de los servicios educativos, los cuales serán fijados anualmente por la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, y los demás recursos afectados al mismo destino.
5. Educación intercultural y bilingüe que respete y preserve la lengua materna y la cultura de los pueblos indígenas y sus comunidades.
6. El acompañamiento al conjunto de los procesos formativos que se desarrollan en el Sistema Educativo Provincial y en todos los ámbitos de la sociedad civil, en los que se produce, transmite, intercambia y adquiere cultura.
7. El acceso a la información y al conocimiento, como instrumentos centrales de participación.
8. El acceso al manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y comunicación.
9. La salvaguarda de los derechos de los niños y adolescentes consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 y la Ley Provincial de Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia N° 5.288.

**ARTÍCULO 9.-** El Estado Provincial facilitará las condiciones pedagógicas e institucionales que aseguren a los niños con necesidades educativas especiales, a las personas con discapacidad, sean éstas temporales o permanentes, y a aquellos con altas capacidades intelectuales, el desarrollo de sus posibilidades, la atención de dificultades del aprendizaje, la integración escolar y social y el pleno ejercicio de sus derechos.

**ARTÍCULO 10.-** El Ministerio de Educación dispondrá la articulación de la normativa correspondiente de manera concertada con las otras jurisdicciones de la Nación en el ámbito del Consejo Federal de Educación, para asegurar la integración y unicidad del Sistema Educativo Nacional, la movilidad de alumnos/as y docentes, la equivalencia de certificaciones y la continuidad de los estudios.



## LEGISLATURA DE JUJUY

CORRESPONDE A LEY N° 5807.-

- asociativas de los alumnos/as y la vinculación entre las instituciones educativas y su medio social.
9. Articular políticas educativas específicas con las diferentes áreas del gobierno y de la sociedad civil, para atender integralmente las necesidades de los alumnos/as.
  10. Erradicar el analfabetismo atendiendo a jóvenes y adultos que no hubieren completado la enseñanza obligatoria.
  11. Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento.
  12. Propiciar la creación de bibliotecas escolares y especializadas en las instituciones educativas, con tecnología apropiada, que contribuyan a la formación integral de estudiantes y docentes.
  13. Promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.
  14. Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principios fundamentales de los procesos de formación a lo largo de toda la vida, reconociéndolos y garantizando su evaluación, acreditación y certificación.
  15. Generar acciones concretas, junto a los medios masivos de comunicación, y comprometerlos, para la asunción de mayores grados de responsabilidad ética y social por los contenidos y valores que ellos producen y/o transmiten.
  16. Disponer el acceso libre y gratuito a la información en cumplimiento de la normativa vigente.
  17. Brindar una formación intelectual, corporal, motriz, artística y deportiva que favorezca el desarrollo armónico e integral de las personas, el mejoramiento sustantivo de su calidad de vida y su inserción activa en la sociedad.
  18. Brindar a las personas con discapacidades, sean éstas temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.
  19. Propiciar la vinculación de la educación con el mundo del trabajo y la producción, reconociendo el valor pedagógico de los mismos, como instrumentos de realización personal y social.
  20. Promover el conocimiento acerca de la historia y geografía de la Provincia de Jujuy, y el aprecio de las tradiciones y manifestaciones culturales de reconocido arraigo popular.
  21. Promover una educación que posibilite la defensa y valoración del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
  22. Brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la educación sexual integral y responsable.



## LEGISLATURA DE JUJUY

CORRESPONDE A LEY Nº 5807.-

23. Promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para el auto cuidado, el cuidado de los demás y la adopción de decisiones para prevenir las adicciones.
24. Promover la educación tributaria como herramienta para la construcción de ciudadanía.
25. Brindar capacitación en servicio al personal docente del Sistema Educativo Provincial, con la correspondiente acreditación.
26. Estimular, promover y apoyar procesos educativos innovadores y regímenes alternativos de educación para atender la heterogeneidad de la demanda educativa.
27. Promover la vinculación y cooperación de las instituciones educativas y su medio social para la generación de redes educativas interinstitucionales.
28. Asegurar condiciones de igualdad respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.
29. Promover la educación vial como una forma de proteger la vida.

### TÍTULO II

#### ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

#### CAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 14.-** El Sistema Educativo Provincial es el conjunto organizado de instituciones y acciones educativas, reguladas por el Estado Provincial, para garantizar el derecho a la educación. Está integrado por los Servicios Educativos de gestión pública estatal, provincial y municipal, privada, social y cooperativa, que abarca los distintos niveles, modalidades y ciclos de la educación.

**ARTÍCULO 15.-** El Estado Provincial tiene la responsabilidad de financiar el Sistema Educativo Provincial y, a través del Ministerio de Educación, de planificarlo, organizarlo y supervisarlo.

**ARTÍCULO 16.-** En todo el territorio de la provincia, el Sistema Educativo Provincial tendrá una estructura unificada que asegure su ordenamiento y cohesión, la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y certificados que se expidan.

**ARTÍCULO 17.-** Para desempeñar la docencia en el Sistema Educativo Provincial se requerirá titulación profesional docente para el nivel que corresponda, expedida por organismos oficiales. Para casos específicos, la reglamentación de la presente Ley podrá requerir otro modo de acreditación de competencias.

**ARTÍCULO 18.-** La escolaridad es obligatoria en la provincia a partir de los dos (2) últimos años del Nivel de Educación Inicial y hasta la finalización del Nivel de Educación Secundaria. Asimismo, el Ministerio de Educación asegurará el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de



## LEGISLATURA DE JUJUY

CORRESPONDE A LEY N° 5807.-

promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales, comunitarios, urbanos y rurales.

**ARTÍCULO 19.-** La estructura del Sistema Educativo Provincial comprende cuatro (4) niveles: la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior.

**ARTÍCULO 20.-** Son modalidades del Sistema Educativo Provincial aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuren dar respuesta a los requerimientos específicos de formación y atender las particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos.

**ARTÍCULO 21.-** La presente Ley reconoce las ocho (8) modalidades instauradas por la Ley Nacional de Educación N° 26.206, sin perjuicio de lo cual podrá definir otras modalidades en los términos del Artículo 17 de esta última.

### CAPÍTULO II NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

**ARTÍCULO 22.-** El Estado Provincial garantizará la Educación Inicial. El Nivel de Educación Inicial constituye una unidad pedagógica que brinda educación a los niños/as de la Provincia de Jujuy, desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorios los dos (2) últimos años.

**ARTÍCULO 23.-** El Nivel de Educación Inicial en la Provincia estará organizado del modo siguiente:

1. Jardines Maternales, los que atenderán a los niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los dos (2) años de edad inclusive, y que quedarán sujetos a la normativa específica que se dicte a esos efectos.
2. Jardines de Infantes, los que atenderán a niños/as desde los tres (3) hasta los cinco (5) años de edad inclusive.

**ARTÍCULO 24.-** El Estado Provincial asume el compromiso de expandir los servicios de la Educación Inicial a todo el territorio provincial y de reconocer otras formas organizativas del Nivel para la atención de los niños/as de entre cuarenta y cinco (45) días y cinco (5) años de edad, en los distintos ámbitos y en atención a las particularidades de cada zona o sector social, conforme lo disponga la reglamentación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 25.-** El Estado Provincial, a través del Ministerio de Educación, regulará y supervisará el funcionamiento de todas aquellas instituciones educativas que atiendan a la niñez en el Nivel Inicial en todo el territorio provincial.

**ARTÍCULO 26.-** Las actividades pedagógicas realizadas en el Nivel Inicial estarán a cargo del personal docente titulado conforme a la normativa vigente.



## LEGISLATURA DE JUJUY

CORRESPONDE A LEY N° 5807.-

**ARTÍCULO 33.-** El Ministerio de Educación desarrollará las estrategias pertinentes y planificará los modelos de organización y de gestión más adecuados, para garantizar que todos los alumnos/as tengan igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y el logro de los aprendizajes establecidos para el Nivel de Educación Primaria.

### CAPÍTULO IV NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**ARTÍCULO 34.-** El Nivel de Educación Secundaria es obligatorio y constituye una unidad pedagógica y organizativa de cinco (5) años de duración, y de seis (6) años de duración para el caso de la Educación Técnica y de aquellas otras modalidades que la normativa nacional, emanada del Consejo Federal de Educación, así lo determine, destinada a los adolescentes, jóvenes y adultos que hayan cumplido con el Nivel de Educación Primaria.

**ARTÍCULO 35.-** El Nivel de Educación Secundaria está organizado en dos (2) ciclos: un (1) Ciclo Básico de carácter común a todas las orientaciones y un (1) Ciclo Orientado de carácter diversificado, según las distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo, cuya duración, contenido y edad de ingreso deberá ser determinado por vía reglamentaria.

**ARTÍCULO 36.-** El Nivel de Educación Secundaria, en todas sus modalidades y orientaciones, tiene por finalidad la de formar integralmente a las personas para su realización, para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la prosecución de estudios superiores.

**ARTÍCULO 37.-** Son objetivos del Nivel de Educación Secundaria en la provincia de Jujuy:

1. Brindar una formación integral que posibilite a los alumnos/as desempeñarse con responsabilidad y compromiso, con valores éticos, personales, sociales y cívicos, con actitudes de participación, convivencia y respeto por los derechos humanos y el patrimonio cultural y natural, para contribuir al desarrollo sustentable de una sociedad democrática, pluralista, cooperativa y solidaria.
2. Generar las condiciones pedagógicas y materiales para hacer efectivo el tránsito por el Nivel de Educación Secundaria, priorizando aquellos sectores más desfavorecidos o vulnerables.
3. Promover el acceso al conocimiento como saber integrado a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen y a sus principales problemas, contenidos y métodos.
4. Desarrollar y fortalecer en cada estudiante las capacidades de estudio, de aprendizaje, investigación, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para la educación a lo largo de la vida y la continuación de los estudios superiores para el acceso al mundo laboral.
5. Desarrollar las competencias lingüísticas orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse al menos en una lengua extranjera.



## LEGISLATURA DE JUJUY

CORRESPONDE A LEY N° 5807.-

6. Favorecer el desarrollo de competencias y habilidades para conocer, comprender y valorar la cultura y los procesos sociales en su contexto histórico, en relación con la construcción de la identidad regional y nacional.
7. Afianzar capacidades para seleccionar y adquirir las herramientas necesarias que permitan analizar, reflexionar y producir información a través de la comprensión de los diferentes lenguajes de la tecnología de la información y la comunicación.
8. Promover la creación artística y cultivar el placer estético en todas las manifestaciones del arte, enfatizando la producción local y regional.
9. Promover en los estudiantes el respeto por la interculturalidad y las semejanzas y diferencias identitarias, garantizando el ejercicio del derecho a la igualdad de educación.
10. Promover la educación física, el deporte, la expresión corporal y el uso creativo del tiempo libre, como requerimientos ineludibles del proceso de desarrollo integral de las personas.
11. Promover el derecho a la vida y su preservación a través de la educación sexual integral responsable, la educación ambiental, la educación vial, la educación para la salud, la educación por la no violencia y la educación por la paz.
12. Desarrollar procesos de orientación vocacional, con la finalidad de acompañar a los estudiantes en la toma de decisiones relacionadas con la formación profesional y/o laboral que favorezca una elección consciente y responsable de su proyecto de vida.
13. Afianzar vocaciones científicas y tecnológicas, asegurando la formación correspondiente al nivel que facilite en los egresados que así lo deseen continuar estudios afines con estas disciplinas.

**ARTÍCULO 38.-** En el marco federal del Sistema Educativo Nacional y según sean las políticas que se acuerden en el seno del Consejo Federal de Educación, el Ministerio de Educación de la Provincia las promoverá en el ámbito provincial con relación al régimen académico y a toda otra regulación que contribuya a la construcción y mejoramiento de este nivel.

### CAPÍTULO V NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**ARTÍCULO 39.-** El Nivel de Educación Superior de jurisdicción del Ministerio de Educación de la Provincia comprende a los Institutos de Educación Superior de gestión pública estatal, provincial y municipal, privada, social y cooperativa y las demás instituciones reconocidas por la presente Ley, los que brindarán una oferta diversificada del servicio educativo, articulada con los niveles precedentes y con la Universidad.

**ARTÍCULO 40.-** La Educación Superior Provincial se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058, de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 y de la presente Ley.







**Ley 5133 Aprobación del Programa Provincial de Maternidad y Paternidad  
Responsable y de Prevención de las ETS.**

**LEY 5.133**  
**CREACION DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE MATERNIDAD Y**  
**PATERNIDAD RESPONSABLE Y DE PREVENCIÓN DE**  
**ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL**

La Legislatura de Jujuy sanciona con fuerza de ley:

**Artículo 1º.-** Créase en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social, el "Programa Provincial de Maternidad y Paternidad Responsable y de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual".

**Artículo 2º.-** Son objetivos del Programa:

- a) Educar a la comunidad en general, en particular a las familias, los jóvenes, hombres y mujeres, sobre maternidad y paternidad responsable, el autocuidado de la salud integral y el cuidado de la salud de los niños desde su concepción.
- b) Prevenir enfermedades de transmisión sexual.
- c) Disminuir la morbimortalidad perinatal y materna, atacando los flagelos que la provocan, como la ignorancia, el abandono personal, el descuido, la desnutrición, la violencia familiar, etc.
- d) Contribuir a la disminución y progresiva eliminación del número de abortos provocados, concientizando, informando y asesorando a la población en forma permanente y continua acerca de los efectos negativos de las prácticas abortivas que atentan contra la vida y la salud.

**Artículo 3º.-** Todos los establecimientos sanitarios dependientes del Ministerio de Bienestar Social, a través de los servicios de tocoginecología y obstetricia y las unidades de primer nivel de Atención Primaria de la Salud (A.P.S.) en su accionar interdisciplinario y multisectorial, brindarán los siguientes servicios educativos y de cuidados.

**PREVENCIÓN PRIMORDIAL:**

Fomento de autocuidado a través del conocimiento de si mismo, de la salud de los integrantes de su núcleo familiar, de la valoración de la vida y de la sexualidad.

**PREVENCIÓN PRIMARIA:**

- a) Capacitar permanentemente a todos los agentes de salud involucrados en el programa y a la comunidad en su conjunto.

- b) Informar, asesorar y capacitar coordinadamente y en articulación con otras áreas de gobierno y organizaciones no gubernamentales sobre aspectos vinculados a los objetivos del presente programa.
- c) Informar y asesorar, ética y científicamente a cónyuges, parejas, hombres y mujeres, sobre métodos anticonceptivos no abortivos para el ejercicio de una maternidad y paternidad responsable.
- d) Detectar precozmente enfermedades de transmisión sexual mediante controles periódicos.
- e) Prescripción y entrega gratuita de anticonceptivos con indicación médica, a personas que así lo soliciten y que no puedan acceder económicamente a los mismos por sus propios medios. Los métodos anticonceptivos, no abortivos, que los profesionales médicos podrán prescribir son: 1) Naturales. 2) Hormonales o químicos. 3) Mecánicos y/o de barrera.
- f) Facilitar la información y la accesibilidad para el tratamiento de la infertilidad y la esterilidad excluyendo la clonación y otras formas reñidas con la ética y cuando las circunstancias lo requieran, valorar la adopción.
- g) Proporcionar atención profesional psicológica y social a mujeres que se hayan practicado abortos, para que elaboren los componentes vinculados al proceso vivido, con énfasis en los mecanismos de prevención de embarazos no deseados.

**Artículo 4º.-** El Ministerio de Bienestar Social coordinará con el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia, la capacitación de educadores y profesores a los efectos de que se incorpore al currículum a través de los contenidos disciplinarios y transversales temáticas referidas a la educación para la salud, y la sexualidad humana, basados en el autocuidado, la valoración y el amor por la vida, la dignidad de las personas y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Los padres o representantes legales de los menores, podrán mediante nota dirigida a la autoridad escolar, excusarse de enviar a los mismos a las clases donde se desarrollen temas de educación sexual.

**Artículo 5º.-** El Instituto de Seguros de Jujuy, garantizará a sus afiliados las prestaciones para la ejecución de este programa en los términos que reglamentariamente se establezca.

**Artículo 6º.-** El Poder Ejecutivo provincial asignará una partida permanente en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la ejecución del Programa en su totalidad. También promoverá la suscripción de convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, locales, nacionales e

internacionales que compartan los objetivos del Programa y financien sus acciones.

**Artículo 7º.-** El Poder Ejecutivo provincial en el término de ciento ochenta (180) días, contados desde su promulgación dictará el decreto reglamentario.

**Artículo 8º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Sala de Sesiones, San Salvador de Jujuy, 3 de junio de 1999.

---

<b>Cuadro esquemático de leyes vigentes en las provincia</b>				
<b>Provincia</b>	<b>Ley</b>	<b>Nombre</b>	<b>Sanción</b>	<b>Reglamentación</b>
La Pampa	1.363	Programa Provincial de Procreación Responsable	27/12/1991	No
Chaco	4.276	Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable	10/04/1996	Si Decreto 462/97
Corrientes	5.146/ 5.601/ 5527	Programa de Acción en Favor de la Salud de la Mujer y el Niño Adhesión ley nacional	21/11/1996 - 29/09/2004- 01/07/2003	No
Mendoza	6.433	Reproductiva		
Neuquen	2.222	Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva	31/10/1997	si Decreto 3.331/98
Misiones	Decreto 92/98	Programa Provincial de Planificación Familiar Integral	02/02/1998	No
Jujuy	5.133	Programa Provincial de Maternidad y Paternidad Responsable y de Prevención de las ETS	03/06/1999	Si Decreto 2.139/00
Chubut	4.545	Programa de Salud Sexual y Reproductiva	23/11/1999	Si
Río Negro	3.450	Programa Provincial de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana	12/10/2000	Si Decreto 586/01
Ciudad de Bs. As.	418	Salud Reproductiva y Procreación Responsable	22/06/2002	No
Tierra del Fuego	509- 533, modif. Art. 8/ 2001	Regimen Provincial de Salud Sexual y Reproductiva	03/01/2001	No
Santa Fe	11.888	Programa Provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable	20/05/2001	Si- Decreto 2.442/02 mod. decr. 3.009/02
Entre Ríos	9.501	Sistema Provincial de Salud Sexual y Reproductiva y Procreación Responsable	22/06/2003	No
Provincia de Buenos Aires	13.066	Programa Provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable	17/06/2003	Si - Decreto 2.327/03
Córdoba	9.073	Programa de Maternidad y Paternidad Responsable	13/01/2003	No
Salta	73.113	Sexualidad Responsable	24/08/2004	No
San Luis	5.429	Programa Provincial Integral de Salud Reproductiva	25/02/2004	No
Santa Cruz	2.656	Adhesión a la ley nacional (sin erogación de fondos)	26/06/2003	
La Rioja	7.425	Adhesión a la ley nacional	21/11/2002	

## **Ley 26150 de Educación Sexual Integral**

### **PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL**

#### **Ley 26.150**

**Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.**

**Sancionada: Octubre 4 de 2006**

**Promulgada: Octubre 23 de 2006**

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

**PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION**

**SEXUAL INTEGRAL**

**ARTICULO 1º** — Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

**ARTICULO 2º** — Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1º las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

**ARTICULO 3º** — Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;

b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;

c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;

d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;

e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

**ARTICULO 4º** — Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

**ARTICULO 5º** — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

**ARTICULO 6º** — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

**ARTICULO 7º** — La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

**ARTICULO 8º** — Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;

b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;





- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;
- f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

**ARTICULO 9º** — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

- a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;
- b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;
- c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

**ARTICULO 10.** — Disposición transitoria:

La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente.

La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

**ARTICULO 11.** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

— REGISTRADA BAJO EL Nº 26.150 —

ALBERTO E. BALESTRINI. — DANIEL O. SCIOLI. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

**ANEXO III**

**PRIMEROS ACTOS RESOLUTIVOS DE LA ESI EN JUJUY**



Le dio curso el Prop. María Soja

**RESOLUCIÓN N° 2009 -E-  
SAN SALVADOR DE JUJUY.**

Visto:

La capacitación a distancia en entornos virtuales que llevó a cabo el Ministerio de Educación de la Nación destinado a 1.900 docentes de todo el país y las acciones que se desarrollaron para poner en marcha el Programa de Educación Sexual en las Escuelas, teniendo en cuenta los contenidos curriculares de Educación Sexual Integral (E.S.I.) a nivel nacional aprobados por el Consejo Federal de Educación dentro de la cual se enmarca el Curso Virtual "Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria" desarrollado en el periodo setiembre – diciembre del año 2009 y;

**CONSIDERANDO:**

Que de la Capacitación Virtual participaron docentes de las Regiones Educativas II, III, IV y V;

Que la Evaluación Final Presencial de la Capacitación fue aplicada, corregida y tabulada por el Responsable Ministerial del Programa de Educación para la Salud, E.S. Ariel Horacio Díaz;

Que es propósito del Ministerio de Educación, acompañar y propiciar toda acción relacionada con la capacitación de los docentes tendiente a fortalecer sus experiencias áulicas ampliando saberes y competencias de los participantes en el abordaje de la temática de la sexualidad y educación sexual en la escuela;

Que es necesario otorgar puntaje a los participantes que han cursado y cumplimentado los requisitos establecidos y acordados entre la Coordinación Nacional de Proyectos de Educación Sexual Integral y el Programa Provincial de Educación para la Salud de la Jurisdicción provincial.

Por ello,

**LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Otorgar el puntaje de 120 horas cátedra a los participantes que cursaron y aprobaron el Curso Virtual de "Educación Sexual Integral y Prevención del VIH/ Sida en el ámbito escolar del Ministerio de Educación de la Nación durante el período setiembre – diciembre de 2009 y que a continuación se detallan:

1. Angüino, Susana Inés

DNI N° 17112373

  
"2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 1057-194/10

RESOLUCIÓN N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2878 -E.

18 AGO. 2010

**VISTO:**

El Convenio Marco ME N° 921/09 y el Acta Acuerdo Complementaria N° 1 al Convenio ME N° 921/09, suscriptos entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, referidos a la aprobación del Plan de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades 2009, del que forma parte el Proyecto "Propuesta de Enseñanza para la Educación Sexual Integral"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Convenio Marco ME N° 921/09 se acuerda que el Ministerio de Educación de la Nación financiará los proyectos presentados por la Jurisdicción Provincial, con fondos asignados a tal efecto;

Que por Acta Acuerdo Complementaria N° 1 al Convenio Marco ME N° 921/09 el Ministerio de Educación de la Nación y la Jurisdicción Provincial acuerdan la implementación de proyectos que conforman el Plan de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades 2009;

Que el Proyecto "Propuesta de Enseñanza para la Educación Sexual Integral" forma parte del Plan de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades 2009, siendo su objetivo incorporar la enseñanza de la educación sexual, conforme a lo establecido en la Ley 26150 de Educación Sexual Integral;

Que el mencionado proyecto de capacitación fue ejecutado en el Período 2009-2010 y destinado a directivos y docentes de los niveles de educación obligatoria de las cinco Regiones Educativas;

Que se hace necesario regularizar la situación administrativa de la implementación del mencionado proyecto, a efectos de posibilitar la emisión de los certificados correspondientes;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Convalidar la ejecución del Proyecto "Propuesta de Enseñanza para la Educación Sexual Integral", el que fue implementado por su responsable el Sr. Ariel Horacio Diaz, D.N.I. N° 25.626.232, durante el período escolar 2009.

**ARTÍCULO 2.-** Facultar a la Secretaría de Gestión Educativa a emitir los respectivos certificados a quienes cursaron y aprobaron el proyecto convalidado por el Artículo 1° del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, y pase a Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Inicial y Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Regiones Educativas I, II, III, IV y V, Área de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Junta de Clasificación y Junta de Calificadora, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, pase a la Dirección de Trámites y Archivo Administrativo de la Provincia, a sus efectos.



**ANEXO IV**  
**PROGRAMAS DE ESTUDIO**

Programas Regular de Biología de 4to y 5to año (2015-2016)



**PROGRAMA DE EXAMEN**

MODALIDAD: BACHILLER COMUN

Diciembre 2015

ASIGNATURA: <b>Ciencias Biológicas</b>	CURSO: <b>4to año</b>	VIGENCIA: <b>Marzo 2016</b>
--	-----------------------	-----------------------------

**CONTENIDOS**

**UNIDAD 1:** *El Sistema esquelético del hombre.* El esqueleto: concepto y funciones. Clasificación de los huesos según sus dimensiones. Crecimiento en longitud y espesor de los huesos. El periostio y la médula ósea roja de los huesos: conceptos y funciones. El tejido óseo. *Esqueleto axial y esqueleto apendicular: ubicación y descripción de los huesos que los componen.* Enfermedades de los huesos.

**UNIDAD 2:** *Sistema articular.* Articulaciones: concepto. Elementos que intervienen en las articulaciones. Clasificación de las articulaciones según grado de movimientos. Descripción: diartrosis, anfiartrosis, sinartrosis. Ubicación de las articulaciones en el cuerpo humano y sus movimientos. Enfermedades articulares.

**UNIDAD 3:** *El Sistema muscular.* Músculos: conceptos. Características generales de los músculos. Tejido muscular. Propiedades de los músculos. Ubicación y función de los principales grupos musculares. Enfermedades de los músculos.

**UNIDAD 4:** *El Sistema nervioso.* La neurona: descripción y clasificación. Sinapsis: origen de la neurona. Neurología. Sustancia gris y sustancia blanca. Los nervios: concepto y clasificación. Propiedades de los nervios. Transmisión del impulso nervioso. Gráficos.

**UNIDAD 5:** *Sistema nervioso central.* La médula espinal. Bulbo raquídeo. Protuberancia anular, cerebelo, cerebro: ubicación, características generales, morfología externa e interna y funciones de cada órgano.

**UNIDAD 6:** *Sistema nervioso periférico.* Los nervios raquídeos y los nervios craneales: origen, descripción y función. Funciones del sistema nervioso periférico. *Sistema nervioso autónomo:* su constitución. El sistema simpático y el sistema parasimpático: descripciones de cada uno. Funciones del sistema nervioso autónomo. Sistema endócrino: cuadro sinóptico. Función.

**BIBLIOGRAFIA:** (Autor, Título de la Obra, Editorial)

- Biología VI: Pedro Zarur. Ed. Plus Ultra.
- Biología VI: Lucy Vattuone. Ed. "El Ateneo"
- Anatomía humana: J. A. Dos Santos Lara. Ed Troquel.
- Anatomía y fisiología del Sistema nervioso. J. A. Dos Santos Lara

**CRITERIOS DE EVALUACION:**

- Habilidad para graficar.
- Interpretación de gráficos.
- Manejo de bibliografía.
- Destreza en la elaboración de respuestas.

**OBSERVACIONES:** Examen Libre: Escrito y Oral. El alumno/a debe presentarse a rendir con Uniforme, D.N.I. Lecturas obligatorias y con el presente Programa.

.....  
Firma y aclaración Jefe de Departamento



.....  
Firma y aclaración de la Directora



**PROGRAMA DE EXAMEN**

MODALIDAD: BACHILLER COMUN

Diciembre 2015

ASIGNATURA: **Ciencias Biológicas** | CURSO: **5to año** | VIGENCIA: **Marzo 2016**

**CONTENIDOS**

**UNIDAD 1:** *Educación para la salud.* Concepto de salud. Importancia de la promoción de la protección de la salud. Enfermedad: concepto. Noxa. Clasificación. Forma de transmisión de las enfermedades. Ciclo económico de la enfermedad. *Conceptos epidemiológicos.* Epidemias. Endemias. Pandemias. Zoonosis. Clasificación de las enfermedades. Acciones de salud.

**UNIDAD 2:** Enfermedades parasitarias: amebiasis y pediculosis. Enfermedades sociales: alcoholismo, tabaquismo y drogadicción. Enfermedades degenerativas: cáncer y cirrosis. Enfermedades congénitas: hidrocefalia, labio leporino, enfermedades nutricionales: anorexia y obesidad. Enfermedades mentales: psicosis, esquizofrenia. Prevención y tratamientos de cada enfermedad.

**UNIDAD 3:** *Reproducción humana.* Sistema reproductor femenino y masculino: anatomía y fisiología de sus órganos. Métodos anticonceptivos: métodos naturales, artificiales y esterilización voluntaria. Enfermedades de transmisión sexual: sífilis, blenorragia y SIDA. Educación sexual. Aceptación del cuerpo. Imagen del cuerpo. Asertividad. Autoestima. Medidas preventivas.

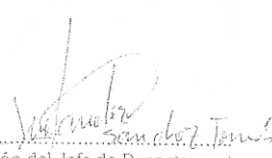
**BIBLIOGRAFIA:** (Autor, Título de la Obra, Editorial)


- Educación para la Salud: María Berderi, Francisco Cuniglio. Ed. Santillana.
- Educación para la Salud: Lucy Vattuone. Ed. "El Ateneo"
- Adolescencia y salud: Gabliradi, Raúl. Ed Tinta Fresca.
- Educación para la Salud: Zalmon, Marcus. Ed. Edita Educar.

**CRITERIOS DE EVALUACION:**

- Capacidad para graficar.
- Interpretación de procesos biológicos.
- Destreza en la elaborar sus respuestas.
- Habilidad para elaborar ejemplos.
- Pensamiento crítico.

**OBSERVACIONES:** Examen Libre: Escrito y Oral. El alumno/a debe presentarse a rendir con Uniforme, D.N.I. Lecturas obligatorias y con el presente Programa.

  
Firma y aclaración del Jefe de Departamento

  
Firma y aclaración de la Directora

Fuente: Proporcionados por la institución educativa.



## PROGRAMA DE EXAMEN 2015

MODALIDAD: **Bachiller común**  
ASIGNATURA: **CIENCIAS BIOLÓGICAS**  
PROFESORA: **BARRERA LIDIA**

CURSO: **5to.1ra.**

### CONTENIDOS:

#### **UNIDAD I: PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD**

Salud: Componentes del Nivel Salud. Promoción y Educación para la Salud. Rol de la información. Modelos de Promoción. Salud y medios de Comunicación. Prevención: Primaria. Secundaria y Terciaria. Enfermedad: Noxa. Ciclo Económico de la enfermedad.

#### **UNIDAD II: EPIDEMIOLOGIA**

Campo de la Epidemiología: Epidemias. Endemias. Pandemias. Zoonosis. Enfermedades Infectocontagiosas: Enfermedades Bacterianas. Virales. Parasitarias: Amebiasis. Pediculosis. Transmisión de Agentes. Dengue. Hantavirus. Tuberculosis. Mal de Chagas. Nutrición y salud en la adolescencia. Desórdenes de la Alimentación: Anorexia. Bulimia. Obesidad. Enfermedades Congénitas: Hidrocefalia. Labio Leporino.

#### **UNIDAD III: SEXUALIDAD Y ADOLESCENCIA**

Adolescencia: Sexualidad. Cambios físicos del adolescente. Sistema reproductor femenino y masculino. Riesgos de la sexualidad. Transmisión de la Vida: Fecundación y Embarazo. Sexo Biológico y Género. Maternidad y paternidad responsable. Importancia de la familia. Aborto. Métodos Anticonceptivos: Naturales. Artificiales. Esterilización Voluntaria. Infecciones de Transmisión Sexual. Salud reproductiva.

#### **UNIDAD IV: ADOLESCENCIA Y SALUD MENTAL**

Salud y Trastornos Mentales. Psicosis. Neurosis. Esquizofrenia. Estrés. Síntomas en los Adolescentes. Patologías Sociales: Alcoholismo. Drogadicción. Cáncer. Cirrosis. Violencia. Colectiva, Intrafamiliar y hacia las Mujeres. Juventud y Suicidio. Factores de Riesgo y Protectores. Adicciones y Dependencia. Prevención. Deporte y Publicidad del Tabaco. Asertividad. Autoestima. Medidas Preventivas.

#### **CRITERIOS DE EVALUACION:**

- ❖ Interpretación de gráficos y resolución de situaciones problemáticas.
- ❖ Comparación y contrastación de enunciados, conceptos teóricos y prácticos.
- ❖ Utilización de lenguaje específico de las Ciencias.
- ❖ Presentación de carpeta y actividades realizadas en clase.

#### **BIBLIOGRAFIA**

María Gabriela Barderi y Otros. EDUCACION PARA LA SALUD. Edit. Santillana. Bs. As. Año 2008.  
Lucy Vatuone. EDUCACION PARA LA SALUD y Preservación De La Salud. Edit. El Ateneo. Bs. As. Año 2008.

#### **CRITERIOS DE EVALUACION:**

- ❖ Interpretación de procesos biológicos.
- ❖ Capacidad para graficar.
- ❖ Habilidad para elaborar ejemplos.
- ❖ Pensamiento crítico.

Para las instancias de EVALUACION el alumno deberá presentarse:

- A) Con D.N.I.- B) Con el programa de examen. -C) Con el uniforme diario de clase.  
D) Puntualmente.

Prof. Lidia T. Barrera

---

**PROGRAMA DE EXAMEN 2015**

MODALIDAD: **Bachiller común**

ASIGNATURA: **CIENCIAS BIOLÓGICAS.**

CURSO: **4to**

PROFESORA:

**CONTENIDOS:**

**UNIDAD I: ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO HUMANO**

Control nervioso. Sistema Nervioso: Clasificación. Neurona: Descripción. Tipos. Origen. Células gliales. Neuroglia. Sustancia Gris y Blanca. Nervios. Estructura. Clasificación. Propiedades. Comunicación Nerviosa: Impulso nervioso. Sinapsis.

**UNIDAD II: COORDINACIÓN NERVIOSA EN EL SER**

Sistema Nervioso Central: Medula Espinal: Estructura. Arco y Acto reflejo. Cerebro: Estructura interna. Zonas sensoriales. Cerebelo: Estructura interna. Lesiones cerebrales. Protuberancia Anular. Bulbo Raquídeo: Función. Organización

**UNIDAD III: INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO**

Sistema Nervioso Periférico: Nervios Craneales y Raquídeos. Origen. Descripción. Sistema Autónomo: Simpático y Parasimpático. Descripción. Funcionamiento integrado del S. N. Drogas: Efectos sobre la Sinapsis

**UNIDAD IV: PERCEPCIÓN SENSORIAL EN EL HOMBRE**

Recepción de estímulos: Receptores sensoriales. Quimiorrecepción: Gusto. Olfato. Fotorrecepción: Vista. Formación de imágenes. Mecanorrecepción: Oído. Termorrecepción: Tacto. Alteraciones.

**UNIDAD V: SOSTÉN CORPORAL Y MOVIMIENTO**

Función de relación: sistema esquelético y muscular. El esqueleto Humano. Clasificación: Axial. Apendicular. Cavidades corporales. Huesos: Clasificación. Crecimiento. Tejido Óseo: Estructura. Células Oseas. Articulaciones: Clasificación: Diartrosis. Anfiartrosis. Sinartrosis. Elementos. Función. Alteraciones Oseas y Articulares.

**UNIDAD VI: MOVIMIENTO EN LOS SERES**

Músculos. Organización del sistema muscular. Tejido Muscular: Propiedades. Ubicación. Función. Locomoción: integración funcional de músculos y esqueletos. Alteraciones Musculares.

**UNIDAD VII: REGULACIÓN HORMONAL EN EL ORGANISMO**

Sistema Hormonal: Glándulas. Clasificación. Hipotálamo. Hipófisis: Regulación Hormonal. Regulación Neuroendocrina. Tiroides. Metabolismo. Páncreas. Suprarrenal y Estrés. Las drogas.

**BIBLIOGRAFÍA**

Agustín Adúriz Bravo Y Otros. Biología. Anatomía y fisiología humanas. Genética. Evolución. Edit. Santillana. Bs. As. Año 2007.

Bocalandro, Noemí y Otros. Biología I. Bs.As. Edit. Estrada. Polimodal año 2001

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- ❖ Interpretación y habilidad para graficar.
- ❖ Manejo de bibliografía.
- ❖ Destreza en la elaboración de respuestas.
- ❖ Utilización de lenguaje específico de las Ciencias

**Para las instancias de EVALUACIÓN el alumno deberá presentarse:**

- A) Con D.N.I.- B) Con el programa de examen. -C) Con el uniforme diario de clase.
- D) Puntualmente.

Fuente: Proporcionados por la institución educativa.

## CODIFICACIÓN DE DATOS DE LA UNIDAD DE ESTUDIO

Mujer/R\*/4º1º/turno tarde/edad (M/4º1º/tm/16)  
Varón/M\* /4º1º/turno mañana/ edad..... (V/4º1º/tt/17)

\*Se aclara que la codificación acá utilizada es de elaboración propia y donde se buscó asegurar el anonimato de las voces de las personas participantes por ello solo se coloca la inicial del nombre de la persona sin dar mayores datos.

Es oportuno, también, mencionar que las entrevistas realizadas han sido con el consentimiento de las personas participantes, evitando forzar la misma y con la única intención de buscar un consenso y aceptación de los diálogos mantenidos. Por ello antes de iniciar cada encuentro se hacía la presentación de los temas y seguidamente se les preguntaba si estaban de acuerdo en conversar y opinar sobre los mismos

## GLOSARIO DE ABREVIATURAS

- A.C.: Alfabetización Científica.
- a.C: antes de Cristo.
- AMBA: Área Metropolitana de Buenos Aires.
- CAJ: Centro de Actividades Juveniles.
- CEDEMS: Centro de Enseñanza Media y Superior.
- CEDM: Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (en castellano).
- DIGEMAS: Dirección General de Enseñanza Media, Artística y Superior.
- DIPEC: Dirección Provincial de Estadísticas y Censo.
- ESI: Educación Sexual Integral.
- ETS: Enfermedades de Transmisión Sexual.
- INJUV: El Instituto Nacional de la Juventud.
- ITS: Infecciones de Transmisión Sexual.
- JEFyC: Jornadas Escuela Familia y Comunidad.
- LEN: Ley de Educación Nacional.
- LESI: Ley de Educación Sexual Integral
- LNSSyPR: Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- ME.: Ministerio de Educación.
- NAP: Núcleo de Aprendizajes Prioritarios
- NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
- NEA: Noreste Argentino.
- NOA: Noroestes Argentino.
- OMS: Organización Mundial de la Salud.
- OPS: Organización Panamericana de la Salud.
- PAEIOyM: Plan de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades.
- PNEOyFD: Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente.
- RS: Representaciones Sociales.
- S.S. de Jujuy: San Salvador de Jujuy

SEDRONAR: Secretaria de Programación para la Prevención d la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencias Adquirida.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en castellano).

UNICEF: Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (en castellano).

VIH: Virus de Inmunodeficiencias Humana.